

**Informe de evaluación de
los objetivos/resultados y
del cumplimiento del
Marco de Rendimiento del
Programa Operativo FEDER
2014-2020 de Castilla y
León**

Anualidad 2019



FONDO
EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL





FONDO
EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

Este informe recoge los resultados del *Desarrollo de los trabajos que forman parte del Plan de evaluación específico del PO FEDER de Castilla y León 2014-2020 en relación con la Evaluación de los objetivos y resultados del PO para el informe anual a presentar en 2019, y de cumplimiento del marco de rendimiento.*

Este contrato cuenta con financiación del 50 % ayuda FEDER a través del eje 13 de Asistencia Técnica del PO FEDER de Castilla y León.

Elaboración:

CONSIDERA

Octubre de 2019

ÍNDICE

Módulo I. Introducción	6
1. Objeto a evaluar	7
1.1. Formulación del Programa Operativo FEDER 2014-2020 y situación de contexto.....	9
1.2. Agentes clave.....	12
1.3. Revisión de la lógica de intervención. Marco lógico.....	13
2. Marco legal de la evaluación	26
3. Tipo de evaluación y enfoque metodológico	28
3.1. Cobertura de la evaluación	29
3.2. Preguntas de evaluación	29
3.3. Herramientas y técnicas para la recogida y análisis de datos	30
Módulo II. Resultados de la evaluación	33
1. Resultados de la evaluación de la implementación	34
2. Resultados del Cumplimiento del Marco de Rendimiento (2018) y avances en el logro de los objetivos del PO (2023)	49
2.1. Eje prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.....	52
2.2. Eje prioritario 2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas	55
2.3. Eje prioritario 3: Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)	58
2.4. Eje prioritario 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.....	61
2.5. Eje prioritario 6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	64
3. Resultados del avance en el logro de los resultados del PO (2023)	49
3.1. Avance en el logro de Objetivos del Eje 1.....	70
3.2. Avance en el logro de Objetivos del Eje.....	79
3.3. Avance en el logro de Objetivos del Eje 3.....	91
3.4. Avance en el logro de Objetivos del Eje 4.....	96
3.5. Avance en el logro de Objetivos del Eje 6.....	105
4. Resultados de la contribución del PO a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador	110
5. Resultados del avance en los aspectos horizontales.....	113
6. Contribución al cambio climático	121
Módulo III. Conclusiones	123
1. Conclusiones.....	124
2. Recomendaciones	131
Módulo IV. Anexo	135

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Proceso de elaboración del PO FEDER de Castilla y León 2014-2020	9
Ilustración 2. Retos del PO FEDER Castilla y León 2014-2020	12
Ilustración 3. Mapa de agentes clave del PO FEDER Castilla y León 2014-2020	13
Ilustración 4. Ejes del PO FEDER de Castilla y León 2014-2020.....	14
Ilustración 5. Estrategia de intervención PO FEDER Castilla y León 2014-2020.....	15
Ilustración 6. Estrategia de intervención en el Eje 1 del PO FEDER CyL.....	16
Ilustración 7. Estrategia de intervención en el Eje 2 del PO FEDER CyL 2014-2020.....	18
Ilustración 8. Estrategia de intervención en el Eje 3 del PO FEDER CyL 2014-2020.....	20
Ilustración 9. Estrategia de intervención en el Eje 4 del PO FEDER CyL 2014-2020.....	22
Ilustración 10. Estrategia de intervención en el Eje 6 del PO FEDER CyL 2014-2020.....	24
Ilustración 11. Cobertura de la evaluación	29
Ilustración 12. Nivel de ejecución física y financiera del PO FEDER CyL 2014-2020 a 31 de diciembre de 2018	38
Ilustración 13. Actuaciones por OT y AT del PO FEDER CyL 2014-2020	41
Ilustración 14. Ejecución gastos por objetivos temáticos del PO FEDER CyL 2014-2020	41
Ilustración 15. Actuaciones por objetivos específicos Eje 1 (OT 1)	42
Ilustración 16. Gasto programado y certificado por objetivos específicos Eje 1 (OT 1).....	42
Ilustración 17. Actuaciones por objetivos específicos Eje 2 (OT 2)	43
Ilustración 18. Gasto programado y certificado por objetivos específicos Eje 2 (OT 2).....	43
Ilustración 19. Actuaciones por objetivos específicos Eje 3 (OT 3)	44
Ilustración 20. Gasto programado y certificado por objetivos específicos Eje 3 (OT 3).....	44
Ilustración 21. Actuaciones por objetivos específicos Eje 4 (OT 4)	45
Ilustración 22. Gasto programado y certificado por objetivos específicos Eje 4 (OT 4).....	45
Ilustración 23. Actuaciones por objetivos específicos Eje 6 (OT 6)	46
Ilustración 24. Gasto programado y certificado por objetivos específicos Eje 6 (OT 6).....	47
Ilustración 25. Actuaciones por objetivos específicos Eje 13 – Asistencia Técnica.....	48
Ilustración 26. Gasto programado y certificado por objetivos específicos Eje 13 – Asistencia Técnica.....	48
Ilustración 27. Decisiones de reprogramación derivadas de la evaluación del MR	51
Ilustración 28. Alcance del PO FEDER 2014-2020 de Castilla y León en la población objetivo	70
Ilustración 29. Contribución del PO FEDER de Castilla y León a la estrategia Europa 2020.....	111

Índice de tablas

Tabla 1. Análisis DAFO de contexto de programación del PO FEDER Castilla y León 2014-2020.....	9
Tabla 2. Tabla asignación financiera por ejes prioritarios.....	14
Tabla 3. Preguntas de evaluación	30
Tabla 4. Fuentes de información utilizadas.....	31
Tabla 5. Ficha técnica de herramienta aplicada	32
Tabla 6. Ruta de análisis de ejecución PO FEDER CyL 2014-2020	34
Tabla 7. Resumen de indicadores financieros-del PO FEDER CyL a 31 de diciembre de 2018	34
Tabla 8. Resumen actuaciones PO FEDER CyL 2014-2020	35
Tabla 9. Ejecución física y financiera del PO FEDER CyL 2014-2020 por órganos gestores.....	40
Tabla 10. Resumen indicadores productividad	49
Tabla 11. Criterios de valoración del MR	50
Tabla 12. Valoración del logro del marco de Rendimiento a 31 de diciembre de 2018	51
Tabla 13. Información agregada del MR Eje 1.....	53
Tabla 14. Información detallada del MR Eje 1	54
Tabla 15. Incidencias de las acciones del Eje 1 – OT 1	55
Tabla 16. Información agregada del MR Eje 2.....	56
Tabla 17. Información agregada del MR Eje 2.....	57
Tabla 18. Incidencias de las acciones del Eje 2 – OT 2	58
Tabla 19. Información agregada del MR Eje 3.....	59
Tabla 20. Información detallada del MR Eje 3	60
Tabla 21. Incidencias de las acciones del Eje 3 – OT 3	61
Tabla 22. Información agregada del MR Eje 4.....	62
Tabla 23. Información detallada del MR Eje 4	63
Tabla 24. Incidencias de las acciones del Eje 4 – OT 4	64
Tabla 25. Información agregada del MR Eje 6.....	65
Tabla 26. Información detallada del MR Eje 6	66
Tabla 27. Incidencias de las acciones del Eje 6 – OT 6	67
Tabla 28. Evaluación grado de eficacia	68
Tabla 29. Resultados del grado de eficacia por ejes	69
Tabla 30. Indicadores de resultado Objetivo Temático 1.....	71
Tabla 31. Fichas técnicas acciones Eje 1	73
Tabla 32. Indicadores de resultado Objetivo Temático 2.....	80
Tabla 33. Fichas técnicas acciones Eje 2	83
Tabla 34. Indicadores de resultado Objetivo Temático 3.....	92
Tabla 35. Fichas técnicas acciones Eje 3	93
Tabla 36. Indicadores de resultado Objetivo Temático 4.....	97
Tabla 37. Fichas técnicas acciones Eje 4	99
Tabla 38. Indicadores de resultado Objetivo Temático 6.....	106
Tabla 39. Fichas técnicas acciones Eje 6	108
Tabla 40. Contribución del PO FEDER de Castilla y León a resultados en crecimiento inteligente, sostenible e integrador	112
Tabla 41. Actuaciones en materia de igualdad de género, de trato y no discriminación	117
Tabla 42. Contribución al cambio climático del PO FEDER CyL.....	121

Evaluación de los objetivos/resultados y del cumplimiento del Marco de Rendimiento del PO FEDER de Castilla y León 2014-2020

Módulo I.
Introducción



FONDO
EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

1. Objeto a evaluar

Castilla y León, en relación con la asignación de recursos de la Política de Cohesión, está considerada en el periodo de Programación 2014-2020 como región *más desarrollada*, al ser el PIB per cápita $\geq 90\%$ del PIB per cápita de la media comunitaria UE 27. En el momento del reparto de los recursos se tomaron los datos de PIB per cápita de los tres últimos años disponibles en EUROSTAT, 2007-2009, que no reflejaron el impacto de la crisis que sufrieron los países del sur de Europa, entre ellos España, en los años 2008-2014. Por ello, Castilla y León, y según el último dato disponible en EUROSTAT del año 2017, tiene un PIB per cápita de 86 % en relación con la media comunitaria a UE 28, lo que la situaría como *región en transición*.

La Política de Cohesión de la Unión Europea tiene como objetivo apoyar la creación de empleo, la competitividad empresarial, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas en todas las regiones y ciudades de la Unión Europea.

A través de esta política se facilita la estrategia y el marco de inversión (Fondos Estructurales y de Inversión Europeos), para alcanzar las metas de crecimiento fijadas en la Estrategia Europa 2020, que busca generar un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo en la UE:

- Crecimiento inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible: una economía que haga un uso eficaz de los recursos y que sea más verde y competitiva.
- Crecimiento integrador: una economía con alto nivel de empleo, cohesión social y territorial.

Con la Estrategia Europa 2020 se pretenden alcanzar los siguientes objetivos en el año 2020 en España¹:

- Empleo: Trabajo para el 74% de las personas entre 20 y 64 años
- Investigación y desarrollo (I+D): Inversión del 2% del PIB de la UE en I+D
- Cambio climático y energía
 - Emisiones de gases de efecto invernadero un 10% menores a los niveles de 1990
 - 20% de energías renovables
 - Incremento del 20% de la eficiencia energética
- Educación
 - Porcentaje de abandono escolar inferior al 15%
 - Mínimo del 44% de las personas entre 30 y 34 años con estudios superiores finalizados
- Pobreza y exclusión social Al menos 1,4 millones de personas menos en situación o riesgo de pobreza o exclusión social.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) tiene como objetivo fortalecer la cohesión socioeconómica dentro de la Unión Europea corrigiendo los desequilibrios entre sus regiones. El FEDER centra sus inversiones en varias áreas prioritarias clave. Esto se conoce como «concentración temática»:

- innovación e investigación,
- programa digital,
- apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes),
- economía de bajas emisiones de carbono.

¹ Plan Nacional de Reformas para España.

Los Programas Operativos (PO), planes en los que los Estados miembros establecen cómo se gastará el dinero procedente de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos durante el periodo de programación, se desarrollan en un contexto normativo y estratégico que condiciona las estructuras, orientaciones, estrategias y los objetivos finales o metas a alcanzar. En este contexto destacan los siguientes elementos clave:

- El **Acuerdo de Asociación**, como documento que plasma la estrategia conjunta de los distintos fondos en toda España y que sirve de guía para la elaboración de los programas operativos.
- Los **Programas Operativos** aprobados por la Comisión con las prioridades del país, regiones o áreas, que deben estar vinculadas con los objetivos de la Estrategia Europa 2020.
- La **implementación de los PO** por los **Estados miembros y sus regiones**. Las «autoridades de gestión» de cada país o región organizan este trabajo.
- El **compromiso de los fondos y el abono el gasto certificado** por la Comisión a cada país.
- La **supervisión de cada uno de los programas** que realiza la Comisión con el país involucrado a través de los informes que se realizan durante el periodo de programación.

Para periodo de programación 2014-2020 se han de tener en cuenta las siguientes recomendaciones y obligaciones:

- **Programación integrada:** refuerzo de los elementos estratégicos.
- Mayor **concentración temática** de las actuaciones: La estructura de los programas, con el fin de alcanzar sus metas y aumentar su efectividad, debe estar **enfocada a obtener resultados** precisos.
- La ejecución y resultados de los Programas Operativos deben aportar **valor añadido comunitario**.
- **Condiciones ex ante:** de obligado cumplimiento. Están orientadas a garantizar la eficacia y la eficiencia en la aplicación de los Fondos. Además, reflejan compromisos y obligaciones de tipo normativo, estratégico, así como las relativas a la capacidad administrativa/institucional.
- Los resultados de cada una de las actuaciones programas se miden a través de los **Indicadores** de productividad (ejecución) y de resultado. En los indicadores de productividad se indica el valor previsto a 2018 (como hito intermedio) y a 2023 (la meta final +3 años), y en los de resultados los valores de referencia y la meta a 2023. La ejecución del gasto prevista se mide a través de un indicador financiero, que a su vez cuenta con hito 2018 y meta 2023.
- El cumplimiento de los hitos y metas de estos indicadores se asegura a través del **Marco de rendimiento**, un instrumento a través del cual se penaliza la obtención de resultados inferiores a los esperados. Esta penalización se lleva a cabo, si se da el caso, reteniendo la reserva de rendimiento, un 6 % del total de la ayuda FEDER asignada a cada Programa.
- Sistema de **gestión eficaz y simplificación administrativa**, con el objetivo de disminuir los costes y aumentar la eficiencia de la administración de los fondos.
- Mayor **coordinación** entre los distintos fondos, para evitar solapamientos tanto de actuaciones como de financiación de estas.

En este marco se desarrolla el Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Castilla y León 2014-2020, que constituye el objeto de la evaluación.

1.2. Formulación del Programa Operativo FEDER 2014-2020 y situación de contexto

El Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Castilla y León 2014-2020 fue aprobado mediante la Decisión C(2015) 4921 de 14 de julio de la Comisión Europea, y cuenta con un presupuesto reprogramado de **627.884.594,00 €²**. Al tener Castilla y León categoría de región más desarrollada cuenta con una tasa de cofinanciación del 50%.

La preparación y el desarrollo del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León parte de las lecciones aprendidas del marco 2007-2013, de la realización de un diagnóstico regional y de la articulación de un proceso participativo. Además, se tienen en cuenta las prioridades y orientaciones procedentes de las Recomendaciones Específicas para España del año 2014, publicadas en el contexto del Semestre Europeo, y el *Position Paper* (o Informe de Posición para España de la Comisión).

Con esta documentación se elabora el Programa Operativo FEDER de Castilla y León, se presenta a la Comisión Europea y, tras incorporar las observaciones y cambios emitidos por la Comisión, es aprobado mediante Decisión C(2015) 4921 final de 14 de julio de 2015, para el periodo hasta 2014-2020 (elegibilidad desde 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2023 (n+3)).

Ilustración 1. Proceso de elaboración del PO FEDER de Castilla y León 2014-2020



Fuente: Elaboración propia

El diagnóstico de la situación regional se desarrolló analizando las características sociales, demográficas, económicas y medioambientales más relevantes de Castilla y León. A partir de este análisis se identificaron las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) más importantes a la hora de desarrollar actuaciones.

Tabla 1. Análisis DAFO de contexto de programación del PO FEDER Castilla y León 2014-2020

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Distribución muy desigual de la población • Equipamiento y uso de TIC en hogares inferior a la media española y, en todo caso, mejorable • Intensidad de gasto en I+D alejado de la UE 27 • Economía dependiente del sector servicios y comercio • Balance energético deficitario • Elevada tasa de paro • Un 20,8% de la población se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social • Tasa de abandono escolar temprano superior a la de la UE-27 	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución positiva del comercio exterior de Castilla y León en los últimos años • Elevado gasto privado en I+D • En 2012, las energías renovables proporcionaron el 49% de la electricidad producida • El 26,1% de la superficie de Castilla y León pertenece a la Red Natura 2000 • Riqueza de patrimonio cultural, histórico, artístico y arquitectónico

² Por Decisión de la Comisión C (2015) 4921, de 14 de julio, modificada por Decisión de la Comisión C (2017) 8954 final, de fecha de 19 de diciembre de 2017, se realizó una reprogramación del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020. (Revisión Técnica). La evaluación se realiza conforme a los importes reprogramados.

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Estancamiento de la población • Baja densidad de población • Pirámide de población regresiva • Alto índice de envejecimiento • Evolución decreciente del PIB y por debajo de la media nacional • Concentración de la población activa en el sector servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión en I+D por encima de la media nacional del Sector de la Enseñanza Superior • La contribución de Castilla y León al conjunto nacional en Red Natura 2000 es del 18,61% • Potencial turístico significativo asociado a la riqueza del patrimonio cultural, histórico, artístico y arquitectónico • Mayor dotación de fondos para desarrollar actuaciones para abordar el problema del número de parados menores de 25 años a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil • Creación de la European Platform against poverty and Social Exclusion y del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas

Fuente: PO FEDER Castilla y León 2014-2020.

Partiendo de este diagnóstico, se definieron **17 necesidades** a tratar de forma prioritaria a través de las medidas previstas en el Programa:

- Incentivar la realización de proyectos de interés regional de investigación, desarrollo, demostración, transferencia e innovación.
- Dotar y modernizar las infraestructuras de investigación e innovación.
- Promover la transferencia de conocimiento universidad-empresa.
- Impulsar el emprendimiento y la apertura exterior de la industria tecnológica.
- Extender el servicio de banda ancha de alta velocidad.
- Implantar servicios públicos digitales.
- Mejorar las infraestructuras TIC.
- Sensibilización del espíritu emprendedor en el ámbito educativo.
- Apoyo a empresas con servicios especializados en la innovación y la internacionalización.
- Fomento de la inversión tecnológica de las PYMES.
- Desarrollo de acciones que faciliten la financiación empresarial.
- Fomento de la utilización de energías renovables con objeto de incrementar su participación en el consumo energético global.
- Fomento de actuaciones de ahorro y eficiencia energética, para lograr una disminución en el consumo energético de la Comunidad Autónoma, en sectores tan diversos como la industria, el transporte, la edificación o los servicios públicos.
- Fomento de la cogeneración de alta eficiencia de las redes de energía
- Recuperación ambiental de zonas degradadas.
- Mejora en la eficiencia en el tratamiento de aguas.
- Puesta en valor de los recursos patrimoniales de la región para su aprovechamiento económico y mantenimiento integral.

En el proceso de elaboración de la estrategia del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020, dado el amplio abanico de sectores incluidos y su importancia para el futuro socio-económico y medioambiental de la región, se tuvieron en cuenta además de las principales estrategias y planes europeos, las nacionales y regionales que pudieran estar relacionadas con los ámbitos sobre los que se proyecta el Programa.

Estrategias regionales

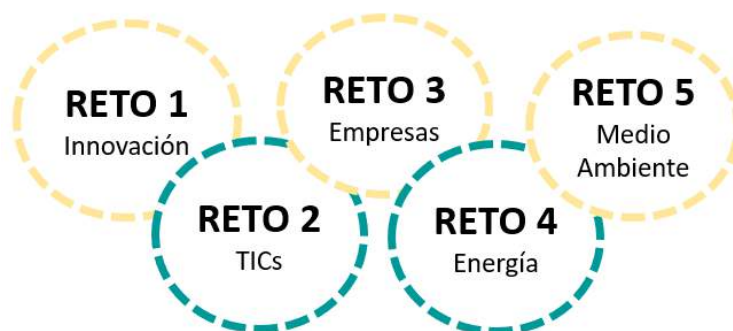
- RIS3 de Castilla y León (Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización inteligente de Castilla y León 2014-2020): Es el instrumento para incrementar la competitividad de las actividades en las que Castilla y León está especializada a través del desarrollo de todo su potencial científico y tecnológico, relacionando de manera cooperativa a los agentes regionales entre sí y con el exterior, y maximizando los recursos y capacidades existentes. La Estrategia RIS3 de Castilla y León articula 6 objetivos:
 - o Reforzar un modelo económico más competitivo y sostenible.
 - o Avanzar hacia el liderazgo científico y tecnológico en determinados campos de potencial especialización regional.
 - o Mejorar la internacionalización y la visión hacia el exterior del sistema de innovación regional.
 - o Fomentar la colaboración multidisciplinar entre agentes generadores de conocimiento y la transferencia de conocimiento.
 - o Fomentar la cultura de innovación y la creatividad en todos los ámbitos sociales y económicos.
 - o Conseguir que las Tecnologías de la Información y la Comunicación se conviertan en herramientas facilitadoras de la innovación, la cohesión social y territorial, el crecimiento económico, el desarrollo del medio rural y la creación de empleo.
- Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación Industrial de Castilla y León 2014-2020.
- Plan de Apoyo a la Creación de Empresas como desarrollo de la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas en Castilla y León.
- Estrategia E-Salud de Castilla y León.
- Estrategia Regional contra el Cambio Climático en Castilla y León 2009-2012-2020.
- Protocolo general entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración.
- Plan PAHIS 2020 del Patrimonio Cultural de Castilla y León (PAHIS 2020).
- Plan Regional de Ámbito Sectorial de la Bioenergía en Castilla y León.

Estrategias nacionales:

- Programa Nacional de Reformas 2014 (PNR)
- Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020.
- Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020.
- Plan de Acción Nacional en materia de Energías Renovables (PANER).

Respondiendo a las necesidades y marco normativo y de planificación, tras un trabajo de reflexión conjunta se definieron los 5 retos que sirvieron de directrices estratégicas para la elaboración del PO.

Ilustración 2. Retos del PO FEDER Castilla y León 2014-2020



Fuente: PO FEDER CyL 2014-2020.

- **Reto 1:** Promover la “Innovación” como motor de desarrollo regional que contribuya a un cambio del modelo productivo de Castilla y León.
- **Reto 2:** Promover el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como apuesta para una estrategia clara en materia de sociedad de la información que permita competir como región en el nuevo mercado único digital europeo definido por la Agenda Digital para Europa y en la nueva economía del conocimiento como vía para una recuperación económica sostenible.
- **Reto 3:** Favorecer la sostenibilidad de las empresas, sobre todo de aquellas con elevado componente innovador, así como creación de nuevas empresas tanto mediante el desarrollo de proyectos de inversión como facilitando el acceso a la financiación de dichos proyectos.
- **Reto 4:** Aumentar el uso de recursos energéticos autóctonos renovables, disminuir el consumo energético, y mejorar la eficiencia de dicho consumo, con el objetivo de generar actividad económica de base tecnológica, así como disminuir la factura energética de particulares y empresas aumentando la competitividad de estas últimas.
- **Reto 5:** Contribuir a la conservación y protección del medio ambiente a través de una mejora de la gestión del agua, recuperación y revalorización ambiental así como la puesta en valor de los recursos culturales y patrimoniales de la región.

1.3. Agentes clave

En la implementación del Programa Operativo intervienen un amplio conjunto de agentes que incluyen desde la Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio, organismos gestores responsables de la implementación, agentes económicos y sociales, responsables regionales en materia de igualdad de oportunidades y en materia de Medio Ambiente, y beneficiarios.

Ilustración 3. Mapa de agentes clave del PO FEDER Castilla y León 2014-2020



Fuente: Elaboración propia a partir del PO FEDER CyL 2014-2020.

El organismo Intermedio del Programa Operativo se encarga de la gestión y certificación del Programa, junto con los órganos gestores que además son responsables de la implementación, seguimiento y evaluación. La Intervención General de la Comunidad Autónoma es la responsable de las auditorías a nivel regional.

Por su parte, las entidades beneficiarias del Programa lo constituyen, dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León, cuando se trata de gestión directa, y las empresas y destinatarios/as de las ayudas.

Estos agentes van a participar en el proceso de evaluación suministrando información, así como su experiencia y valoración de la implementación a medio camino del PO.

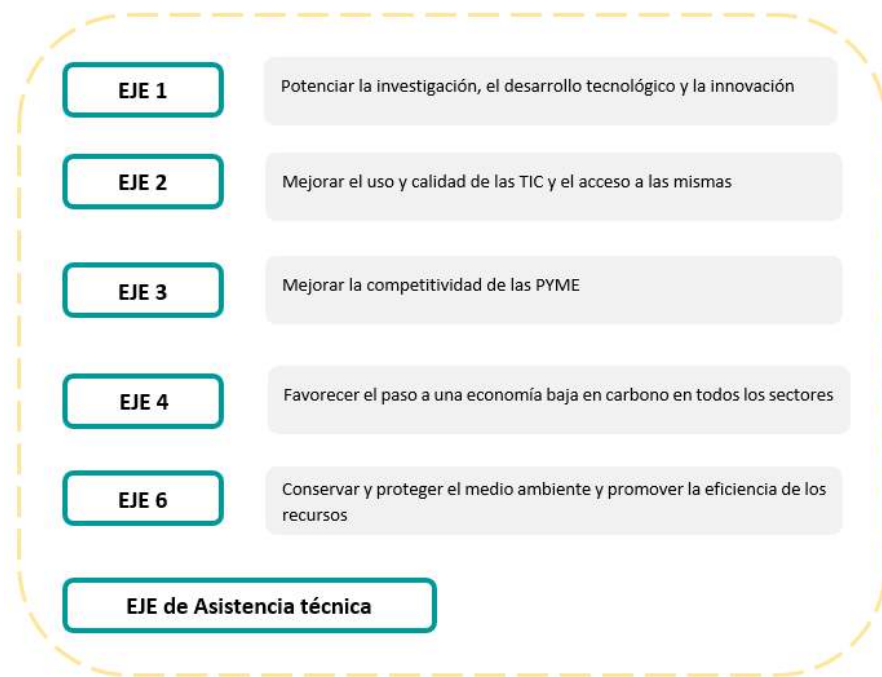
1.4.Revisión de la lógica de intervención. Marco lógico

La revisión de la lógica de la intervención y estructura del Programa permite conocer las interrelaciones entre los diferentes elementos que integran la planificación y permite emitir una valoración sobre su perienencia y racionalidad.

El Programa Operativo del FEDER 2014-2020 de Castilla y León se estructura, de acuerdo con la normativa comunitaria de aplicación, en Objetivos Temáticos o ejes Prioritarios, Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos.

El Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020 concentra sus actuaciones en 5 Ejes prioritarios (vinculados a 5 Objetivos Temáticos) más un Eje de Asistencia técnica, con un total de 12 Prioridades de Inversión y 19 Objetivos Específicos.

Ilustración 4. Ejes del PO FEDER de Castilla y León 2014-2020



Fuente: Elaboración propia a partir del PO FEDER CyL 2014-2020.

En términos financieros, el esfuerzo se centra fundamentalmente en 3 ejes. En el Eje 1 (33,25%), enfocado en promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; en el Eje 3 (26,54%), enfocado en mejorar la competitividad de las Pymes; y por último, en el Eje 6 (23,03%), enfocado en conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Tabla 2. Tabla asignación financiera por ejes prioritarios

Ejes prioritarios	Asignaciones financieras	Concentración temática
EJE 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	208.796.816,00€	33,25%
EJE 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas	46.250.608,00€	7,37%
EJE 3: Mejorar la competitividad de las Pymes	166.624.950,00€	26,54%
EJE 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	55.541.432,00€	8,85%
EJE 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	144.600.000,00€	23,03%
EJE de Asistencia técnica	6.070.788,00€	0,97%
TOTAL	627.884.594 €	100%

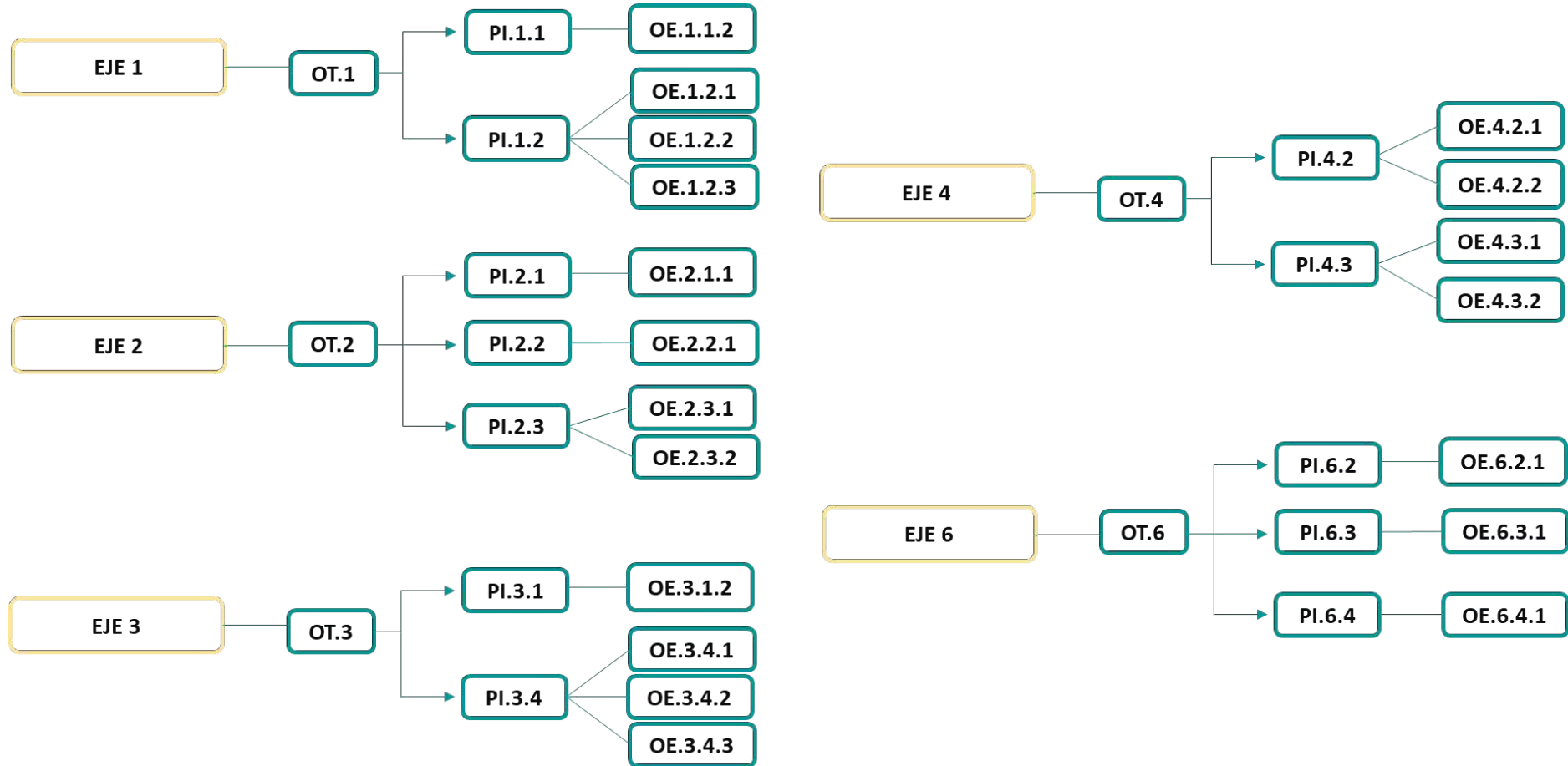
Fuente: Elaboración propia a partir del PO FEDER CyL 2014-2020.

A continuación, se presenta un esquema resumen de las actuaciones del PO FEDER de Castilla y León 2014-2020 de acuerdo con la estructura definida de ejes, objetivos temáticos, prioridades de inversión y objetivos específicos:

El análisis se inicia a partir del establecimiento de una tabla tipo por Objetivo Temático, en la que se desagregan las diferentes dimensiones:

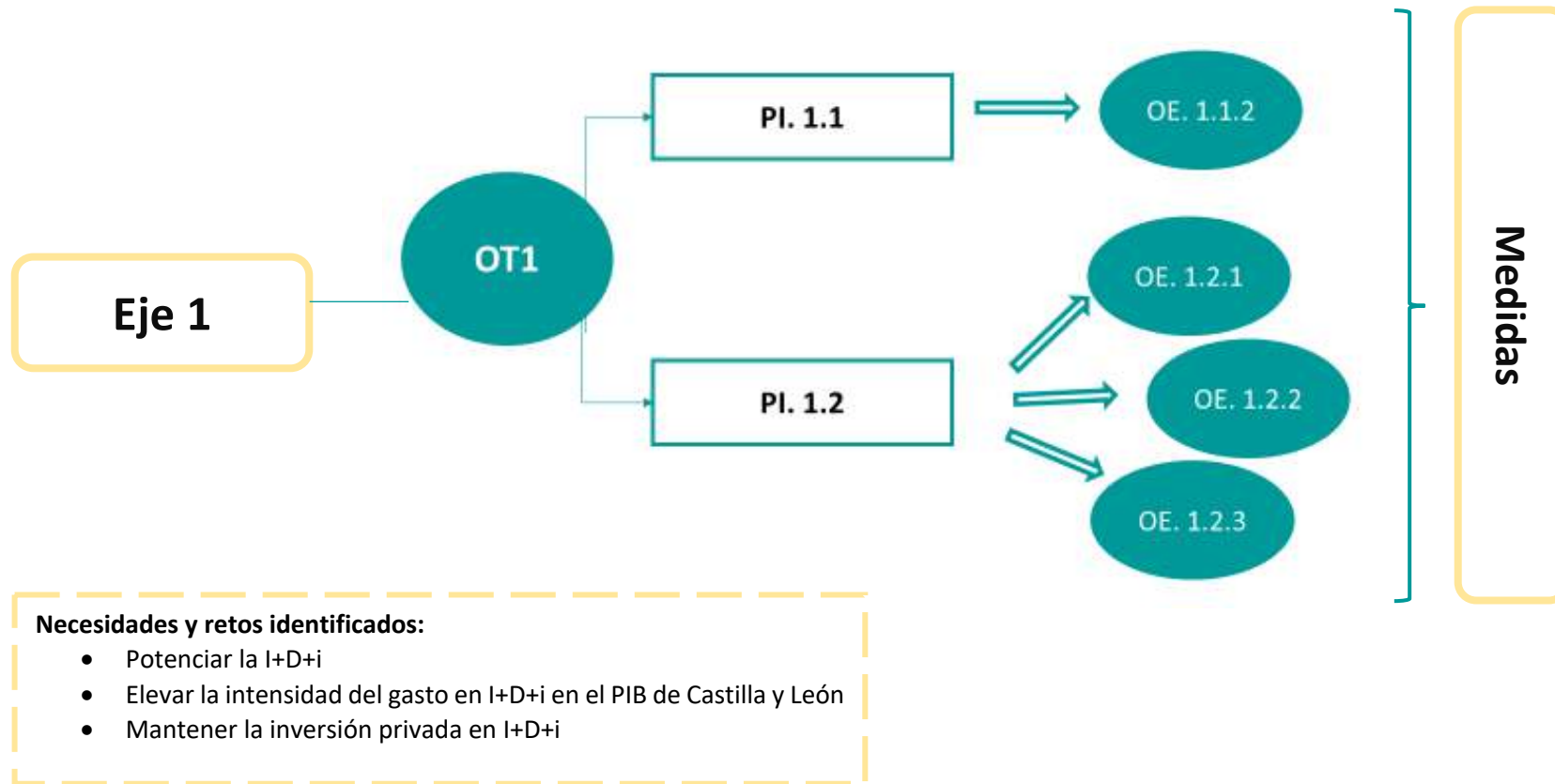
- Necesidad y retos.
- Prioridades de inversión.
- Objetivos específicos.

Ilustración 5. Estrategia de intervención PO FEDER Castilla y León 2014-2020



Fuente: Elaboración propia a partir del PO FEDER CyL 2014-2020.

Ilustración 6. Estrategia de intervención en el Eje 1 del PO FEDER CyL



OBJETIVO TEMÁTICO 1 (OT 1)

Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 1.1 (PI.1.1)

Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i), y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i y fomento de los centros de competencia, en especial de los de interés europeo.



OE.1.1.2

Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 1.2 (PI.1.2)

Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente y el apoyo a la investigación tecnológica aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.



OE.1.2.1

Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras

OE.1.2.2

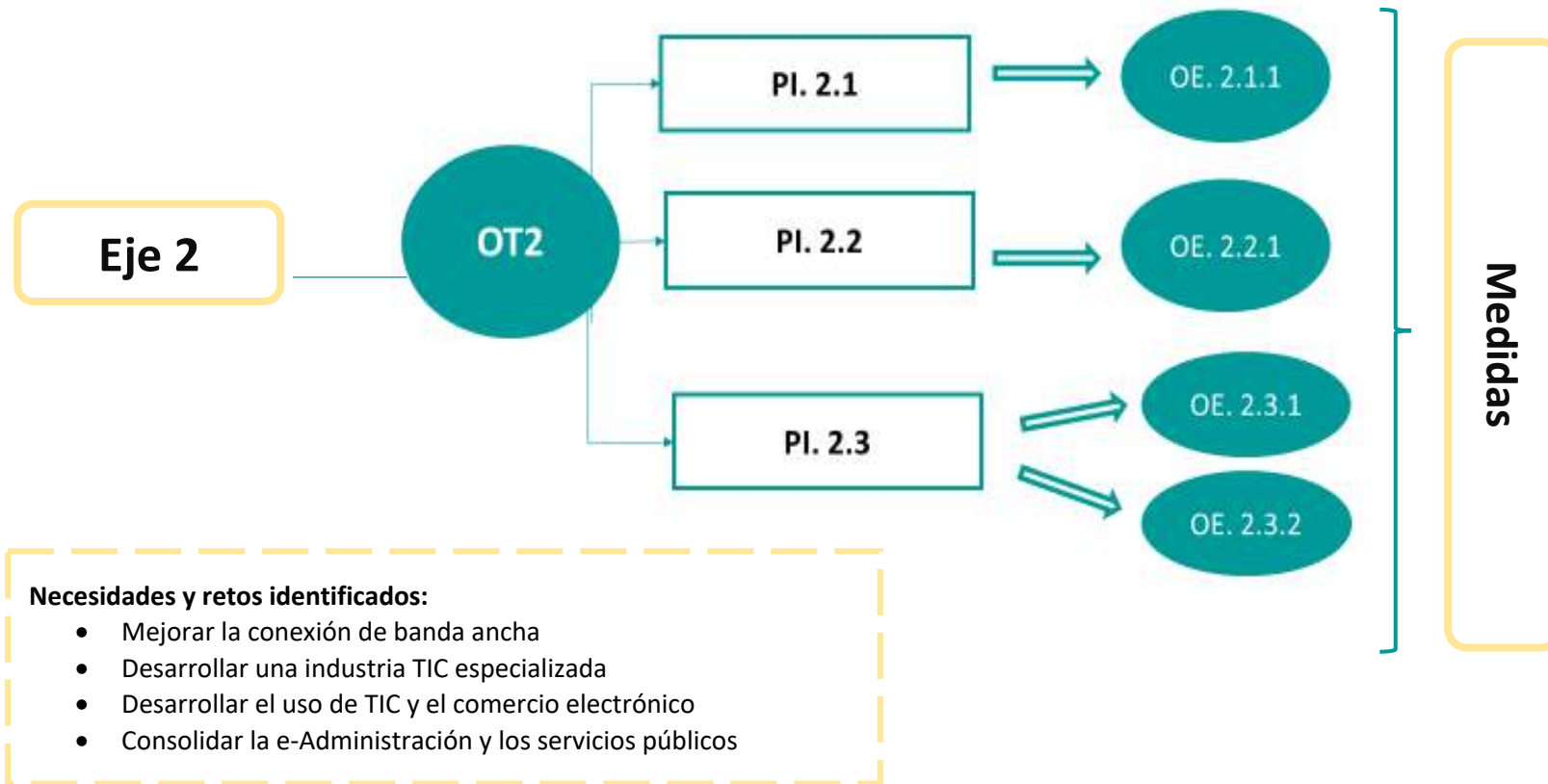
Transferencia y difusión de tecnología y cooperación entre empresas y universidades u otros centros

OE.1.2.3

Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad y desarrollo de tecnologías emergentes

Fuente: Elaboración propia a partir del PO FEDER CyL 2014-2020.

Ilustración 7. Estrategia de intervención en el Eje 2 del PO FEDER CyL 2014-2020



OBJETIVO TEMÁTICO 2 (OT 2)

Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 2.1 (PI.2.1)

Ampliación de la implantación de la banda ancha y difusión de redes de alta velocidad y respaldo a la adopción de tecnologías emergentes y redes para la economía digital

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 2.2 (PI.2.2)

Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 2.3 (PI.2.3)

Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión telefónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica



OE.2.1.1

Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital



OE.2.2.1

Desarrollar la economía digital incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española



OE.2.3.1

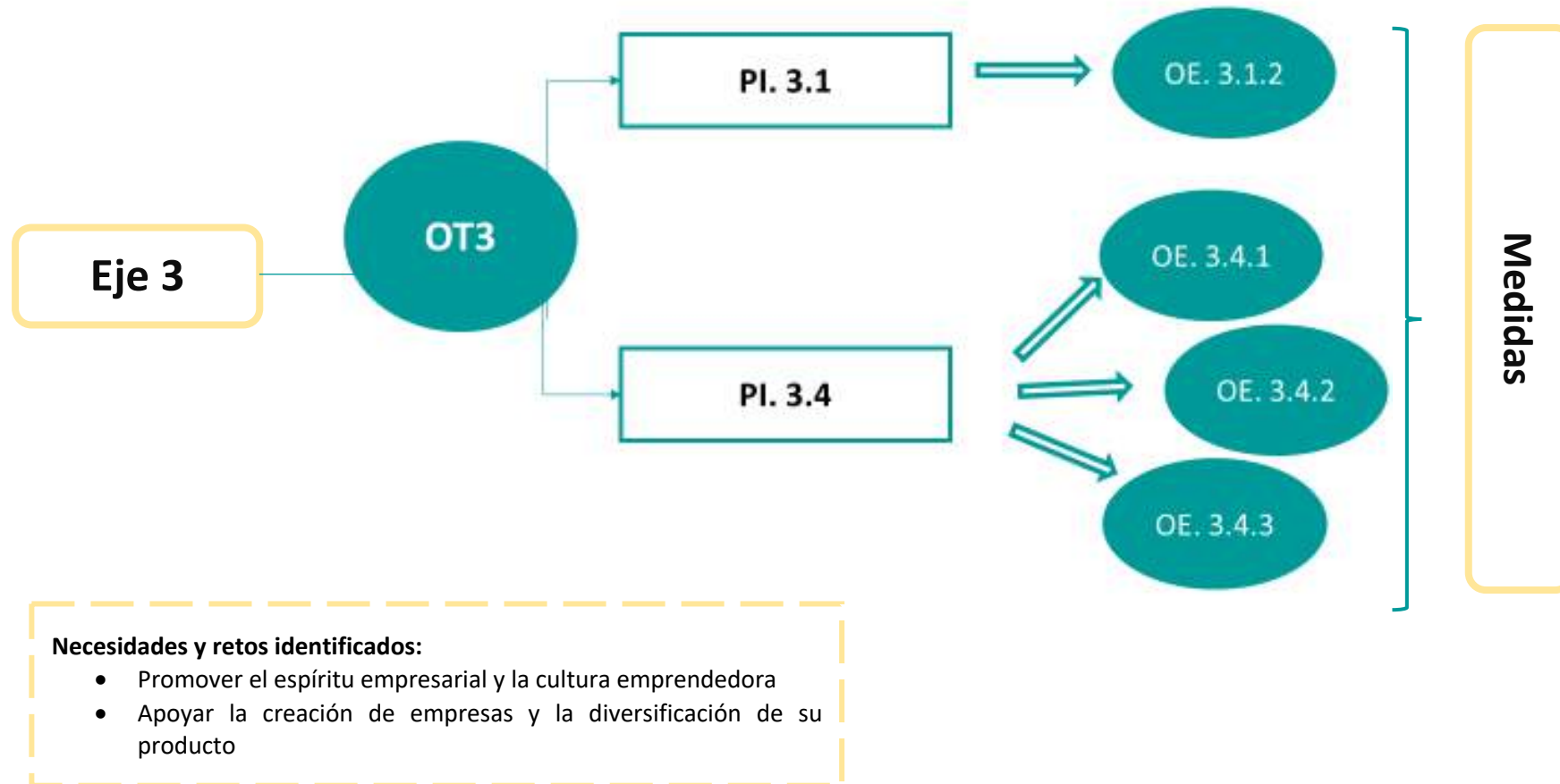
Promover la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión, e-salud y soluciones digitales en estos campos

OE.2.3.2

Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital

Fuente: Elaboración propia a partir del PO FEDER CyL-2020.

Ilustración 8. Estrategia de intervención en el Eje 3 del PO FEDER CyL 2014-2020



OBJETIVO TEMÁTICO 3 (OT 3)

Mejorar la competitividad de las PYMES

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 3.1 (PI.3.1)

Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas.

OE.3.1.2

Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 3.4 (PI.3.4)

Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación.

OE.3.4.1

Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos

OE.3.4.2

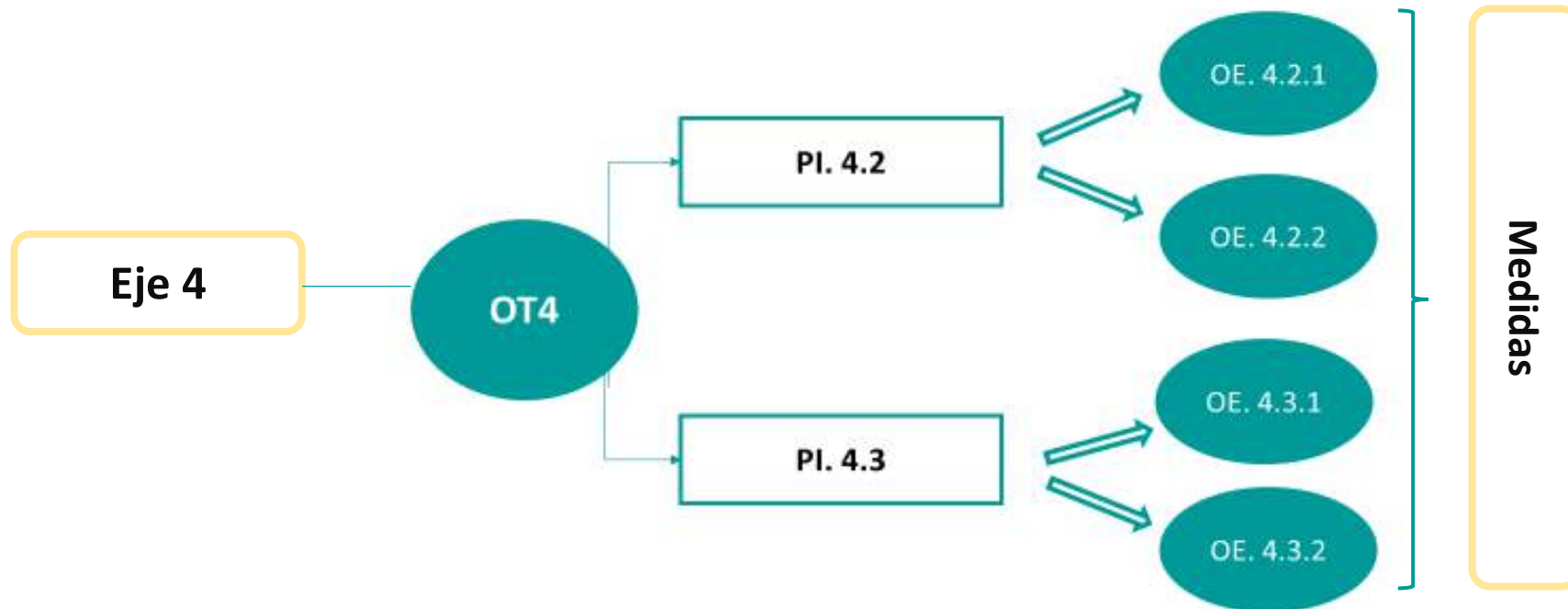
Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados

OE.3.4.3

Promover la Internacionalización de las PYMES

Fuente: Elaboración propia a partir del PO FEDER CyL 2014-2020.

Ilustración 9. Estrategia de intervención en el Eje 4 del PO FEDER CyL 2014-2020



Necesidades y retos identificados:

- Fomentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en la empresa en general y en las PYMES en particular, así como en la edificación e infraestructuras públicas
- Mejorar la eficiencia energética, en particular sustituyendo las tecnologías de producción y distribución de energía obsoletas
- Mejorar el balance energético de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

OBJETIVO TEMÁTICO 4 (OT 4)

Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores (OT 4)

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 4.2 (PI.4.2)

Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 4.3 (PI.4.3)

Apoyo a la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.

OE.4.2.1

Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.

OE.4.2.2

Fomento del uso de energías renovables por parte de las empresas, en particular las PYME.

OE.4.3.1

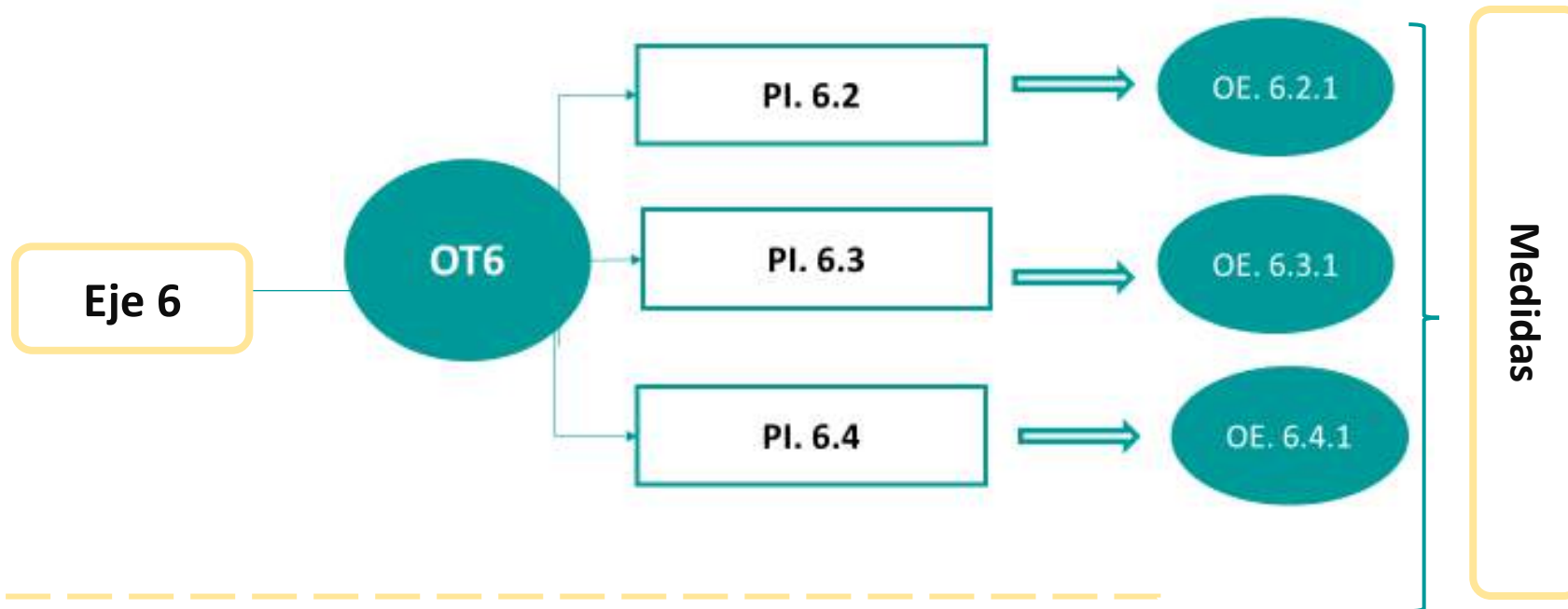
Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

OE.4.3.2

Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y uso térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

Fuente: Elaboración propia a partir del PO FEDER CyL 2014-2020.

Ilustración 10. Estrategia de intervención en el Eje 6 del PO FEDER CyL 2014-2020



Necesidades y retos identificados:

- Desarrollar una gestión inteligente del agua, así como resolver las carencias de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales
- Propiciar la integridad del Patrimonio Cultural mediante una adecuada política de mantenimiento y gestión, y para fomentar la promoción de la investigación, valorización y el enriquecimiento de éste
- Mantener y revalorizar las zonas naturales que perdieron su valor ecológico

OBJETIVO TEMÁTICO 6 (OT 6)

Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 6.2 (PI.6.2)

La inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para abordar las necesidades, determinadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos



OE.6.2.1

Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 6.3 (PI.6.3)

Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural



OE.6.3.1

Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 6.4 (PI.6.4)

Protección y restauración de la biodiversidad, protección y restablecimiento del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluyendo NATURA 2000 y las infraestructuras ecológicas



OE.6.4.1

Fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo

Fuente: Elaboración propia a partir del PO FEDER CyL 2014-2020.

2. Marco legal de la evaluación

La necesidad de realizar la evaluación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos queda recogida en la siguiente normativa:

- **Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013** por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.
- **Reglamento (UE) no 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013**, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1080/200.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2017 de la Comisión**, de 20 de enero de 2015 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos del informe de evolución, la presentación de la información sobre un gran proyecto, el plan de acción conjunto, los informes de ejecución para el objetivo de inversión en crecimiento y empleo, la declaración de fiabilidad, la estrategia de auditoría, el dictamen de auditoría y el informe de control anual y la metodología para llevar a cabo el análisis coste-beneficio, y de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1299/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta al modelo de los informes de ejecución para el objetivo de cooperación territorial europea.
- **Reglamento Delegado (UE) Nº 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014** que complementa el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

La Evaluación de los objetivos/resultados y del cumplimiento del Marco de Rendimiento del Programa Operativo FEDER 2014-2020 en la anualidad 2019 se realiza de acuerdo con lo establecido en el Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo del FEDER 2014-2020 de Castilla y León, y las orientaciones del Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FEDER 2014-2020.

Esta evaluación está siendo coordinada en el ámbito regional por la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León, en tanto que organismo encargado de coordinar la gestión de los Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, según Decreto 41/2015, de 23 de julio, por el que se establecía la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda en vigor en el inicio de este informe de evaluación, y derogado por el Decreto 21/2019 de 1 de agosto que asimismo, sigue atribuyendo estas competencias a la DG de Presupuestos y Estadística.

El informe de evaluación atiende, asimismo, a lo establecido en los artículos 50 y 111 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 de Disposiciones Comunes.

Artículo 50

2. Los informes de ejecución anuales presentarán la información clave sobre la ejecución del programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del programa y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento desde el informe anual de aplicación que deberá presentarse en 2017. Los datos transmitidos se referirán a los valores de los indicadores correspondientes a actuaciones plenamente ejecutadas y también, cuando sea posible, teniendo en cuenta la fase de ejecución, a actuaciones seleccionadas. Asimismo, expondrán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento del programa, así como las medidas tomadas. [...]

5. El informe de ejecución anual que debe presentarse en 2019 y el informe de ejecución final de los Fondos EIE contendrán, además de la información y la evaluación indicadas en el apartado 2, la información y la evaluación sobre los avances en la consecución de los objetivos del programa y su contribución a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Artículo 111

- 3. Los informes de ejecución anuales contendrán información sobre los siguientes aspectos: la ejecución de los programas operativos de conformidad con el artículo 50, apartado 2; los avances en la preparación y ejecución de grandes proyectos y planes de acción conjuntos.
- 4. Los informes de ejecución anuales presentados en 2017 y 2019 expondrán y evaluarán la información exigida conforme al artículo 50, apartados 4 y 5, respectivamente, y la información indicada en el apartado 3 del presente artículo, junto con la siguiente información:
 - a) Los avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones;
 - b) Los resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación;
 - c) La participación de los socios en la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa operativo.

Los informes de ejecución anual presentados en 2017 y 2019 podrán, en función del contenido y objetivos de los programas operativos, ofrecer información y evaluar lo siguiente:

- a) Los avances en la puesta en práctica del enfoque integrado del desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo;
- b) Los avances en la realización de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos;
- c) Los avances en la realización de acciones interregionales y transnacionales;
- d) Las acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas

con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las actuaciones;

- e) Las acciones emprendidas para fomentar el desarrollo sostenible de conformidad con el artículo 8;
- f) Los avances en la realización de acciones en el ámbito de la innovación social, cuando proceda;
- g) Los avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, y señalando, cuando proceda, los recursos financieros empleados.

Para la elaboración del informe de evaluación se tendrán en cuenta los documentos de trabajo que se establezcan y que, entre otros, serán los siguientes:

- **Programa Operativo** FEDER 2014-2020 de Castilla y León.
- **Evaluación Ex Ante** del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León.
- **Evaluación de los objetivos y resultados** del PO para el informe anual a presentar en 2017.
- **Informes Anuales de Ejecución (IAE).**
- **Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO).**
- **Guía** para la realización de la evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los Programas Operativos FEDER.

3. Tipo de evaluación y enfoque metodológico

La evaluación que se acomete responde a los criterios de evaluación externa, de carácter intermedio, y con un enfoque metodológico basado en la *Teoría del Cambio*, que busca conocer qué se espera de una intervención política y cómo se logra. Este tipo de enfoque implica, por un lado, indagar sobre los elementos del marco de programación que subyace en la intervención, *Teoría del Programa*, y, por otro lado, analizar las actividades desarrolladas, asumiendo que, si estas se llevan a cabo tal y como están planificadas, entonces tendrán lugar los resultados esperados, *Teoría de la Implementación*.

Por otro lado, se emplea un enfoque mixto, basado en la triangulación de métodos y datos de carácter cuantitativo y cualitativo, y participativo a través de la involucración de agentes clave. Para ello se aplica una combinación de técnicas e instrumentos de investigación social de carácter cuantitativo y cualitativo para poder alcanzar una aproximación a los ámbitos de evaluación definidos con la mayor riqueza y variedad de datos posible.

Además del análisis registral que se ha empleado para la elaboración del informe preliminar, se prevé desarrollar una fase de trabajo de campo dirigida a obtener la información que permita contrastar, profundizar y complementar el análisis realizado de manera que se dé respuesta a las preguntas de evaluación a través de la triangulación de datos.

Se definen los siguientes contenidos de la evaluación:

- Evaluación de la **implementación** del PO a 31 de diciembre de 2018.
- Evaluación del cumplimiento del **Marco de Rendimiento** (2018) y los avances en el logro de los objetivos del PO (2023).
- Evaluación del avance en el **logro de los resultados** del PO.
- Evaluación de la **contribución del PO a la estrategia de la Unión** para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- Evaluación del **avance en aspectos horizontales**.
- Evaluación de la **contribución del PO al cambio climático**.

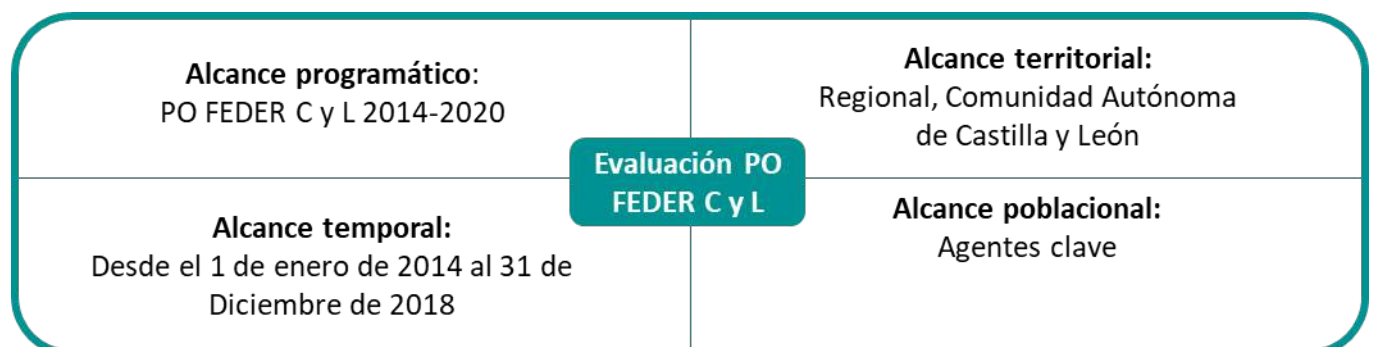
El ejercicio de evaluación se concibe para que sus resultados, además de responder a los requisitos normativos, puedan servir para el aprendizaje institucional, a través de las lecciones aprendidas, a la mejora del programa, por la identificación de posibles áreas de mejora, y para el rendimiento de cuentas, a través de la presentación de resultados.

3.1. Cobertura de la evaluación

La cobertura de la evaluación viene determinada por los siguientes ámbitos de análisis:

- El **ámbito programático** queda delimitado por el Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Castilla y León 2014-2020.
- El **ámbito temporal** de la evaluación abarca desde el inicio del Programa hasta el 31 de diciembre de 2018.
- El **ámbito territorial** de la evaluación será regional, incluyendo la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- El **ámbito poblacional** de la evaluación estará conformado por los agentes clave del FEDER en Castilla y León.

Ilustración 11. Cobertura de la evaluación



Fuente: Elaboración propia

3.2. Preguntas de evaluación

A partir del marco general de la evaluación se desarrollarán los distintos tipos de análisis evaluativos, en función de los criterios y preguntas de evaluación. A través del proceso evaluativo se proporcionarán evidencias sobre las que elaborar las conclusiones y recomendaciones que darán cierre al ejercicio de evaluación. Se dará respuesta a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013.

Para cada uno de los bloques de análisis incluidos en esta evaluación se establecen una serie de preguntas específicas de evaluación:

Tabla 3. Preguntas de evaluación

Preguntas de evaluación sobre el cumplimiento del Marco de Rendimiento (2018) y los avances en el logro de los objetivos del PO (2023)
<ul style="list-style-type: none"> • ¿El programa ha cumplido el marco de rendimiento? • ¿Qué ejes cumplen y cuáles no? • En caso de incumplimiento, ¿cuáles son los factores/Causas que lo han motivado? • ¿Se ha producido un incumplimiento grave en alguno de los ejes (indicadores por debajo del 65% del valor del hito)? • ¿Qué factores explican la situación? • ¿Qué alternativas de aplicación de la reserva de rendimiento se proponen (reprogramación, instrumento de reformas...) en caso de incumplimiento? <p>Asimismo, se evaluará el avance hacia la consecución de las metas de 2023, para ello se dará respuesta a las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se está progresando adecuadamente hacia la consecución de las metas de productos previstas para 2023? • ¿Qué factores están favoreciendo o impidiendo el avance hacia dichas metas?
Preguntas de evaluación sobre el avance en el logro de los resultados del PO
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se está progresando adecuadamente hacia la consecución de los resultados del PO establecidos para cada objetivo específico? • ¿En qué medida está contribuyendo el PO al grado de progreso observado? • ¿Qué factores podrían estar dificultando el avance?
Preguntas sobre la contribución del PO a la Estrategia UE2020
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida está contribuyendo el PO a alcanzar los objetivos de la Estrategia UE2020?
Preguntas sobre el avance en los aspectos horizontales
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se están implementando medidas adecuadas para asegurar la capacidad administrativa de autoridades, organismos intermedios y gestores de fondos? • ¿Se están implementando medidas adecuadas para tener en cuenta los principios horizontales?
Preguntas sobre la contribución al cambio climático
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se está contribuyendo al cambio climático? • ¿En qué porcentaje? • ¿Cuáles son las principales actuaciones que contribuyen?

Fuente: Elaboración propia a partir de la Guía para la realización de la evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los programas operativos FEDER.

3.3. Herramientas y técnicas para la recogida y análisis de datos

La estrategia participativa desarrollada para la obtención de información de los distintos agentes informantes clave se ha llevado a cabo mediante la aplicación de una combinación de técnicas e instrumentos de investigación social.

Se han empleado técnicas de carácter cuantitativo y cualitativo para poder alcanzar una aproximación a los ámbitos de evaluación definidos con la mayor riqueza y variedad de datos posible. Así, el trabajo

de campo se ha dirigido a obtener la información que permita contrastar, profundizar y complementar el análisis de la información disponible:

- **Técnica de investigación documental:**

Tabla 4. Fuentes de información utilizadas

Tipo de fuente	Descripción
Secundaria	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos programáticos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León. ○ Criterios y Procedimiento de Selección de operaciones-(CPSO). ○ Guía para la realización de la evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los Programas Operativos FEDER. • Documentación de gestión y seguimiento del Programa. <ul style="list-style-type: none"> ○ Relación de actuaciones. ○ Relación de gastos certificados por actuaciones. ○ Informes anuales de ejecución (2017 y 2018). • Estudios y evaluaciones previas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación Ex Ante del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León. ○ Evaluación de los objetivos y resultados del PO para el informe anual presentado en 2017. • Otra documentación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Guía orientativa: Eventos Sostenibles en Castilla y León. ○ Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) – Consejería de Fomento y Medio Ambiente: Acuerdo 64/2016, de 13 de octubre de la Junta de Castilla y León. ○ Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) – Consejería de Economía y Hacienda: Acuerdo 44/2016, de 21 de julio de la Junta de Castilla y León. ○ Informes y documentos enviados por los organismos gestores.

Fuente: Elaboración propia.

- **Técnica de investigación social: Entrevistas**

Tabla 5. Ficha técnica de herramienta aplicada

ENTREVISTAS	
Universo	Se establece un perfil de agente informantes clave sobre los que se aplica la técnica de entrevista: <ul style="list-style-type: none"> • Agentes gestores
Entrevistas realizadas	Agentes gestores: <ul style="list-style-type: none"> • DG de Universidades e Investigación (Consejería de Educación). • DG de Política Educativa Escolar (Consejería de Educación). • DG de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios (Consejería de Educación). • Instituto tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL) (Consejería de Agricultura y Ganadería). • Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) (Consejería de Economía y Hacienda). • DG de Industria y Competitividad (Consejería de Economía y Hacienda). • DG de Energía y Minas (Consejería de Economía y Hacienda). • Ente Regional de la Energía (Consejería de Economía y Hacienda). • Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda. • DG Presupuestos y Estadística (Consejería de Economía y Hacienda). • Intervención General (Consejería de Economía y Hacienda). • Servicio Público de Empleo (Consejería de Empleo). • DG de Patrimonio Cultural (Consejería de Cultura y Turismo). • DG Planificación e innovación. Gerencia Regional de la Salud de Castilla y León (SACYL) (Consejería de Sanidad). • DG Telecomunicaciones (Consejería de Fomento y Medio Ambiente). • DG de Carreteras e Infraestructuras (Consejería de Fomento y Medio Ambiente). • DG de Calidad y Sostenibilidad Ambiental (Consejería de Fomento y Medio Ambiente). • Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente.
Fecha de realización	Del 10 de julio de 2019 al 24 de julio de 2019
Método	Entrevistas presenciales y telefónicas

Fuente: Elaboración propia.

En el Anexo se incluyen las actas de las entrevistas realizadas a los diferentes organismos intermedios y agentes gestores.

Evaluación de los objetivos/resultados y del cumplimiento del Marco de Rendimiento del PO FEDER de Castilla y León 2014-2020

**Módulo II.
Resultados de la
evaluación**



**FONDO
EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL**



UNIÓN EUROPEA

1. Resultados de la evaluación de la implementación

La evaluación de la implementación se centra en el análisis de la ejecución física y financiera de las actuaciones desarrolladas, y supone la revisión del estado de avance (físico y financiero) en la implementación de la estrategia diseñada. Constituye un elemento clave en el proceso global de la evaluación al permitir obtener un exhaustivo conocimiento de lo que realmente se ha llevado a cabo, necesario para la posterior evaluación de resultados.

La información sobre el grado de ejecución se sistematiza mediante un conjunto de indicadores de carácter físico y financiero, en función de lo realmente realizado. Para la definición de los indicadores se tiene en cuenta que todos los aspectos clave deben tener un indicador relevante y que los indicadores deben permitir el análisis de la lógica de la planificación. Teniendo esto en cuenta, la ruta de análisis propuesta para el análisis de ejecución es la siguiente:

Tabla 6. Ruta de análisis de ejecución PO FEDER CyL 2014-2020

Indicador	Ruta de análisis.		
	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
Número de actuaciones (total y por entidades)	Total para el programa	Por Objetivo Temático (OT): <ul style="list-style-type: none"> • OE1 (EJE 1) • OE2 (EJE 2) • OE3 (EJE 3) • OE4 (EJE 4) • OE6 (EJE 6) • Asistencia técnica (AT) 	Por Objetivo Específico (OE): <ul style="list-style-type: none"> • OE.1.1.2 • OE.1.2.1; OE.1.2.2; OE.1.2.3 • OE.2.1.1 • OE.2.2.1 • OE.2.3.1; OE.2.3.2 • OE.3.1.2 • OE.3.4.1; OE.3.4.2; OE.3.4.3 • OE.4.2.1; OE.4.2.2 • OE.4.3.1; OE.4.3.2 • OE.6.2.1 • OE.6.3.1 • OE.6.4.1 • AT
Gasto público (programado y certificado) (total y por entidades)			

Fuente: Elaboración propia

Para implementar la estrategia prevista en el PO FEDER Castilla y León 2014-2020 se han desarrollado, hasta diciembre de 2018, un total de 53 actuaciones gestionadas por 16 órganos gestores que suponen 621.813.806,00 € del gasto programado, y 3 actuaciones en el eje de Asistencia técnica, responsabilidad del Organismo Intermedio y la Intervención General, que suponen 6.070.788,00€ del gasto programado.

Tabla 7. Resumen de indicadores financieros del PO FEDER CyL a 31 de diciembre de 2018

Indicador	Unidad	Valor alcanzado
Actuaciones PO FEDER CyL	Número	53 + 3 AT = 56
Órganos gestores actuaciones PO FEDER CyL	Número	16+2AT=18
Gasto total programado	Euros	627.884.594,00€
Gasto certificado	Euros	79.907.791€

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE.

A continuación, se presenta una tabla de ejecución desglosada en función de las actuaciones realizadas, el gestor de la actuación, el gasto programado de cada una de ellas y el gasto certificado:

Tabla 8. Resumen actuaciones PO FEDER CyL 2014-2020

EJE/OT	PI	OE	CÓDIGO	ACTUACIONES	ÓRGANO GESTOR	GASTO PROGRAMADO	GASTO CERTIFICADO				
1	1.1	1.1.2	10001-CL	Programa de Infraestructuras científicas en red de Castilla y León (Infrared).	DG Universidades e Investigación	10.872.072,00	0,00				
			10012-CL								
			10002-CL					Acciones para dotar y actualizar o mejorar las infraestructuras de investigación e innovación de los diversos Centros, laboratorios e instalaciones a escala piloto del ITA	ITA	650.000,00	0,00
			10014-CL					Creación de capacidades científico-tecnológicas vinculadas a los recursos endógenos o al desarrollo	DG Industria y competitividad	6.000.000,00	0,00
			10015-CL					Proyectos de I+D de carácter no económico emprendidas por los Centros Tecnológicos de Castilla	ICE	13.114.444,00	0,00
	10013-CL	Programa de Fortalecimiento de Estructuras de Investigación de Castilla y León «Escalera de la Excelencia»	DG Universidades e Investigación	14.616.000,00	0,00						
	1.2	1.2.1	10003-CL	Proyectos de I+D en empresas: Actuación Subvenciones a fondo perdido.	ICE	75.400.000,00	6.393.390,65				
			10017-CL					Fondo de garantía I+D (instrumento financiero)	ICE	19.588.000,00	9.794.000,00
			10006-CL					Fomento de la Innovación desde la demanda y compra pública innovadora	ICE	9.505.310,00	0,00
		1.2.2	10007-CL	Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación	ICE	14.000.000,00	0,00				
			10009-CL					Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa (PTCUE).	DG Universidades e Investigación	13.160.000,00	2.691.727,06
		1.2.3	10010-CL	Convocatorias de apoyo a proyectos de investigación	DG Universidades e Investigación	30.540.990,00	200.316,38				
			10011-CL					Proyectos de generación del ITA de Seguridad alimentaria, agricultura, etc....	ITA	1.350.000,00	0,00
	2	2.1	2.1.1	20001-CL	Extensión de banda ancha de alta velocidad (> = 30Mbps) en Castilla y León	DG Telecomunicaciones	6.588.524,00	0,00			
20002-CL				Actualización y mejora tecnológica de las infraestructuras técnicas del Centro de Supercomputación					DG Telecomunicaciones	1.500.000,00	300.000,00
2.2		2.2.1	20003-CL	Incentivos para la adopción y uso de TIC.	ICE	13.160.000,00	0,00				
2.3		2.3.1	20005-CL	Desarrollo de infraestructuras, contenidos digitales, etc., para ciudadanos y empresas.	DG Telecomunicaciones	1.500.000,00	422.647,63				
			20006-CL					Conexión de sistemas informáticos universidades para compartir información científica	DG Universidades e Investigación	1.300.000,00	0,00
			20008-CL					Apoyo plataforma formación on line universidades	DG Universidades e Investigación	1.600.000,00	0,00
			20007-CL					Apoyo Consorcio BUCLE	DG Universidades e Investigación	2.570.684,00	0,00
			20012-CL					Creación de bibliotecas virtuales para los pacientes	DG Planificación e Innovación	800.000,00	0,00
			20013-CL					Redes Sociales para generación de Casos/Estudios de Formación Clínica Regional y Acceso Nacional Europeo	DG Planificación e Innovación	718.800,00	0,00
			20014-CL					Control de adhesión a tratamientos en pacientes crónicos.	DG Planificación e Innovación	1.750.000,00	0,00
			20015-CL					Sistema de Autotriaje: un método de potenciación del paciente	DG Planificación e Innovación	1.000.000,00	0,00
			20016-CL					Urgencias Regionales	DG Planificación e Innovación	1.250.000,00	0,00
			20017-CL					Consultas externas regionales.	DG Planificación e Innovación	2.000.000,00	0,00
20018-CL	Servicios y Aplicaciones del Gobierno Abierto	DG Planificación e Innovación	1.000.000,00	0,00							

EJE/OT	PI	OE	CÓDIGO	ACTUACIONES	ÓRGANO GESTOR	GASTO PROGRAMADO	GASTO CERTIFICADO
		2.3.2	20009-CL	Creación sistema integrado para la gestión de la educación escolar, Stilus	DG Política Educativa Escolar	500.000,00	215.832,54
			20010-CL	Implantación de servicios públicos digitales en las Admón. Locales de CyL	DG Telecomunicaciones	750.000,00	0,00
			20011-CL	Consolidación de la administración electrónica, las infraestructuras y los servicios TIC que le dan soporte y la ciberseguridad	DG Telecomunicaciones	8.262.600,00	2.308.257,00
3	3.1	3.1.2	30001-CL	Desarrollo empresarial de las PYME, apoyo al emprendimiento.	ICE	33.689.600,00	0,00
			30003-CL	Programa de fomento de la inversión tecnológica de las PYMES	ICE	49.560.000,00	65.345,07
	3.4	3.4.1	30006-CL	Instrumento financiero de Garantías	ICE	61.585.350,00	30.792.674,00
			30002-CL	Servicios avanzados de apoyo a las PYME	ICE	11.061.984,00	0,00
			30004-CL	Ayudas a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras o Clúster	DG Industria y competitividad	3.000.000,00	138.478,03
			30005-CL	Servicios de apoyo a la internacionalización	ICE	7.728.016,00	0,00
4	4.2	4.2.1	40001-CL	Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de mejora de eficiencia energética en el sector empresarial de Castilla y León	DG Energía y minas	7.280.000,00	1.428.231,20
			40004-CL	Renovables a pequeña escala, aprovechando las posibilidades de difusión de los Caminos de Santiago mediante instalaciones solares térmicas en establecimientos hosteleros	DG Energía y minas	396.500,00	0,00
			40003-CL	Renovables a pequeña escala, aprovechando difusión de los Caminos de Santiago instalaciones de biomasa en establecimientos hosteleros	DG Energía y minas	396.500,00	0,00
			40015-CL	Apoyo a la implantación de energías renovables mediante instalaciones solares, térmicas o fotovoltaicas, en empresas de CyL	DG Energía y minas	1.800.000,00	0,00
			40014-CL	Apoyo a la implantación de energías renovables mediante instalaciones de biomasa, en empresas de CyL, disminuyendo sus costes energéticos	DG Energía y minas	2.220.000,00	0,00
			40016-CL	Apoyo a la implantación de energías renovables mediante instalaciones de geotermia, en empresas de CyL, disminuyendo sus costes energéticos	DG Energía y minas	627.800,00	0,00
	4.3	4.3.1	40005-CL	Actuación ejemplarizante para la renovación de la eficiencia energética de edificios pertenecientes al patrimonio de la administración de CyL	EREN DG Infraestructuras, Equipamientos y Servicios ECYL	18.454.168,00	402.413,68
			40007-CL	Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de mejora de eficiencia energética en el sector edificación de Castilla y León.	DG Energía y minas	4.353.628,00	285.849,34
			40017-CL	Plan de Mejora de las Instalaciones Energéticas en Colegios de CyL	DG Energía y minas	6.544.984,00	0,00
		4.3.2	40008-CL	Promoción bioenergía implementado redes o instalaciones térmicas con fuentes energéticas renovables para suministro a infraestructuras o edificios de uso o propiedad	EREN	2.960.000,00	0,00
			40011-CL	Apoyo implantación de renovables a pequeña escala aprovechando difusión de los Caminos de Santiago mediante equipos/instalaciones de biomasa en establecimientos hosteleros	DG Energía y minas	396.500,00	0,00
			40012-CL	Renovables a pequeña escala, aprovechando las posibilidades de difusión de los Caminos de Santiago mediante instalaciones solares térmicas en establecimientos hosteleros	DG Energía y minas	396.500,00	0,00
	40010-CL		Ejecución de instalaciones de biomasa en infraestructuras de la administración regional.	DG Infraestructuras, Equipamientos y Servicios	1.680.428,00	0,00	
	40013-CL	Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de energías renovables en el sector edificación de Castilla y León	EREN	8.034.424,00	18.282,00		

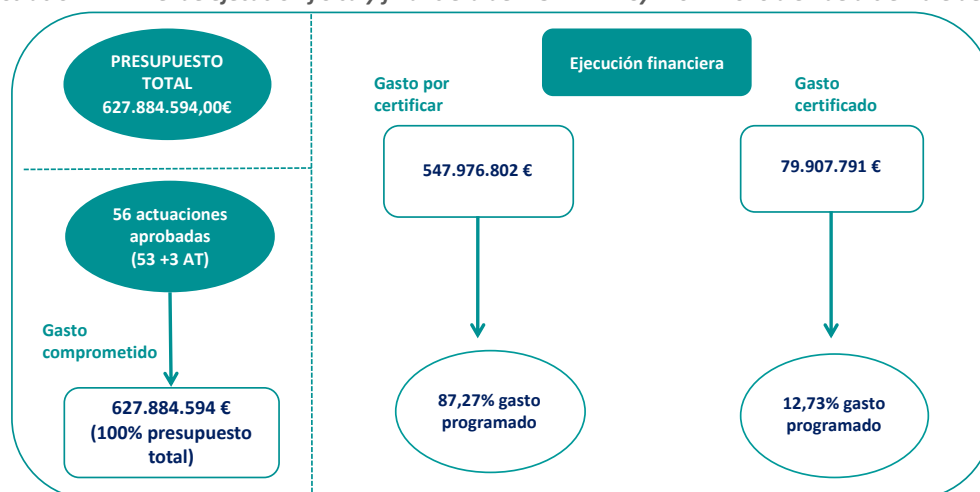
EJE/OT	PI	OE	CÓDIGO	ACTUACIONES	ÓRGANO GESTOR	GASTO PROGRAMADO	GASTO CERTIFICADO
6	6.2	6.2.1	60001-CL	Ejecución de las Infraestructuras de Depuración de las Aguas Residuales Urbanas	D.G. Carreteras e Infraestructuras Medioambientales + SOMACyL	73.600.000,00	9.849.629,37
	6.3	6.3.1	60003-CL	Protección, Fomento y Desarrollo del Patrimonio Cultural	DG Patrimonio	51.000.000,00	5.311.226,00
	6.4	6.4.1	60002-CL	Conservar y Proteger el Medio Ambiente y Promover la Eficiencia de los Recursos	DG Calidad Ambiental	20.000.000,00	9.200.770,04
13 99	99.99	99.99.1	130001-CL	Asistencia técnica: Gestión y control	DG Presupuestos y Estadística	3.892.788,00	67.705,00
			130001-CL	Preparación, control y seguimiento (intervención general)	Intervención General	778.000,00	0,00
		99.99.2	130002-CL	Asistencia técnica: Coordinación	DG Presupuestos y Estadística	1.400.000,00	21.017,00
TOTAL						627.884.594,00	79.907.791

Fuente: Elaboración propia a partir del IEA 2018 y PO FEDER CyL 2014-2020.

Con respecto al nivel de avance en la ejecución del PO FEDER, desde el inicio del Programa hasta el 31/12/18, se han aprobado 55 actuaciones (52 actuaciones en los ejes 1,2,3,4 y 6; y 3 actuaciones en el eje 13 de Asistencia técnica), que aún no se han finalizado, y que contribuyen a todos los objetivos temáticos definidos en el Programa Operativo.

La ejecución financiera, medido como gasto certificado de las actuaciones de los ejes del PO a 31 de diciembre de 2018, es de **79.810.069€**, que junto a las actuaciones puestas en marcha en el eje de Asistencia Técnica (88.722€), suponen un total de **79.907.791€**.

Ilustración 12. Nivel de ejecución física y financiera del PO FEDER Cyl 2014-2020 a 31 de diciembre de 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE e IEA 2018 del PO FEDER Cyl 2014-2020.

Si bien el nivel de programación presupuestaria es del 100% del programa, el grado de ejecución para el gasto certificado para el cual se ha solicitado el reembolso sigue un ritmo menor, alcanzando únicamente un 12,73% sobre el gasto programado.

Durante el trabajo de campo con los órganos gestores se han analizado los principales obstáculos que han limitado la capacidad de conseguir un mayor grado de ejecución, que fundamentalmente han estado relacionados con la normativa de los Fondos. De forma mayoritaria se han identificado los siguientes elementos:

- Aprobación tardía del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León, Decisión C (2015) 4921 de 14 de julio de la Comisión Europea, que ha provocado retrasos en la puesta en marcha de las actuaciones.

En algunos casos también la tardía designación de los gestores como OIG, que ha requerido un proceso de aprendizaje para el desarrollo de las actuaciones.

- Aumento y mayor complejidad de los procesos administrativos necesarios para la gestión del FEDER, junto con la incertidumbre sobre la normativa y su aplicación, que provoca inseguridad jurídica. Frente a la prevista simplificación administrativa del marco 2014-2020, se ha complejizado el proceso tanto para los gestores, como para la población beneficiaria, generando una mayor carga de trabajo administrativo y menos estratégico.

Este aspecto causa desmotivación a participar en acciones cofinanciadas con fondos europeos, frente a otros instrumentos de ayuda que son más ágiles o tienen menos requerimientos de información.

- Mayores exigencias de control, verificación y auditoría, con criterio a veces no consistentes sobre la elegibilidad del gasto o su acreditación, que repercuten en el tiempo y recursos necesarios que se requieren para estos procesos, así como en la posibilidad de descertificación y necesidad de solicitud de reembolso de las ayudas que, a su vez, afecta

tanto en los gestores, provocando inseguridad sobre el procedimiento, como en la población objetivo, que se desmotiva a la participación.

- Avance más rápido de la sociedad que la legislación, por lo que nuevos modelos de negocio u organización empresarial quedan fuera de las operaciones que se pueden financiar con los Fondos.
- Retraso en la aplicación informática de gestión y control (se puso en funcionamiento en 2018), que ha ocasionado retrasos con los plazos de certificación de gasto.
- Discontinuidad y falta de previsibilidad en la puesta en marcha de las líneas de ayudas, dando lugar a que los beneficiarios no puedan planificarse con suficiente antelación, originando un bajo nivel de ejecución.
- Sobreoferta de instrumentos de intervención estatales, regionales y locales, incluso de un mismo organismo, sobre un grupo reducido de población objetivo, sobre todo para el desarrollo de proyectos de I+D, lo que dificulta lograr el suficiente número de beneficiarios y proyectos que agoten el presupuesto disponible.
- Actuaciones que requieren más de 1 año para su ejecución (algunas más de 2 años), por lo que el gasto no se puede certificar en el ejercicio en el que se inicia su actuación, sino en función del ritmo de desarrollo de la acción.
- La entrada en vigor de la normativa en Castilla y León por la que se realiza un cierre anticipado (noviembre) del presupuesto que puede comprometerse para la ejecución del gasto público. Orden EYH/1090/2018, de 8 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2018 y las de apertura del ejercicio 2019, en relación con la contabilidad de gasto público.
- Falta de recursos para la tramitación y gestión de los fondos, ya que los órganos gestores no pueden usar fondos del eje de AT para la contratación de personal. No se asigna personal para la gestión de los fondos en los órganos gestores, sino que desarrollan estas tareas junto a otras.

A pesar de estos obstáculos, y según la información recopilada en el trabajo de campo, en la anualidad 2018 se ha ido recuperando el ritmo de ejecución al ir resolviéndose algunos de los problemas apuntados. Si bien algunas actuaciones mantienen un cierto retraso, los problemas que se detectaron al principio del periodo de programación se han ido solventando, pudiéndose afirmar que el PO se está aplicando con normalidad.

Siguiendo la **ruta de análisis nivel 0**, que evalúa la ejecución del Programa de forma global, se realiza un análisis de la relación entre el número de actuaciones, el gasto programado y el gasto certificado, según el gestor de la actuación.

Tabla 9. Ejecución física y financiera del PO FEDER CyL 2014-2020 por órganos gestores

Órgano gestor	Nº. de actuaciones	Gasto programado	Gasto certificado	%certificado/ programado
D.G. Carreteras e Infraestructuras Medioambientales + SOMACyL	1	73.600.000 €	9.849.629 €	13,38%
DG Calidad Ambiental	1	20.000.000 €	9.200.770 €	46,00%
DG Energía y Minas	10	24.412.412 €	1.714.080 €	7,02%
DG Industria y competitividad	2	9.000.000 €	138.478 €	1,54%
DG Infraestructuras, Equipamientos y Servicios	1	1.680.428 €	0, €	0,00%
DG Patrimonio	1	51.000.000 €	5.311.226 €	10,41%
DG Planificación e Innovación	7	8.518.800 €	0 €	0,00%
DG Política Educativa Escolar	1	500.000 €	215.832 €	43,17%
DG Presupuestos y Estadística	3	6.070.788 €	88.722 €	1,46%
DG Telecomunicaciones	5	18.601.124 €	3.030.904 €	16,29%
DG Universidades e Investigación	7	74.659.746 €	2.892.043 €	3,87%
EREN	2	10.994.424 €	18.282 €	0,17%
ICE	11	308.392.704 €	47.045.409 €	15,26%
ITA	2	2.000.000 €	0€	0,00%
EREN + DG Infraestructuras + ECYL*	1	18.454.168 €	402.413 €	2,18%
TOTAL	55	627.884.594 €	79.907.791 €	12,73%

*Nota: Actuación ejecutada de forma conjunta por tres entidades gestoras que se contabiliza como una al no poder realizar la división presupuestaria por agente.

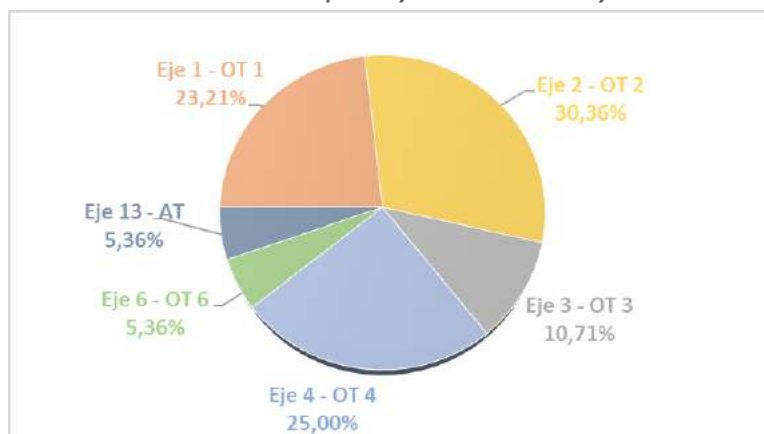
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE.

El Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE), a 31 de diciembre de 2018, presenta el mayor volumen de gasto certificado, aunque el nivel de ejecución en términos del gasto programado es bajo (15,26%). El mayor nivel de gasto certificado lo han alcanzado la Dirección General de Calidad Ambiental, con un 46,0% del gasto ya certificado, y la Dirección General de Política educativa escolar, con un 43,17%.

Especialmente crítica es la situación de algunos gestores que a 31 de diciembre de 2018 no han logrado certificar nada de gasto, como el caso de la DG Infraestructuras, Equipamientos y Servicios, por problemas en el procesos de contratación, la DG Planificación e Innovación, por dificultades en la definición de los proyectos para la licitación, y el ITA, por la dificultad en la definición de los proyecto,, o del EREN con un escaso 0,17%, por las modificaciones en la normativa que han retrasado la ejecución.

Siguiendo la **ruta de análisis nivel 1**, ejecución por objetivos temáticos y ejes, se comprueba que se han aprobado actuaciones en todos los ejes, con una mayor concentración en el OT 2 (Eje 2). Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas, seguido del OT 4 (Eje 4). Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, OT 1 (Eje 1). Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación y OT 3 (Eje 3). Mejorar la competitividad de las Pymes. El OT6 (Eje 6). Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos y el Eje 13 de Asistencia técnica tienen menor peso relativo con el mismo número de actuaciones.

Ilustración 13. Actuaciones por OT y AT del PO FEDER CyL 2014-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE e IEA 2018 del PO FEDER CyL 2014-2020.

En términos financieros el gasto programado se concentra mayoritariamente en los OT 1, 3 y 6 con un 33,25%, 25,54% y 23,03% del gasto total, respectivamente, que muestra que la prioridad de intervención del PO se centra en potenciar la I+D, mejorar la competitividad de las Pymes y conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, conforma a las necesidades detectadas en el diagnóstico territorial.

Esta distribución responde al principio de concentración temática, en cumplimiento del reglamento 1303/2013 de disposiciones comunes, y las observaciones de la evaluación ex ante del PO, por lo que a los Ejes 1, 2, 3 y 4 se destina el 76,01% del gasto del programa, para el logro de las prioridades de investigación e innovación, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), pequeñas y medianas empresas (PYME) y promoción de una economía hipo carbónica.

Ilustración 14. Ejecución gastos por objetivos temáticos del PO FEDER CyL 2014-2020



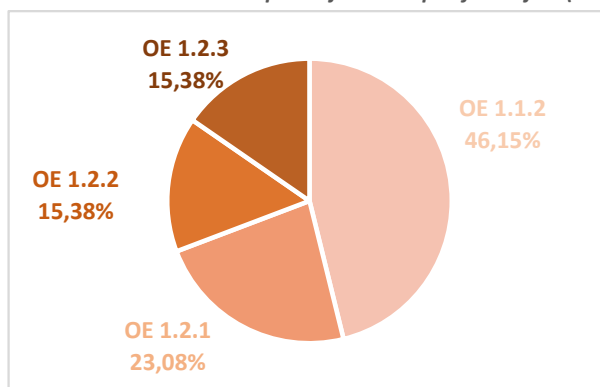
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE e IEA 2018 del PO FEDER CyL 2014-2020.

En cuanto al gasto certificado, los ejes que más han contribuido a la ejecución del PO han sido el eje 3 de mejora de la competitividad de las Pymes, con un 38,79% del total certificado, y el eje 6 conservación y protección del medio ambiente, con un 30,49% del gasto certificado.

El **análisis del nivel 2** se desglosa el análisis por Objetivos Temáticos y sus correspondientes Objetivos Específicos, atendiendo al número de actuaciones, al gasto programado y al gasto certificado.

El **Objetivo Temático 1**. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, se distribuye en 4 objetivos específicos, de los cuales en el OE 1.1.2. *Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas*, se incluyen el mayor número de actuaciones (46,15%).

Ilustración 15. Actuaciones por objetivos específicos Eje 1 (OT 1)

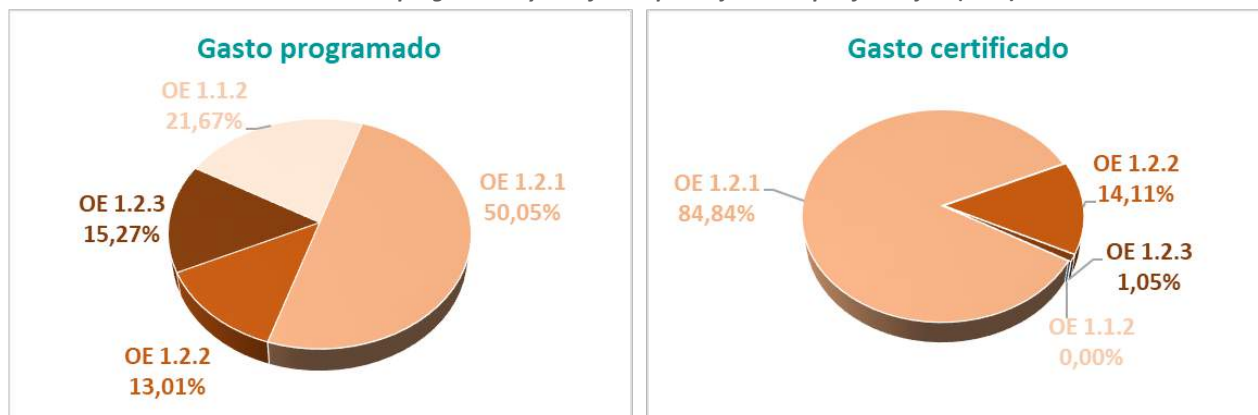


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE e IEA 2018 del PO FEDER CyL 2014-2020.

En el resto de objetivos específicos, OE 1.2.1. *Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras*, OE 1.2.2. *Transferencia y difusión de tecnología y cooperación entre empresas y universidades u otros centros* y OE 1.2.3. *Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad y desarrollo de tecnologías emergentes*, las acciones se reparten proporcionalmente.

En términos financieros la distribución del gasto programado es mayor para el OE 1.2.1., que concentra el 50,05% del presupuesto de este OT, poniendo de relieve la prioridad de las actuaciones de fortalecimiento de las instituciones de I+D, creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas. El resto de presupuesto también se distribuye de forma relativamente proporcional en los demás OE.

Ilustración 16. Gasto programado y certificado por objetivos específicos Eje 1 (OT 1)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE e IEA 2018 del PO FEDER CyL 2014-2020.

En cuanto a la ejecución financiera, las acciones desarrolladas para el logro del OE 1.2.1. han alcanzado un alto grado de certificación (84,84% del total de gasto certificado del OT), lo que favorece el avance en la ejecución de este eje.

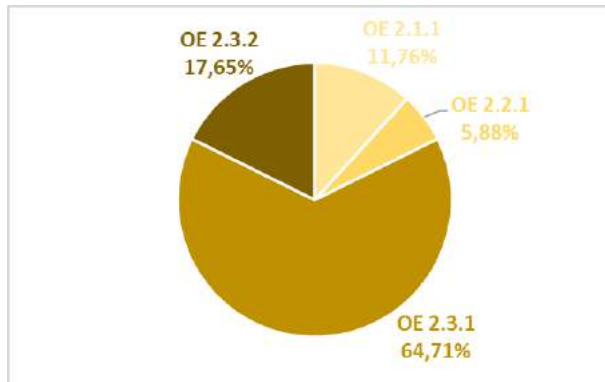
Las acciones que contribuyen al OE 1.1.2 presenta un bajo nivel de certificación ya que las acciones comenzaron en 2018 (las del ITA y la DG de Universidades e Investigación), o incluso 2019 (Creación de capacidades científico-tecnológicas vinculadas a los recursos endógenos o el desarrollo, de la DG de Industria y Competitividad).

En el caso del OE 1.2.3, el nivel de certificación también es bajo, sin embargo los gestores (DG Universidades e Investigación e ITA), no manifiestan problemas para la ejecución, ya que la baja certificación se debe al ciclo de vida (más de 1 año), de los proyectos.

La ejecución del **Objetivo Temático 2**. Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas, se ha centrado en actuaciones destinadas a *promover la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión, e-salud y soluciones digitales en estos campos* (OE 2.3.1). En su segundo término se han acometido actuaciones para *reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital* (OE 2.3.2) y *fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital* (OE 2.1.1).

Las acciones para *desarrollar la economía digital incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española* (OE 2.2.1) han sido las de menor peso relativo en el OT.

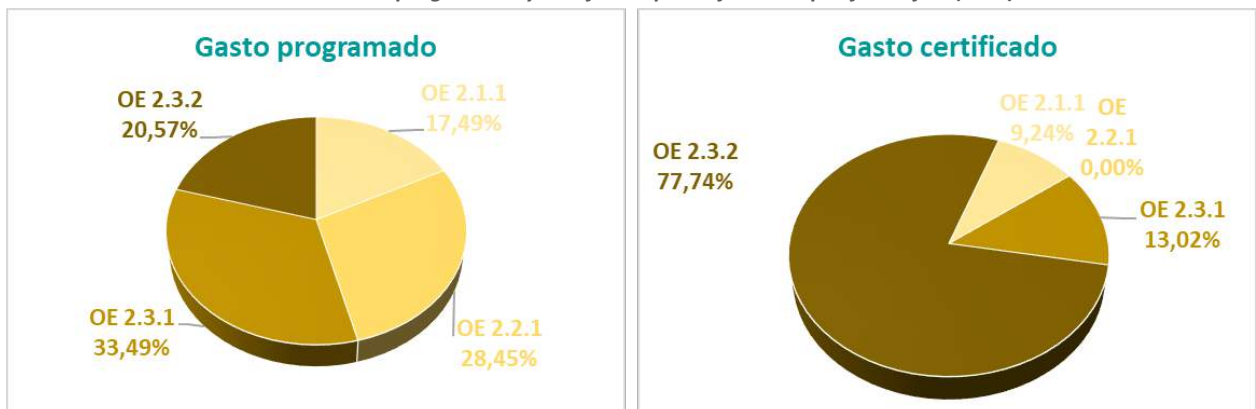
Ilustración 17. Actuaciones por objetivos específicos Eje 2 (OT 2)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE e IEA 2018 del PO FEDER CyL 2014-2020.

En términos financiero la distribución del gasto está repartida de forma relativamente proporcional entre todos los objetivos específicos, aunque también destaca el gasto programado para las actuaciones del OE 2.3.1.

Ilustración 18. Gasto programado y certificado por objetivos específicos Eje 2 (OT 2)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE e IEA 2018 del PO FEDER CyL 2014-2020.

El avance en la ejecución del eje queda comprometido por el bajo volumen de certificación de la mayoría de las acciones de los OE, especialmente los que concentran más gasto presupuestado.

En el caso de las 11 acciones que contribuyen al OE 2.3.1., solo la desarrollada por la DG de Telecomunicaciones (Desarrollo de infraestructuras, contenido digitales, etc., para ciudadanos y empresas), a 31 de diciembre de 2018 certifica algo de gasto. Las restantes 10 acciones no han logrado certificar gasto por haber iniciado de forma tardía su ejecución, en el caso de las ejecutadas por la DG de Universidades e Investigación, y las acciones gestionadas por la DG de Planificación e Innovación o han sido canceladas, ya que se van a desarrollar en el marco de otros programa, o sufren un importante retraso por la dificultad de la definición funcional y técnico de los proyectos.

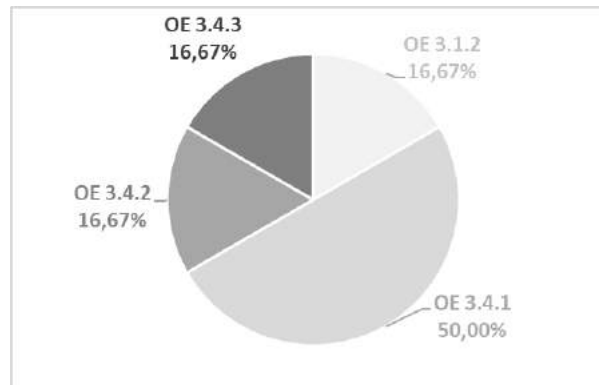
La acción desarrollada por el ICE para el logro del OE 2.2.1 tiene un bajo grado de ejecución por la escasa demanda de solicitudes, debido al poco atractivo de las bases reguladoras de la convocatoria de ayuda, y por la propia duración de los proyectos.

Las acciones desarrolladas para el logro del OE 2.3.2. han certificado la mayor proporción de gasto, representando el 77,74%, de todo el OT, sobre todo por el avance en la acción desarrollada por la DG de Telecomunicaciones para la Consolidación de la administración electrónica, las infraestructuras servicios TIC que le den soporte y la ciberseguridad. También en el OE 2.2.1 este centro gestor ha logrado avance en la ejecución de la acción para la Actualización y mejora de las infraestructuras técnicas del Centro de Supercomputación.

El **Objetivo Temático 3.** Mejorar la competitividad de las Pymes concentra el mayor número de actuaciones en el OE 3.4.1 que persigue *Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos.*

Los OE 3.4.2. *Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados*, OE 3.4.3. *Promover la Internacionalización de las PYMES* y OE 3.1.2. *Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados*, desarrollan el mismo número de acciones.

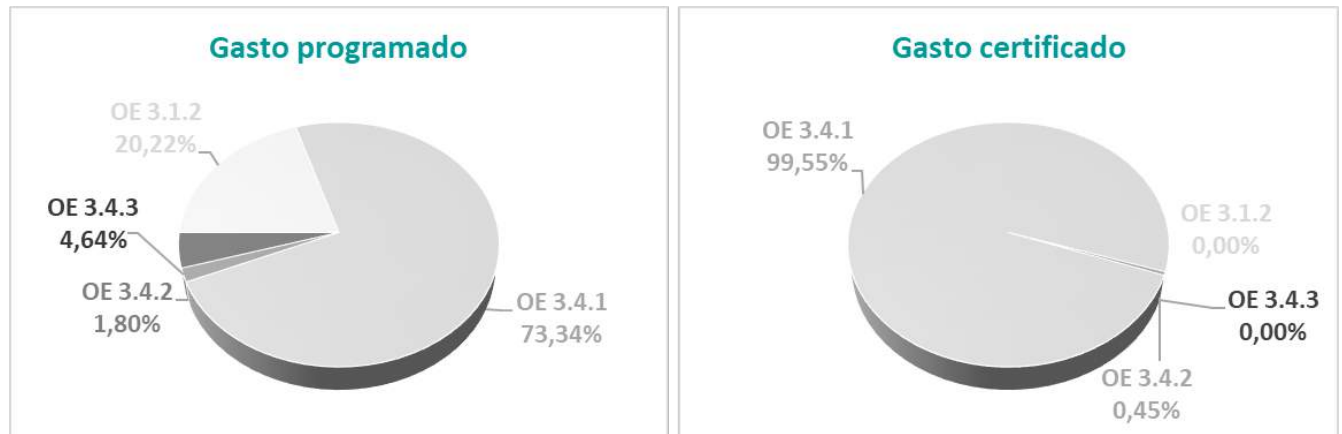
Ilustración 19. Actuaciones por objetivos específicos Eje 3 (OT 3)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE e IEA 2018 del PO FEDER CyL 2014-2020.

El presupuesto de gasto del Eje se ha concentrado igualmente en el objetivo específico 3.4.1., que ha tenido un mejor ritmo de ejecución certificando a 31 de diciembre de 2018 el 99,55% del gasto de todo el Eje, por las acciones desarrolladas por el ICE: Programa de fomento de la inversión tecnológica a PYMES, Instrumento financiero de garantía y Ayudas a las AEI o Clúster.

Ilustración 20. Gasto programado y certificado por objetivos específicos Eje 3 (OT 3)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE e IEA 2018 del PO FEDER CyL 2014-2020.

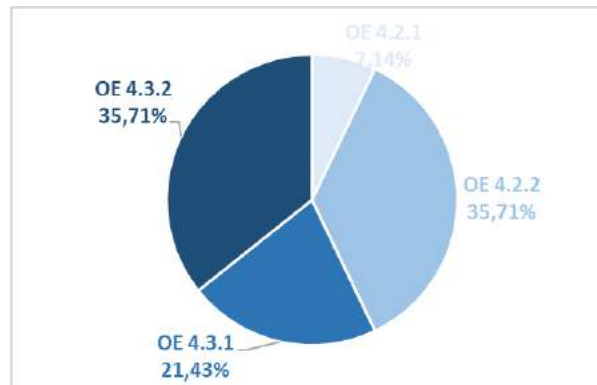
Las actuaciones desarrolladas en los otros OE de este Eje casi no han logrado certificar nada de gasto, lo que es especialmente relevante para la acción incluida en el OE 3.1.2 del ICE (Desarrollo Empresarial de las PYMES, apoya al emprendimiento), que tenían mayor representatividad en el total del eje. El órgano gestor apunta la dificultad de ejecutar la acción por el bajo nivel de emprendimiento de la región.

Para la acción aprobada para el desarrollo del OE 3.4.3 de Servicios de apoyo a la internacionalización, del ICE, pese a no haber logrado certificar gasto, no se identifican incidencias, salvo la exigencia de documentación que frena un poco la demanda, para su correcta ejecución.

En cuanto al **Objetivo Temático 4**, Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, se ha dado una distribución proporcional del número de actuaciones entre los objetivos OE 4.2.2. *Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular Pymes* y OE 4.3.2. *Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo*, seguidas de las actuaciones incluidas en el objetivo OE 4.3.1. *Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos*.

Por último, y con baja representatividad sobre el total del OT, se encuentra las acciones del OE 4.2.1. *Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME*.

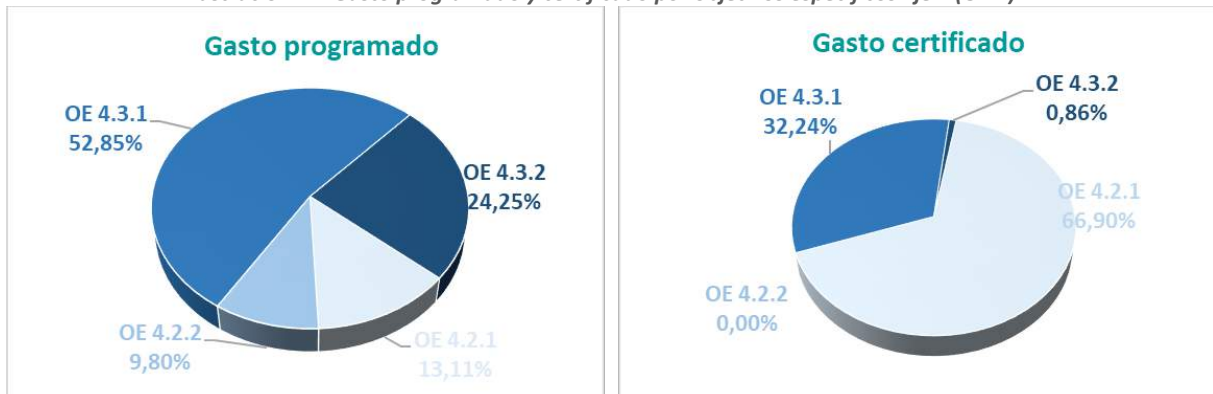
Ilustración 21. Actuaciones por objetivos específicos Eje 4 (OT 4)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE e IEA 2018 del PO FEDER CyL 2014-2020.

La asignación presupuestaria del OT 4, sin embargo, se concentra en actuaciones de mejora de la eficiencia energética en el sector de la edificación y en infraestructuras y servicios públicos (OE 4.3.1). El resto de objetivos se reparten el gasto, destacando el destinado a las acciones del OE 4.3.2.

Ilustración 22. Gasto programado y certificado por objetivos específicos Eje 4 (OT 4)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE e IEA 2018 del PO FEDER CyL 2014-2020.

La ejecución financiera de este eje ha quedado afectada por el bajo volumen de gasto que se certifica en las acciones de los OE con mayor representatividad.

El OE que ha logrado certificar más gasto hasta el 31 de diciembre de 2018 ha sido el 4.2.1., por la acción desarrollada por la DG Energía y Minas de Subvenciones para las actuaciones en materia de eficiencia energética del sector empresarial, que sin embargo tiene un peso relativamente bajo en el presupuesto total del Eje.

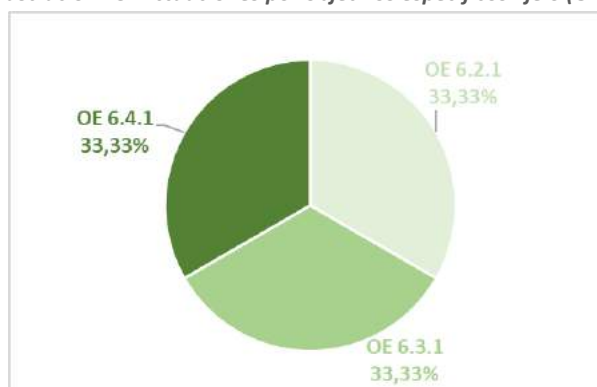
Ninguna de las acciones desarrolladas para el OE 4.2.2 han logrado certificar gasto a 31 de diciembre de 2018, todas de la DG de Energía y Minas, por problemas con la normativa de edificación, de energías renovables, eficiencia energética y contratación y por falta de demanda.

En el caso de las acciones desarrolladas para el logro del OE 4.3.1 el principal problema ha sido las incidencias en la contratación, que ha supuesto el retraso de las obras para las Actuaciones ejemplarizantes para la renovación de la eficiencia energética de edificios pertenecientes al patrimonio de la administración de Castilla y León, y la condición de beneficiarios de los destinatarios de las Subvenciones para las actuaciones en materia de eficiencia energética del sector de la edificación, que ha excluye a las personas físicas.

En el OE 4.3.2, que se desarrolla mediante 5 acciones, solo EREN ha podido certificar gasto, pero en un proporción muy pequeña, para la acción de Subvenciones para las actuaciones en materia de energías renovables en el sector de la edificación. Para el resto de acciones de la DG Energía y Minas, EREN y la DG de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios, se detecta un problema de diseño de las acciones, que no logra movilizar la demanda, restricciones de la legislación y problemas en la contratación.

La ejecución del **Objetivo Temático 6**, enfocado en proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, muestra una distribución proporcional del número de actuaciones realizadas en cada objetivo específico.

Ilustración 23. Actuaciones por objetivos específicos Eje 6 (OT 6)

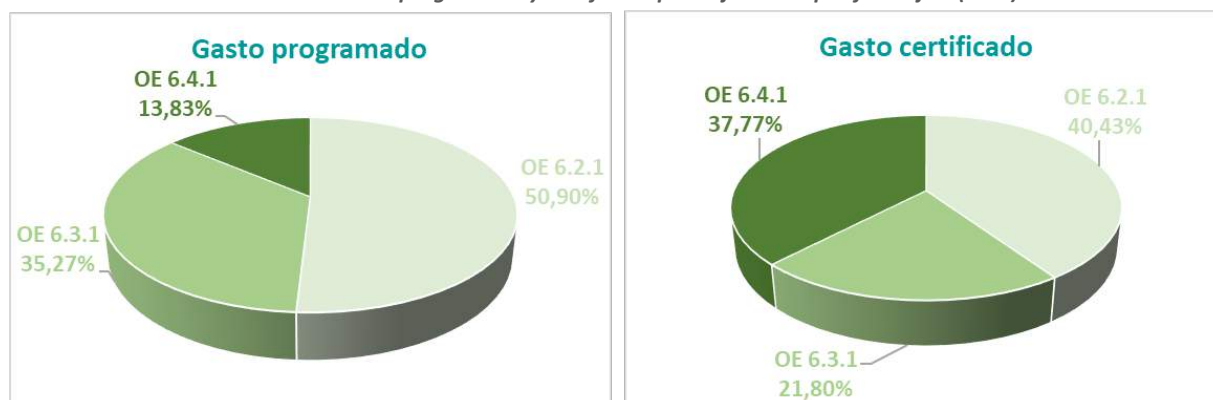


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE e IEA 2018 del PO FEDER CyL 2014-2020.

La asignación presupuestaria se concentra en las acciones del OE 6.2.1 que persiguen *culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua*, seguidas de las incluidas en del OE 6.3.1 de *protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural*.

El OE 6.4.1 *Fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo*, es el de menor peso relativo en el reparto presupuestario.

Ilustración 24. Gasto programado y certificado por objetivos específicos Eje 6 (OT 6)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE e IEA 2018 del PO FEDER CyL 2014-2020.

El gasto certificado del Eje se ha distribuido de forma proporcional entre las acciones de los tres OE, aunque el 40,4% se concentra en la acción que contribuye al OE 6.2.1, Ejecución de infraestructuras de depuración de las aguas residuales urbanas, que lleva un importante retraso en la certificación del gasto, que, no obstante, se espera recuperar. Esta acción, gestionada por la DG Carreteras e Infraestructuras Medioambientales y SOMACyL, ha tenido incidencias que han afectado a su ejecución, al ser actuaciones con cofinanciación local que retrasa los tramites de contratación de las obras, además de las dificultades en la tramitación por falta de disponibilidades presupuestarias.

Igualmente, la acción que contribuye al OE 6.4.1. presenta retrasos en certificación del gasto pero avanza a un buen ritmo de ejecución.

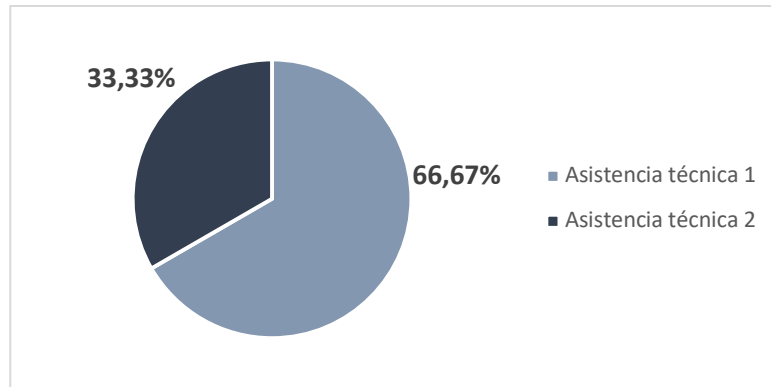
En el caso de la acción desarrollada para el OE 6.3.1. Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural, se advierte un importante retraso, motivada por la necesaria adaptación de la contratación a la nueva normativa. No obstante, se prevé cumplir con lo previsto.

La acción desarrollada por la DG Carreteras e Infraestructuras Medioambientales y SOMACyL ha tenido incidencias que han afectado a su ejecución, al ser actuaciones con cofinanciación local que retrasa los tramites de contratación de las obras, además de las dificultades en la tramitación por falta de disponibilidades presupuestarias.

Por último, el Eje 13 de Asistencia Técnica está desagregado en 2 Objetivos Específicos y la mayor parte de acciones se incluyen en el OE 1 que tiene como fin lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas.

El OE 2, de mejora del sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil, supone el 33,33% de las actuaciones a desarrollar.

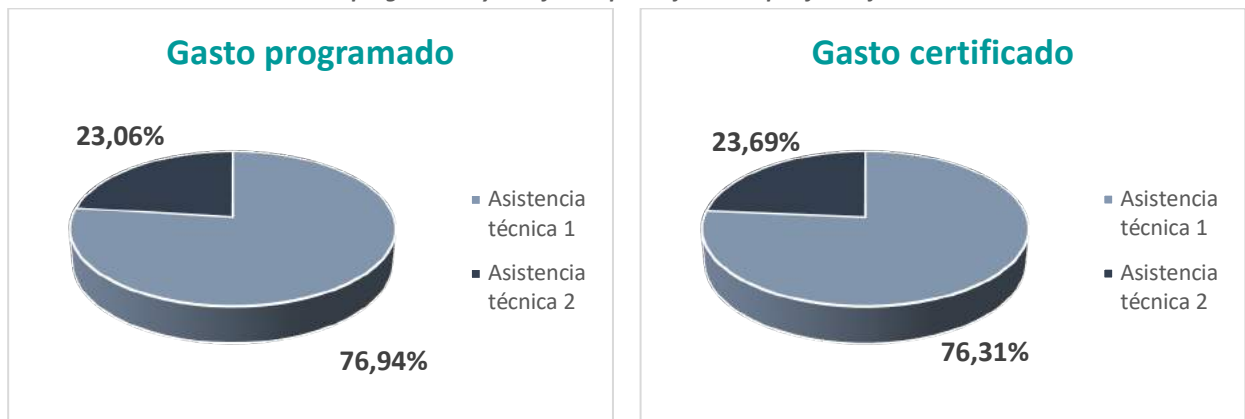
Ilustración 25. Actuaciones por objetivos específicos Eje 13 – Asistencia Técnica



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE e IEA 2018 del PO FEDER Cyl 2014-2020.

El reparto presupuestario y el gasto certificado ha seguido la misma proporción que las acciones.

Ilustración 26. Gasto programado y certificado por objetivos específicos Eje 13 – Asistencia Técnica



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE e IEA 2018 del PO FEDER Cyl 2014-2020.

2. Resultados del Cumplimiento del Marco de Rendimiento (2018) y avances en el logro de los objetivos del PO (2023)

El Marco de Rendimiento (MR) recoge para cada eje del Programa Operativo indicadores financieros e indicadores de productividad vinculados a las intervenciones puestas en marcha. Cada indicador dispone de un hito a 2018, cuyo cumplimiento determina la valoración del logro del Marco de Rendimiento, y una meta a 2023 que informan sobre el avance en el logro tanto de los indicadores de productividad como financieros.

Los hitos a 2018 y meta a 2023 deben ser:

- realistas, alcanzables, y pertinentes
- coherentes con la naturaleza y el carácter de los objetivos específicos
- transparentes, con metas verificables de manera objetiva y con fuentes identificadas y cuando proceda a disposición del público
- verificables, sin que suponga una carga administrativa desproporcionada
- coherentes para el conjunto de los programas, si procede

La evaluación del cumplimiento del marco de rendimiento se realiza según los valores previstos para los hitos de 2018 y los finalmente alcanzados en este momento intermedio (31/12/2018), tomando como referencia la información de que se recoge en el Cuadro 5 del Informe Anual de Ejecución de 2018. La calificación del cumplimiento se hace en relación con el avance a las metas de 2023.

En cada eje del PO FEDER 2014-2020 de Castilla y León se han seleccionado diversos indicadores de productividad y un indicador financiero para la evaluación del marco de rendimiento.

Tabla 10. Resumen indicadores productividad

Ejes	Indicadores de productividad
Eje 1	CO27. Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D.
	E021. Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados.
	F02. Indicador financiero
Eje 2	CO01. Número de empresas que reciben ayudas.
	CO10. Número de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps.
	E016A. Número de usuarios que están cubiertas por un determinado servicio público electrónico.
	E051. Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión
	F02. Indicador financiero
Eje 3	CO01. Número de empresas que reciben ayudas
	F02. Indicador financiero
Eje 4	CO32. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos.
	E001Z. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas.
	F02. Indicador financiero.
Eje 6	CO19. Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales.
	F02. Indicador financiero.

Fuente: Elaboración propia a partir del IAE 2018 PO FEDER Castilla y León.

Los criterios para la valoración del MR, conforme al número de indicadores, son los siguientes:

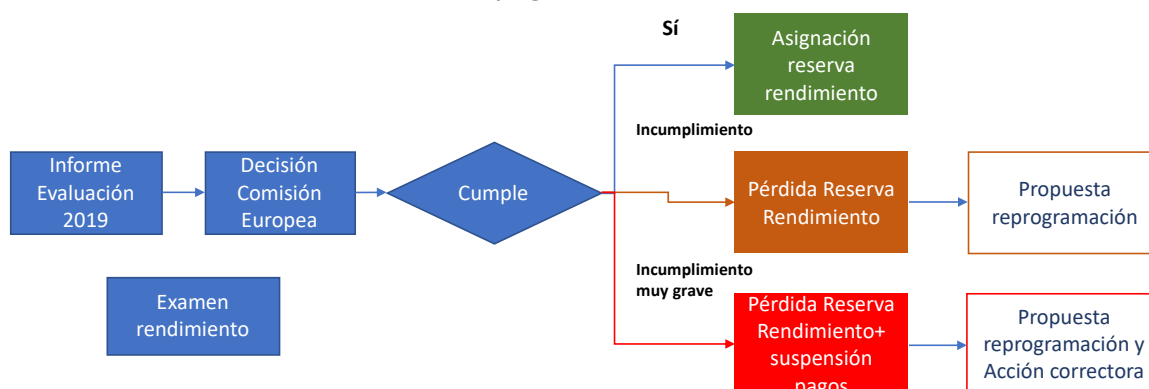
Tabla 11. Criterios de valoración del MR

Calificación		Criterios de valoración	
		2 indicadores	3 o más indicadores
Cumplimiento	ALTO	<p>Los Indicadores de productividad y financiero han alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 y además se cumple:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador. • Es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje el gasto ejecutado. 	<p>Los Indicadores de productividad y financiero han alcanzado al menos el 85% del hito para 2018, salvo uno que debe alcanzar el 75% y además se cumple:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador. • Es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje el gasto ejecutado.
	MEDIO	<p>Los Indicadores de productividad y financiero han alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 pero se cumple alguna de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador. • No es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje gasto ejecutado. 	<p>Los Indicadores de productividad y financiero han alcanzado al menos el 85% del hito para 2018, salvo uno que debe alcanzar el 75%, pero se cumple alguna de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador. • No es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje el gasto ejecutado.
Incumplimiento	NO GRAVE	Los Indicadores de productividad y financiero se encuentran entre el 85% y el 65% del hito para 2018 y por tanto incumple el MR.	Los Indicadores de productividad y financiero se encuentran entre el 85% y el 65% del hito para 2018, pudiendo solo uno de ellos estar por debajo del 65%, y por tanto incumple el MR.
	GRAVE	Alguno de los indicadores (productividad o financiero) se encuentra por debajo del 65% del hito para 2018 y por tanto incumple de forma grave el MR.	Si al menos dos de los indicadores (productividad o financiero) se encuentran por debajo del 65% del hito para 2018, incumple de forma grave el MR.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Guía de evaluación del PO FEDER CyL 2014-2020.

En función del resultado de la valoración del marco de rendimiento se procederá a una reprogramación en la que se tomarán decisiones sobre reasignación de la reserva de rendimiento, o su pérdida, e incluso la aplicación de alguna acción correctora, en caso de incumplimiento muy grave.

Ilustración 27. Decisiones de reprogramación derivadas de la evaluación del MR



Fuente: Elaboración a partir del Reglamento de Ejecución (UE) No 215/2014 DE LA COMISIÓN de 7 de marzo de 2014.

A 31 de diciembre de 2018 se puede concluir que los Ejes 1 y 6 han logrado cumplir el marco de rendimiento al alcanzar los indicadores de productividad y financieros valores superiores al 85% respecto a los hitos previstos a 2018, y que los ejes 2, 3 y 4 presentan un incumplimiento grave al no haber alcanzado al menos uno (en el caso de 2 indicadores en el eje) o dos (en el caso de tres indicadores en el eje) de los indicadores del eje el 85% respecto al hito 2018.

Tabla 12. Valoración del logro del marco de Rendimiento a 31 de diciembre de 2018

	Grado cumplimiento			Calificación		
	Cumple	IIPP 2018	Indicador financiero 2018	Avance IIPP a 2023	Avance Gasto a 2023	Avance a 2023
Eje 1	Si	CO27 120,92%	83,25%	5,56%	8,48%	MEDIO
		CO21 166,74%		29,90%	0,63%	
Eje 2	Incumplimiento Grave	CO01 0,00%	57,71%	-	-	-
		CO10 0,00%		-	-	
		E016A 0,00%		-	-	
		E051 345,73%		62,14%	6,06%	
Eje 3	Incumplimiento Grave	CO01 38,74%	142,63%	4,05	24,76	-
Eje 4	Incumplimiento Grave	CO32 59,21%	40,76%	31,65%	1,61%	-
		E001Z 48,55%		29,67%	14,73%	
Eje 6	Si	CO19 89,95%	86,31%	33,83%	13,38%	ALTO

Fuente: Elaboración propia a partir del IAE 2018 PO FEDER Castilla y León.

En el análisis detallado por ejes se presentan las incidencias que han provocado los retrasos en la ejecución de las acciones y que han tenido repercusión en el cumplimiento del marco de rendimiento, según lo expresado por los órganos gestores en las entrevistas realizadas. Estas incidencias se han agrupado en los siguientes elementos:

- Retrasos en la verificación.
- Instrumento de ejecución: cambios no previstos en los instrumentos de actuación, o dificultad técnica de desarrollo de la acción.
- Plazos de la actuación: Por cierre ejercicio y/o duración de la acción.
- Problemas de demanda o solicitudes: Falta de población objetivo o dificultad para encontrar los perfiles concretos exigidos.
- Justificación de gastos: problemas para acordar criterios de gastos de cara a su justificación, o requisitos que pedir a beneficiarios, por la mayor complejidad de la gestión de los Fondos.
- Complejidad de la gestión FEDER que afecta de forma general a las acciones desarrolladas por los gestores.

2.1. Eje prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

En el Eje 1 se han seleccionado dos indicadores de productividad a los que contribuyen las acciones incluidas en las siguientes prioridades de inversión y objetivos específicos:

CO27 - “Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D”, que mide el avance de las acciones desarrolladas dentro de la prioridad de inversión y objetivo específico siguiente:

- **PI. 1.2.** - Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular, de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente y el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.
 - **OE.1.2.1** - Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras.

E021 – “Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados”-, que mide el avance de las acciones desarrolladas dentro de la prioridad de inversión y objetivo específico siguiente:

- **PI.1.2.** - Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular, de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente y el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.
 - **O.E. 1.2.3.** - Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes

Teniendo en cuenta los datos a 31 de diciembre de 2108, se considera que **SÍ** se ha cumplido el Marco de Rendimiento previsto para el Eje 1 del PO ya que, por un lado, los indicadores de productividad han alcanzado un valor superior al 85% respecto al hito 2018, y, por otro lado, el indicador financiero se sitúa en un 83,25% frente al hito previsto (superior al 75%).

Tabla 13. Información agregada del MR Eje 1

EJE 1		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero					
		Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) 2018	Problemas para alcanzar el hito 2018	
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018	Meta 2023				
CO27	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D	Más desarrolladas	9.906.537	215.428.571	11.978.533,80	120,92%	Sin incidencias graves
E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Más desarrolladas	111,00	619,00	185,08	166,74%	Sin incidencias graves
F02	Indicador financiero	Más desarrolladas	27.233.024	222.895.194	22.672.518,35	83,25%	Sin incidencias graves
CUMPLE		SÍ					

Fuente: IAE 2018 PO FEDER CyL 2014-2020.

Los datos del desglose por órgano gestor de las acciones incluidas en el MR permiten concluir los siguientes aspectos:

- El logro del indicador de productividad CO27 se debe a la acción desarrollada por el ICE en el marco del OE 1.2.1: *Proyectos de I+D en empresas: Actuación Subvenciones a fondo perdido*.
- Al cumplimiento del indicador de productividad E021 contribuye el buen resultado de la acción incluida en el OE 1.2.3., *Convocatorias de apoyo a proyectos de investigación*, de la DG de Universidades e Investigación, que a 2018 alcanza el 185% de la meta prevista, especialmente por la incorporación de investigadores hombres.

La acción del ITA de *Proyectos de generación del ITA de Seguridad alimentaria, agricultura, etc.*, no ha logrado ningún resultado en relación con el personal investigador participante en proyectos cofinanciados con el PO. La baja ejecución se debe a que se financian proyectos de investigación plurianuales caracterizados por su grado de incertidumbre y por requerir de mucho tiempo para demostrar su viabilidad.

Tabla 14. Información detallada del MR Eje 1

EJE 1						Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de Implementación				Financiación		Análisis				
						Programado		Realizado a 31.12.2018	Grado cumplimiento	Programado	Gasto en solicitud de Reembolso	Avance del IIPP hacia meta 2023(%)	Avance gasto(%)	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto	Incidencias en la ejecución (S/N)	Calificación del grado de avance
ID	Indicador	Organismo	OE	Actuación	Tipo de Región	Hito 2018	Meta 2023	2018								
CO27	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D					9.906.537,00	215.428.571,00	11.978.533,80	120,92%	75.400.000	6.393.391,00	5,56%	8,48%	NO		MEDIO
		ICE	OE 1.2.1	Proyectos de I+D en empresas	Más Desarrollada	9.906.537,00	215.428.571,00	11.978.533,80	120,92%	75.400.000,00	6.393.391,00	5,56%	8,48%		SI	
E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados					111,00	619,00	185,08	166,74%	31.890.990,00	200.316,38	29,90%	0,63%	NO		MEDIO
		DG Universidades e Investigación	OE 1.2.3	Convocatorias de apoyo a proyectos de investigación	Más Desarrollada	100 (40 H y 60 M)	600 (360 H y 240 M)	185,08 (109,10 H y 75,95 M)	185,0%	30.540.990,00	200.316,38	30,5%	0,66%			
		ITA		Proyectos de generación del ITA de Seguridad alimentaria, agricultura, etc...	Más Desarrollada	11 (5 H y 6 M)	19 (9 H y 10 M)	0,00	0,0%	1.350.000,00	0,00	0,0%	0,00%		SI	

Nota 1: Gasto en solicitud de reembolso. Solicitudes de Reembolso realizadas por el organismo para la actuación. Los gastos corresponderán al 2018 aunque la SdR puede haberse efectuado en 2019. Corresponderá al campo 46 según el Reglamento 480/2014 Anexo III: "Importe de los gastos subvencionables en la solicitud de pago que forman la base de cada pago al beneficiario".

Fuente: IAE 2018 PO FEDER CyL 2014-2020.

El cumplimiento del MR se califica como **MEDIO** teniendo en cuenta el avance hacia la meta 2023 de los indicadores de productividad (5,56% y 29,90%), frente al indicador financiero (8,48% y 0,63%).

Según la valoración de los órganos gestores de las actuaciones asociadas al MR de este eje no se han detectado incidencias graves que afecten a su ejecución. El grado de cumplimiento de las metas a 2023 está afectado por retrasos en la verificación de los gastos y el diseño del instrumento con el que el ITA puso en marcha la acción que gestiona, situaciones que, según los gestores, ya han quedado resueltas lo que asegura la correcta ejecución de las actuaciones previstas.

Tabla 15. Incidencias de las acciones del Eje 1 – OT 1

Acciones	MR Eje 1					
	Incidencias que han afectado a la ejecución					
	Retrasos en la verificación	Plazos de la actuación	Instrumento	Problemas de demanda o solicitudes	Justificación de gastos	Complejidad gestión FEDER
OE 1.2.1. Proyectos de I+D en empresas						
OE 1.2.3. Convocatoria de apoyo a proyectos de investigación	X					
OE 1.2.3. Proyectos de generación del ITA de Seguridad alimentaria, agricultura, etc.			X			

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas de la fase de trabajo de campo.

2.2. Eje prioritario 2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas

En el Eje 2 se han seleccionado cuatro indicadores de productividad a los que contribuyen las acciones incluidas en las siguientes prioridades de inversión y objetivos específicos:

CO01 – “Número de empresas que reciben ayudas”- que mide el avance de las acciones desarrolladas dentro de la prioridad de inversión y objetivo específico siguiente:

- **PI.2.2.** - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC
 - **OE.2.2.1.** - Desarrollar la economía digital incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española.

CO10 – “Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps” - que mide el avance de las acciones desarrolladas dentro de la prioridad de inversión y objetivo específico siguiente:

- **PI.2.1.** - Ampliación de la implantación de la banda ancha y difusión de redes de alta velocidad y respaldo a la adopción de tecnologías emergentes y redes para la economía digital
 - **OE.2.1.1.** - Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.

E016A – “Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico” - que mide el avance de las acciones desarrolladas dentro de la prioridad de inversión y objetivo específico siguiente:

- **PI.2.3.** - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
 - **OE.2.3.2.** - Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

E051 – “Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión” - que mide el avance de las acciones desarrolladas dentro de la prioridad de inversión y objetivo específico siguiente:

- **PI.2.3.** - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
 - **OE.2.3.1.** - Promover la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión, e-salud y soluciones digitales en estos campos.

La información a 31 de diciembre de 2018 permite concluir que **NO** se ha cumplido el Marco de Rendimiento previsto para el Eje 2 del PO, además con un grado **GRAVE**.

Solo uno de los indicadores ha alcanzado el 85% del hito a 2018 (E051. Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión), y los cuatro restante no han alcanzado el 65% del hito a 2018, tres con valores en 0,00%.

Tabla 16. Información agregada del MR Eje 2.

EJE 2		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero					
		Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) 2018	Problemas para alcanzar el hito 2018	
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018	Meta 2023				
CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Más desarrolladas	80,00	790,00	0,00	0,00%	Sí
CO10	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps	Más desarrolladas	9.000,00	50.000,00	0,00	0,00%	Sí
E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	Más desarrolladas	15.100,00	151.000,00	0,00	0,00%	Sí
E051	Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión	Más desarrolladas	40.015,00	222.630,00	138.342,00	345,73%	Sin incidencias graves
F02	Indicador financiero	Más desarrolladas	8.965.187,08	27.469.208,00	5.174.060,11	57,71%	Sí
CUMPLE		NO					
		INCUMPLIMIENTO GRAVE					

Fuente: IAE 2018 PO CyL 2014-2020.

El único indicador de productividad que logra un significativo grado de cumplimiento es el E051, al que contribuye el buen resultado de la acción incluida en el OE 2.3.1., *Apoyo Consorcio Bucle*, de la DG de Universidades e Investigación, que a 2018 alcanza el 60,48% de la meta prevista.

Tabla 17. Información detallada del MR Eje 2

EJE 2						Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de Implementación				Financiación		Análisis				
						Programado		Realizado a 31.12.2018	Grado cumplimiento	Programado	Gasto en solicitud de Reembolso	Avance del IIPP hacia meta 2023(%)	Avance gasto(%)	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto	Incidencias en la ejecución(S/N)	Calificación del grado de avance
ID	Indicador	Organismo	OE	Actuación	Tipo de Región	Hito 2018	Meta 2023	2018								
E051	Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión					40.015,00	222.630,00	138.342,00	345,73%	6.970.684	422.648	62,14%	6,06%	NO		MEDIO
		DG Telecomunicaciones		Desarrollo de infraestructuras, contenidos digitales, etc...para ciudadanos y empresas....	Más Desarrollada	_*	138.600,00	116.166,00	_	1.500.000,00	422.647,63	83,81%	28,18%		SI	
		DG Universidades e Investigación	OE 2.3.1	Conexión de sistemas informáticos universidades para compartir información científica	Más Desarrollada	3.000,00	6.000,00	0,00	0,00%	1.300.000,00	0,00	0,00%	0,00%		SI	
				Apoyo Consorcio BUCLE	Más Desarrollada	36.665,00	77.330,00	22.176,00	60,48%	2.570.684,00	0,00	28,68%	0,00%		SI	
				Apoyo plataforma formación on line universidades	Más Desarrollada	350,00	700,00	0,00	0,00%	1.600.000,00	0,00	0,00%	0,00%		SI	
CO01	Número de empresas que reciben ayudas					80,00	790,00	0,00	0,00%	13.160.000	0	0,00%	0,00%	NO		GRAVE
		ICE	OE 2.2.1	Incentivos para la adopción y uso de TIC.	Más Desarrollada	80,00	790,00	0,00	0,00%	13.160.000,00	0,00	0,00%	0,00%		SI	
CO10	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps					9.000,00	50.000,00	0,00	0,00%	6.588.524	0	0,00%	0,00%	NO		GRAVE
		DG Telecomunicaciones	OE 2.1.1	Extensión de banda ancha de alta velocidad (> = 30Mbps)en Castilla y León	Más Desarrollada	9.000,00	50.000,00	0,00	0,00%	6.588.524,00	0,00	0,00%	0,00%		SI	
E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico					15.100,00	151.000,00	0,00	0,00%	750.000	0	0,00%	0,00%	NO		GRAVE
		DG Telecomunicaciones	OE 2.3.2	Implantación de servicios públicos digitales en las Administraciones Locales de Castilla y León.	Más Desarrollada	15.100,00	151.000,00	0,00	0,00%	750.000,00	0,00	0,00%	0,00%		SI	

*Nota: La actuación de la DG Telecomunicaciones *Desarrollo de infraestructuras, contenidos digitales, etc., para ciudadanos y empresas* no estaba prevista en el momento de la definición del MR, por ello contribuye al hito a 2018 del indicador de productividad E051. Esta acción se incluyó en el MR en el Comité de Seguimiento de abril de 2018.

Fuente: IAE 2018 PO FEDER CyL 2014-2020.

El resto de las acciones de la DG de Universidades e Investigación que contribuyen al MR registran un 0,00% respecto al grado de cumplimiento a 2018, ya que ambas acciones, *Conexión de sistemas informáticos universidades para compartir información científica* y *Apoyo a la plataforma de formación online universidades*, han comenzado a ejecutarse con fecha posterior al 31-2-2018, que es la fecha cierra de este informe de evaluación intermedia.

La acción de la DG Telecomunicaciones incluida en el OE 2.3.1., *Desarrollo de infraestructuras, contenidos digitales, etc., para ciudadanos y empresas*, no se ha incluido para valorar el cumplimiento a 2018 del MR.

Para el resto de los indicadores de productividad del MR, **CO01**, **CO10** y **E016A**, el grado de cumplimiento a 2018 es del 0,00%, ya que las acciones incluidas han tenido problemas para su ejecución: falta de demanda para la gestionada por el ICE, y retrasos por la complejidad cada vez mayor de la gestión del FEDER.

Tabla 18. Incidencias de las acciones del Eje 2 – OT 2

Acciones	MR Eje 2					
	Incidencias que han afectado a la ejecución					
	Retrasos en la verificación	Plazos de la actuación	Instrumento	Problemas de demanda o solicitudes	Justificación de gastos	Complejidad gestión FEDER
OE 2.3.1. Desarrollo de infraestructuras, contenidos digitales, etc., para ciudadanos y empresas						
OE 2.3.1. Conexión de sistemas informáticos universidades para compartir información científica		X				
OE 2.3.1. Apoyo Consorcio BUCLE		X	X		X	
OE 2.3.1. Apoyo plataforma formación on line universidades		X	X			
OE 2.2.1. Incentivos para la adopción y uso de TIC.				X		
OE 2.1.1. Extensión de banda ancha de alta velocidad (> = 30Mbps) en Castilla y León		X				X
OE 2.3.2 - Implantación de servicios públicos digitales en las Administraciones Locales de Castilla y León.		X				X

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas de la fase de trabajo de campo.

2.4. Eje prioritario 3: Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)

En el Eje 3 se ha seleccionado solo un indicador de productividad al que contribuyen las acciones incluidas en las siguientes prioridades de inversión y objetivos específicos:

CO01 – “Número de empresas que reciben ayudas”- que mide el avance de las acciones desarrolladas dentro de la prioridad de inversión y objetivo específico siguiente:

- **PI.3.1.** - Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas
 - **OE.3.1.2.** - Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.
- **PI.3.4.** - Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación
 - **OE.3.4.1.** - Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo y turístico, así como a las PYME y autónomos dedicados al comercio minorista o venta ambulante.
 - **OE 3.4.3.** - Promover la Internacionalización de las Pymes.

Según los datos a 31 de diciembre de 2018, la valoración del Eje 3 del PO es que **NO** se ha cumplido el Marco de Rendimiento previsto y de forma **GRAVE**, ya que solo un indicador, el indicador financiero, ha alcanzado más del 85% del hito a 2018, y el indicador de productividad solo ha logrado un 38,74% (menos del 65% respecto al hito 2018).

Tabla 19. Información agregada del MR Eje 3

EJE 3			Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				
			Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) 2018	Problemas surgidos para alcanzar el hito a 2018
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018	Meta 2023				
CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Más desarrolladas	475,00	4.538,00	184,00	38,74%	Sí
F02	Indicador financiero	Más desarrolladas	21.732.617,00	125.207.334,00	30.996.497,10	142,63%	Sí
CUMPLE			NO				
			INCUMPLIMIENTO GRAVE				

Fuente: IAE 2018 PO CyL 2014-2020.

El valor alcanzado por el indicador de productividad E021 se debe sobre todo a la contribución de la acción desarrollada en el OE 3.4.1., *Instrumento financiero de garantías*, del ICE, que a 2018 logra un 86,72% de cumplimiento.

Tabla 20. Información detallada del MR Eje 3

EJE 3						Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de Implementación				Financiación			Análisis			
						Programado		Realizado a 31.12.2018	Grado cumplimiento	Programado	Gasto en solicitud de Reembolso	Avance del IIPP hacia meta 2023(%)	Avance gasto(%)	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto	Incidencias en la ejecución(S/N)	Calificación del grado de avance
ID	Indicador	Organismo	OE	Actuación	Tipo de Región	Hito 2018	Meta 2023	2018								
CO01	Número de empresas que reciben ayudas					475,00	4.538,00	184,00	38,74%	122.207.334	30.858.019,07	4,05%	25,25%	NO		GRAVE
		ICE	OE 3.1.2	Desarrollo empresarial de las PYME, apoyo al emprendimiento.	Más Desarrollada	181,00	2.040,00	0,00	0,00%	33.089.600,00	0,00	0,00%	0,00%		SI	
			OE 3.4.1	Programa de fomento de la inversión tecnológica de las PYMES	Más Desarrollada	40,00	352,00	1,00	2,50%	49.560.000,00	65.345,07	0,28%	0,13%		SI	
				Instrumento financiero de Garantías	Más Desarrollada	153,00	615,00	132,00	86,27%	61.585.350,00	30.792.674,00	21,46%	50,00%		SI	
				Servicios avanzados de apoyo a las PYME	Más Desarrollada	8,00	352,00	0,00	0,00%	11.061.984,00	0,00	0,00%	0,00%		SI	
OE 3.4.3	Servicios de apoyo a la internacionalización	Más Desarrollada	93,00	1.179,00	0,00	0,00%	7.728.016,00	0,00	0,00%	0,00%		SI				

Fuente: IAE 2018 PO FEDER CyL 2014-2020.

También contribuye a este indicador, aunque de forma residual. la acción del ICE, *Programa de fomento de la inversión tecnológica de las PYMES*.

Para el resto de las acciones del indicador CO01, todas gestionada por el ICE, el grado de cumplimiento a 2018 ha sido del 0,00%. Las incidencias relacionadas con el instrumento de actuación, poco atractivo para las empresas, y la falta de población objetivo que concurre a las líneas de ayuda (falta de emprendimiento en la región), son las que han afectado en mayor medida a la ejecución de estas acciones, según las valoraciones de los órganos gestores.

Tabla 21. Incidencias de las acciones del Eje 3 – OT 3

MR Eje 3						
Incidencias que han afectado a la ejecución						
Acciones	Retrasos en la verificación	Plazos de la actuación	Instrumento	Problemas de demanda o solicitudes	Justificación de gastos	Complejidad gestión FEDER
OE 3.1.2 - Desarrollo empresarial de las PYME, apoyo al emprendimiento.			X	X		
OE 3.4.1 - Programa de fomento de la inversión tecnológica de las PYMES				X		
OE 3.4.1 - Instrumento financiero de Garantías			X	X		
OE 3.4.1 - Servicios avanzados de apoyo a las PYME			X	X		
OE 3.4.3. Servicios de apoyo a la internacionalización			X			

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas de la fase de trabajo de campo.

2.5. Eje prioritario 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores

En el Eje 2 se han seleccionado dos indicadores de productividad a los que contribuyen las acciones incluidas en las siguientes prioridades de inversión y objetivos específicos:

CO32 – “Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos” - que mide el avance de las acciones desarrolladas dentro de la prioridad de inversión y objetivo específico siguiente:

- **PI.4.3.** - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.
 - **OE.4.3.1.** - Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

E001Z – “Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas” - que mide el avance de las acciones desarrolladas dentro de la prioridad de inversión y objetivo específico siguiente:

- **PI.4.2.** - Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas.

- **OE.4.2.1.** - Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.
- **PI.4.3.** - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.
 - **OE.4.3.1.** - Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Teniendo en cuenta los datos a 31 de diciembre de 21018, se concluye que **NO** se ha cumplido el Marco de Rendimiento previsto para el Eje 4 del PO y de forma **GRAVE**, ya que ninguno de los indicadores ha alcanzado el 85% del hito a 2018. Los indicadores de productividad solo han logrado un grado de cumplimiento del 59,21% y 48,55%, y el financiero un 40,76% (menos del 65% respecto al hito 2018).

Tabla 22. Información agregada del MR Eje 4

EJE 4		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero					
		Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) 2018	Problemas surgidos para alcanzar el hito a 2018	
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018	Meta 2023				
CO32	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	Más desarrolladas	2.133.659,00	3.991.263,00	1.263.384,20	59,21%	Sí
E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	Más desarrolladas	3,11	5,09	1,51	48,55%	Sí
F02	Indicador financiero	Más desarrolladas	7.244.177,00	36.632.780,00	2.952.418,08	40,76%	Sí
CUMPLE		NO					
		INCUMPLIMIENTO GRAVE					

Fuente: IAE 2018 PO CyL 2014-2020.

El valor alcanzado del indicador de productividad CO32 se debe al resultado de la acción desarrollada conjuntamente por el EREN, ECYL, DG Presupuesto y Estadística y la DG Infraestructuras, equipamientos y servicios, en el marco del OE 4.3.1., *Actuación ejemplarizante para la renovación de la eficiencia energética de edificios pertenecientes al patrimonio de la administración de Castilla y León*, que logra un grado de cumplimiento a 2018 del 71,26%.

Tabla 23. Información detallada del MR Eje 4

EJE 4						Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de Implementación			Financiación		Análisis					
						Programado		Realizado a 31.12.2018	Grado cumplimiento	Programado	Gasto en solicitud de Reembolso	Avance del IIPP hacia meta 2023(%)	Avance gasto(%)	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto	Incidencias en la ejecución(S/N)	Calificación del grado de avance
ID	Indicador	Organismo	OE	Actuación	Tipo de Región	Hito 2018	Meta 2023	2018								
CO32	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos					2.133.659,00	3.991.263,00	1.263.384,20	59,21%	24.999.152	402.414	31,65%	1,61%	NO		GRAVE
		EREN	OE 4.3.1	Actuación ejemplarizante para la renovación de la eficiencia energética de edificios pertenecientes al patrimonio de la administración de Castilla y León	Más Desarrollada	1.772.860,00	2.917.886,00	1.263.384,20	71,26%	18.454.168,00	402.413,68	43,30%	2,18%		SI	
		DG Infraestructuras, equipamientos y servicios														
		DG Presupuesto y Estadística														
		ECYL														
		DG Energía y minas		Plan de Mejora de las Instalaciones Energéticas en Colegios de Castilla y León		360.800,00	1.073.377,00	0,00	0,00%	6.544.984,00	0,00	0,00%	0,00%		SI	
E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas					3,11	5,09	1,51	48,55%	11.633.628	1.714.081	29,67%	14,73%	NO		GRAVE
		EREN	OE 4.2.1	Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de mejora de eficiencia energética en el sector empresarial de Castilla y León	Más Desarrollada	2,2	4,00	1,38	62,73%	7.280.000,00	1.428.231,20	34,50%	19,62%		SI	
			OE 4.3.1	Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de mejora de eficiencia energética en el sector edificación de Castilla y León.	Más Desarrollada	0,89	1,09	0,12	13,48%	4.353.628,00	285.849,34	11,01%	6,57%		SI	


Fuente: IAE 2018 PO FEDER Cyl 2014-2020.

La acción de la DG Energía y Minas vinculada al indicador de productividad CO32 en el marco del OE 4.3.1., *Plan de Mejora de las Instalaciones Energéticas en Colegios de Castilla y León*, presenta un grado de cumplimiento del 0,00%, por las dificultades para su ejecución por el diseño de la actuación (importe de las ayudas e instrumento de contratación).

Al indicador de productividad E001Z contribuye la acción del EREN desarrollada en el marco del OE 4.2.1., *Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de mejora de eficiencia energética en el sector empresarial de Castilla y León*, con un grado de cumplimiento a 2018 del 62,73%, y también, aunque en menor medida, la acción del OE 4.3.1., *Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de mejora de eficiencia energética en el sector edificación de Castilla y León*, gestionada igualmente por EREN.

Las principales incidencias en la ejecución de estas acciones, según las valoraciones de los órganos gestores, están relacionadas con el instrumento de actuación y la complicación de la gestión de los FEDER. También ha afectado la normativa sobre eficiencia energética.

Tabla 24. Incidencias de las acciones del Eje 4 – OT 4

 Acciones	MR Eje 4					
	Incidencias que han afectado a la ejecución					
	Retrasos en la verificación	Plazos de la actuación	Instrumento	Problemas de demanda o solicitudes	Justificación de gastos	Complejidad gestión FEDER
OE 4.3.1 - Actuación ejemplarizante para la renovación de la eficiencia energética de edificios pertenecientes al patrimonio de la administración de CyL			X			
OE 4.3.1 - Plan de Mejora de las Instalaciones Energéticas en Colegios de CyL			X	X		
OE 4.2.1 -Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de mejora de eficiencia energética en el sector empresarial de CyL			X		X	X
OE 4.3.1 -Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de mejora de eficiencia energética en el sector edificación de CyL			X		X	X

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas de la fase de trabajo de campo.

2.6. Eje prioritario 6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

En el Eje 6 se ha seleccionado solo un indicador de productividad al que contribuyen las acciones incluidas en las siguientes prioridades de inversión y objetivos específicos:

CO19 – “Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales”- que mide el avance de las acciones desarrolladas dentro de la prioridad de inversión y objetivo específico siguiente:

- **PI.6.2.** - La inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para abordar las necesidades, determinadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos.
 - **OE.6.2.1.** - Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua

Teniendo en cuenta los datos a 31 de diciembre de 2018, se considera que **SÍ** se ha cumplido el Marco de Rendimiento previsto para el Eje 6 del PO ya que el indicador de productividad ha alcanzado el 89,91%% respecto al hito 2018, y el financiero también ha sido superior al 85% (86,31%).

Tabla 25. Información agregada del MR Eje 6

EJE 6		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero					
		Programado		Realizado hasta 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) 2018	Problemas surgidos para alcanzar el hito	
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018	Meta 2023				
CO19	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	Más desarrolladas	51.428	136.662	46.239,00	89,91%	Sin incidencias graves
F02	Indicador financiero	Más desarrolladas	28.224.163,00	73.600.000,00	24.361.625,00	86,31%	Sin incidencias graves
CUMPLE			SI				

Fuente: IAE 2018 PO CyL 2014-2020.

El logro del indicador de productividad del MR CO19 está determinado por el valor alcanzado a 2018 (89,91%) por la acción incluida en el OE 6.2.1: *Ejecución de infraestructuras de depuración de las aguas residuales urbanas*, gestionada por la D.G .Carreteras e Infraestructuras Medioambientales y SOMACyL.

Tabla 26. Información detallada del MR Eje 6


EJE 6						Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de Implementación				Financiación		Análisis				
						Programado		Realizado a 31.12.2018	Grado cumplimiento	Programado	Gasto en solicitud de Reembolso	Avance del IIPP hacia meta 2023(%)	Avance gasto(%)	Eficiencia: coherencia IIPP y Gasto	Incidencias en la ejecución(S/N)	Calificación del grado de avance
ID	Indicador	Organismo	OE	Actuación	Tipo de Región	Hito 2018	Meta 2023	2018								
CO19	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales					51.428,00	136.662,00	46.239,00	89,91%	73.600.000	9.849.629,37	33,83%	13,38%	SI	ALTO	
		D.G. Carreteras e Infraestructuras Medioambientales + SOMACyL	OE 6.2.1	Ejecución de las Infraestructuras de Depuración de las Aguas Residuales Urbanas	Más Desarrollada	51.428,00	136.662,00	46.239,00	89,91%	73.600.000,00	9.849.629,37	33,83%	13,38%		NO	

Fuente: IAE 2018 PO FEDER CyL 2014-2020.

Este logro se califica como **ALTO** al ser coherente el avance hacia la meta 2023 del indicador de productividad con el porcentaje del indicador financiero, y al no constatarse incidencias graves en la ejecución de las acciones.

Según los órganos gestores, las incidencias, aunque apenas repercuten sobre la acción, han estado relacionadas con el instrumento, en cuanto a los trámites de contratación por la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, y los dilatados plazos de ejecución de las actuaciones.

Tabla 27. Incidencias de las acciones del Eje 6 – OT 6

 Acciones	MR Eje 6					
	Incidencias que han afectado a la ejecución					
	Retrasos en la verificación	Plazos de la actuación	Instrumento	Problemas de demanda o solicitudes	Justificación de gastos	Complejidad gestión FEDER
OE 6.2.1 - Ejecución de las Infraestructuras de Depuración de las Aguas Residuales Urbanas		X	X			

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas de la fase de trabajo de campo.

3. Resultados del avance en el logro de los resultados del PO (2023)

Los resultados de una intervención son los efectos o productos que se dan sobre la realidad que se quiere modificar; por lo que su evaluación implica analizar los cambios que las acciones desarrolladas tienen en las variables afectadas, y en el entorno en el que se implementan.

De esta forma, se trata de cuantificar y cualificar los resultados, que deberán estar alineados con los problemas y oportunidades detectadas, y con un conjunto de factores estratégicos relacionados con los objetivos y líneas de actuación, para poder expresar un juicio de valor que debe extraerse con el mayor rigor y garantía de objetividad.

Para ello, se emplearán los indicadores de resultados acordados en el PO, que representan los efectos directos e inmediatos causados por el PO y proporcionan información acerca de los cambios que afectan a las personas destinatarias finales de las actuaciones. Estos indicadores cuantifican y cualifican dichos cambios, midiendo las características antes y después de las intervenciones realizadas.

No obstante, es necesario tener en cuenta que se tratan de indicadores estadísticos que se ven afectados no solo por el PO, sino por la incidencia de otras política y programas que se desarrollan en el territorio.

Para cada Objetivo Temático o Eje se evalúa el valor del indicador de resultado establecido en el PO para determinar el grado de avance hasta el último año disponible, y la factibilidad o no de alcanzar las metas para 2023, conforme al siguiente criterio:

Tabla 28. Evaluación grado de eficacia

Grado de eficacia de cada indicador de resultado hacia los valores para 2023	
Calificación	Criterios de valoración
Alto	El valor del indicador para el último año disponible alcanza o supera el valor estimado para dicho año.
Medio	El valor del indicador para el último año disponible alcanza entre el 85% (inclusive) y el 100% (exclusive) del valor estimado para dicho año.
Bajo	El valor del indicador para el último año disponible alcanza entre el 65% (inclusive) y el 85% (exclusive) del valor estimado para dicho año.
Muy bajo	El valor del indicador para el último año disponible no alcanza el 65% del valor estimado para dicho año.

Fuente: Elaboración a partir de la Guía de evaluación del PO FEDER CyL 2014-2020.

En general, se puede valorar como “**ALTA**” la eficacia en el logro de los resultados del PO FEDER 2014-2020 de Castilla y León a 31 de diciembre de 2018, ya que en 3 de los 5 Ejes prioritarios (Eje 2, 3 y 6) el promedio ha sido alto, y en el Eje 1 y 4 ha sido medio.

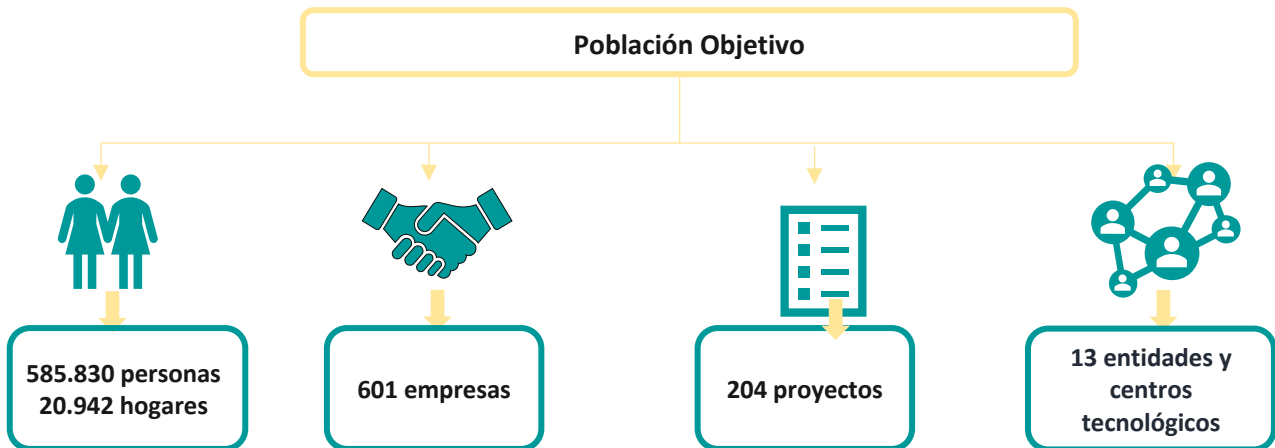
Tabla 29. Resultados del grado de eficacia por ejes

EJES	Indicador	Grado de eficacia	Calificación
Eje 1 - OT 1	R001J	-	-
	R001K	75,38%	BAJO
	R001V	88,11%	MEDIO
	R002G	110,93%	ALTO
	R001E	77,77%	BAJO
	R003C	81,63%	BAJO
	R003B	95,90%	MEDIO
	R003D	113,39%	ALTO
		91,87%	MEDIO
Eje 2 - OT 2	R010	86,01%	MEDIO
	R011A	78,01%	BAJO
	R020A	-	-
	R020F	39,15%	MUY BAJO
	R021E	154,58%	ALTO
	R023	-	-
	R023G	-	-
	R023H	-	-
	R023I	120,56%	ALTO
	R023E	114,42%	ALTO
	R023F	244,25%	ALTO
	R023J	41,30%	MUY BAJO
		109,78%	ALTO
Eje 3 - OT 3	R030a	90,31%	MEDIO
	R036C	153,96%	ALTO
	R036B	87,31%	MEDIO
	R031a	101,34%	ALTO
		108,23%	ALTO
Eje 4 - OT 4	R044R	104,61%	ALTO
	R042E	97,29%	MEDIO
	R044S	88,90%	MEDIO
	R043F	81,35%	BAJO
		93,04%	MEDIO
Eje 6 - OT 6	R060H	44,09%	MUY BAJO
	R060I	82,04%	MEDIO
	R063I	23826,33%	ALTO
	R063J	42,11%	MUY BAJO
	R064B	110,22%	ALTO
		4.820,96%	ALTO

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE e IAE 2018 del PO CyL 2014-2020.

Se ha logrado una importante cobertura de la población objetivo, medida en número de personas y hogares, empresas, proyectos, básicamente de investigación y desarrollo, y entidades y centros tecnológicos que han sido beneficiarias de las acciones puestas en marcha.

Ilustración 28. Alcance del PO FEDER 2014-2020 de Castilla y León en la población objetivo



Fuente: Elaboración propia a partir de la fase de trabajo de campo.

A continuación, se evalúa la contribución al logro de resultados del PO por Objetivo Temático o eje, teniendo en cuenta los indicadores de resultado específico de las PI.

3.1. Avance en el logro de Objetivos del Eje 1

Según los valores alcanzados por los indicadores de resultados de referencia para medir los avances en el logro de objetivos del Eje 1. *Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación*, correspondiente al Objetivo Temático 1, se puede calificar como **MEDIO** el grado de eficacia a 31 de diciembre 2018, con un valor en promedio del 91,87%.

El avance en el logro de los objetivos ha sido mayor para la PI 1.2., especialmente por la **ALTA** eficacia que han logrado los indicadores **R002G. Porcentaje del gasto en I+D ejecutado por empresas**, vinculado al OE 1.2.1. *Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras*, y **R003D. Porcentaje de publicaciones de excelencia en la Región en las prioridades temáticas de la RIS3**, asociado al OE 1.2.3., *Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad y desarrollo de tecnologías emergentes*, para el cual se emplea el indicado.

Tabla 30. Indicadores de resultado Objetivo Temático 1

Eje 1 - OT 1				Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto 2023	Valor acumulado 2018	Ultimo valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible último año disponible	Grado de eficacia	Calificación	Observaciones
PI	OE	Indicador											
1.1	1.1.2	R001J	Personal investigador a EJC en centros de I+D	4,4	2015	6,00	0,00	0,00	-	-	-	-	-
		R001K	Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas	53.971,0	2012	75.000,0	197.124,0	47890,0	2017	63.529,64	75,38%	BAJO	Acciones iniciadas en 2018
		R001V	% de publicaciones de excelencia derivadas de investigaciones de equipos financiados por el Programa Infrared y el Programa de fortalecimiento institucional de estructuras de investigación de Excelencia en las prioridades temáticas RIS3	10,12	2012	25,00	2,26	11,30	2014	12,83	88,11%	MEDIO	
1.2	1.2.1	R002G	% del gasto en I+D ejecutado por empresas	53,00	2015	66,00	45,96	62,40	2017	56,25	110,93%	ALTO	-
	1.2.2	R001E	Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados	34,44	2014	35,00	83,94	26,88	2016	34,56	77,77%	BAJO	Problemas demanda
		R003C	Nº de patentes solicitadas por las Universidades de la Región	43,00	2013	55,00	178,00	40,00	2018	49,00	81,63%	BAJO	Mayor efecto en transferencia a o en empresas
	1.2.3	R003B	Número de artículos en el área de conocimiento "Ciencias de la Vida"	1.430,0	2013	2.000,0	4.771,0	1.590,0	2017	1.658,00	95,90%	MEDIO	
		R003D	% de publicaciones de excelencia en la Región en las prioridades temáticas de la RIS3	10,12	2012	15,00	7,46	13,99	2017	12,34	113,39%	ALTO	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEA 2018 y del PO FEDER CyL 2014-2020.

El Eje incluye ocho indicadores de resultados vinculados a las prioridades de inversión 1.1 y 1.2.:

PI 1.1. *Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i), y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i y fomento de los centros de competencia, en especial de los de interés europeo.*

Los indicadores vinculados a esta prioridad han obtenido solo un valor **MEDIO: R001V.** *Porcentaje de publicaciones de excelencia derivadas de investigaciones de equipos financiados por el Programa Infrared y el Programa de fortalecimiento institucional de estructuras de investigación de Excelencia en las prioridades temáticas de la RIS3, y BAJO: R001K.* *Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas.*

Este resultado discreto se debe a que las acciones puestas en marcha en la P1 1.1. presentan un atraso importante en su ejecución, principalmente porque iniciaron partir del 2018, por lo que a la fecha de la evaluación han tenido poca incidencia en la evolución de los indicadores que permiten evaluar el avance en el logro de los objetivos.

PI 1.2. *Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular, de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente y el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.*

Los indicadores vinculados a esta prioridad han obtenido el siguiente grado de eficacia :

- Dos indicadores de resultados obtienen un grado de eficacia **ALTO: R002G.** *Porcentaje del gasto en I+D ejecutado por empresas y R003D* *Porcentaje de publicaciones de excelencia en la Región en las prioridades temáticas de la RIS3.*
- El resto de indicadores obtienen un grado **MEDIO: R003B.** *Número de artículos en el área de conocimiento "Ciencias de la Vida", y BAJO: R001E.* *Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados y R003C.* *Número de patentes solicitadas por las Universidades de la Región.*

Al avance en el logro de resultados de la PI 1.2. han contribuido, fundamentalmente, las actuaciones del ICE, Proyectos de I+D en empresas y Fondo de garantía I+D (instrumento financiero), incluidas en el OE 1.2.1., que persigue impulsar y promocionar las actividades de investigación y desarrollo lideradas por las empresa.



Igualmente, han tenido un efecto positivo las acciones de la DG de Universidades e Investigación del Plan de Transferencia del Conocimiento Universidad Empresa (PTCUE), incluida en el OE 1.2.2. *Transferencia y difusión de tecnología y cooperación entre empresas y universidades u otros centros, y las Convocatorias de apoyo a proyectos de investigación, desarrollada en el OE 1.2.3, cuya finalidad es la fomentación y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad.*



Sin embargo, la acción que fomenta la Transferencia del conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación, del ICE, está teniendo importantes dificultades para su ejecución por la falta de demanda de empresa con capacidad de realizar proyectos de investigación, y la concurrencia con instrumentos de otras administraciones que persiguen similares objetivos.



El indicador **R001J.** *Personal investigador a EJC en centros de I+D en 2018* presenta un valor acumulado de 0, por lo que no procede calcular el avance en el logro de resultados.



A continuación, se recogen fichas resumen de las acciones en las que se muestran: breve descripción, datos de ejecución y resultado, incidencias específicas de la acción, y los factores facilitadores, así como una previsión por parte de los gestores sobre la viabilidad de cumplir con el hito a 2023.




Tabla 31. Fichas técnicas acciones Eje 1




	Acción: Programa Infraestructuras científicas en red de Castilla y León (Infrared)	
	OG: DG Universidades e Investigación	
	PI: 1.1	O.E. 1.1.2
Breve descripción de la acción	Adquisición de equipamiento científico en red y desarrollo de una plataforma para la gestión de laboratorios. El objetivo es dar visibilidad a los resultados que las Universidades de CyL están generando.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 10.872.071,00€	<u>Instrumento:</u> Convocatorias de ayudas Nº de ayudas de adquisición de equipos: 10
	Ejecutado a 31/12/18: 4.003.329,26€	
Certificado 31/12/18: 0,00€		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	-	-
Valoración sobre el logro a 2023	<input checked="" type="checkbox"/>	Se prevé alcanzar las metas previstas a 2023.




	Acción: Acciones para dotar y actualizar o mejorar las infraestructuras de investigación e innovación de los diversos Centros, laboratorios e instalaciones a escala piloto del ITA	
	OG: ITA	
	PI: 1.1	O.E. 1.1.2
Breve descripción de la acción	Operaciones para mejorar la competitividad del sector agrario y agroalimentario de Castilla y León.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 650.000,00€	<u>Instrumento:</u> Nº de proyectos: 12
	Ejecutado a 31/12/18: 352.895,43€	
Certificado 31/12/18: 0,00€		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	-	<ul style="list-style-type: none"> Retrasos en la aprobación del PO que supusieron retraso en el desarrollo de los procedimientos para poner en marcha las acciones. Sin experiencia en marcos anteriores en la cofinanciación de infraestructuras. Incumplimiento de plazos de certificación del gasto.
Valoración sobre el logro a 2023	<input checked="" type="checkbox"/>	Se prevé alcanzar las metas previstas a 2023.




	Acción: Creación de capacidades científico-tecnológicas vinculadas a los recursos endógenos o al desarrollo.	
	OG: DG Industria y Competitividad PI: 1.1 O.E. 1.1.2	
Breve descripción de la acción	Subvención a proyectos de investigación industrial (orientados al mercado) en los que se priorizan los recursos endógenos de la Comunidad Autónoma. Un mínimo del 50% total del gasto es dedicado a infraestructuras.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera Gasto programado: 6.000.000,00€ Ejecutado a 31/12/18: 0,00€ Certificado 31/12/18: 0,00€	Ejecución física Instrumento: Convocatorias de ayudas Nº de proyectos: 7
	Observaciones Elementos facilitadores: -	Elementos que han retrasado el avance <ul style="list-style-type: none"> Todavía están en la etapa de análisis de los proyectos. No se han elaborado las resoluciones de concesión y, en consecuencia, todavía no se han ejecutado los proyectos.
	Valoración sobre el logro a 2023 <input checked="" type="checkbox"/>	Se prevé alcanzar las metas previstas a 2023.




	Acción: Proyectos de I+D de carácter no económico emprendidos por los Centros Tecnológicos de Castilla.	
	OG: ICE PI: 1.1 O.E. 1.1.2	
Breve descripción de la acción	Proyectos en Centros Tecnológicos de Castilla y León.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera Gasto programado: 13.114.445,00€ Ejecutado a 31/12/18: 0,00€ Certificado 31/12/18: 0,00€	Ejecución física Instrumento: Convocatorias de ayudas: 1 Nº de proyectos: 16
	Observaciones Elementos facilitadores: Gran esfuerzo del ICE para la difusión de las líneas de ayudas, y prestación de servicios complementarios a las empresas para incentivar su participación.	Elementos que han retrasado el avance <ul style="list-style-type: none"> Pese a no tener certificado, la ejecución va bien. Podrían absorber más fondos en este periodo.
	Valoración sobre el logro a 2023 <input checked="" type="checkbox"/>	Se prevé alcanzar las metas previstas a 2023.




	Acción: Programa de Fortalecimiento de Estructuras de Investigación de Castilla y León «Escalera de la Excelencia»	
	OG: DG Universidades e Investigación	
	PI: 1.1	O.E. 1.1.2
Breve descripción de la acción	Ayudas para el desarrollo de planes y programas estratégicos para que las estructuras de investigación (CSIC, Universidades públicas e institutos) puedan optar a las convocatorias de excelencia del Ministerio. Desarrollan planes para potenciar y desarrollar la excelencia investigadora.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 14.616.000,00€	<u>Instrumento:</u> Convocatorias de ayudas Nº de planes y programas aprobados: 3
	Ejecutado a 31/12/18: 4.650.000,00€	
Certificado 31/12/18: 0,00€		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	-	<ul style="list-style-type: none"> Retraso en la actuación, aunque ya ha salido una convocatoria, no se ha podido certificar la actuación porque se pagaron anticipos sin avales. Ya está la siguiente convocatoria en marcha.
Valoración sobre el logro a 2023		Alguna dificultad para ejecutar la previsión a 2023.



	Acción: Proyectos de I+D en empresas	
	OG: ICE	
	PI: 1.2	O.E. 1.2.1
Breve descripción de la acción	Subvenciones a fondo perdido. Esta acción tiene dos líneas, la primera son proyectos de I+D para PYMES, y la segunda son planes estratégicos de I+D.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 75.400.000,00€	<u>Instrumento:</u> Convocatoria de ayudas: 2 celebradas y 1 en marcha Nº de empresas beneficiarias: 210 Nº de proyectos/planes: 170
	Ejecutado a 31/12/18: 8.088.282,06€	
Certificado 31/12/18: 6.393.391,00€		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	<ul style="list-style-type: none"> Elevada demanda de las empresas. Se podría asignar más importe a la ejecución de esta acción. 	<ul style="list-style-type: none"> El gasto certificado solo son anticipos a las empresas, que cada vez menos empresas optan por esta opción y prefieren esperar para cobrar la ayuda.
Valoración sobre el logro a 2023		Se prevé alcanzar las metas previstas a 2023.



	Acción: Fondo de garantía I+D (instrumento financiero)		
	OG: ICE		
	PI: 1.2	O.E. 1.2.1	
Breve descripción de la acción	Instrumento destinado a otorgar garantías de préstamos para proyectos de I+D y empresas innovadoras		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera		Ejecución física
	Gasto programado: 19.588.000,00€		<u>Instrumento:</u> Convocatoria de ayudas Nº de empresas beneficiarias: 6
	Ejecutado a 31/12/18: 9.794.000,00€		
Certificado 31/12/18: 9.794.000,00€			
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance	
	-	<ul style="list-style-type: none"> La ejecución va retrasada por la competencia de esta acción con otras líneas de ayudas disponibles para las empresas menos complejas. 	
Valoración sobre el logro a 2023		Dificultad para ejecutar la previsión a 2023.	

	Acción: Fomento de la Innovación desde la demanda y compra pública innovadora		
	OG: ICE		
	PI: 1.2	O.E. 1.2.1	
Breve descripción de la acción	Contratación bajo la fórmula de Compra Pública Innovadora de herramientas que permitan la prestación de servicios para las empresas y las personas emprendedoras.		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera		Ejecución física
	Gasto programado: 9.505.310,00€		<u>Instrumento:</u> Expresiones de interés -
	Ejecutado a 31/12/18: 0,00€		
Certificado 31/12/18: 0,00€			
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance	
	-	<ul style="list-style-type: none"> No se ha podido certificar nada. Medida muy compleja de ejecutar y no se cuenta con experiencia previa. Se han puesto en marcha algunas acciones, se ha lanzado expresiones de interés para retos tecnológicos no resueltos, compra de ciberseguridad, asistencia técnica en compra pública, etc. 	
Valoración sobre el logro a 2023		Dificultad para ejecutar la previsión a 2023.	

	Acción: Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación		
	OG: ICE		
	PI: 1.2	O.E. 1.2.2	
Breve descripción de la acción	Grupos de trabajo, creación de redes para la transferencia de conocimiento y difusión y comunicación de la ciencia.		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física	
	Gasto programado: 14.000.000,00€	<u>Instrumento:</u> Convocatoria de ayudas (empresas y organismos de investigación)	Nº de proyectos: 13
	Ejecutado a 31/12/18: 0,00€		
Certificado 31/12/18: 0,00€			
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance	
	<ul style="list-style-type: none"> Se ha modificado la orden de bases para hacerla más atractiva 	<ul style="list-style-type: none"> No la demanda suficiente por parte de las empresas, pocos proyectos. Además, compiten con ayudas de otras instituciones nacionales y regionales: CDTI, Industria, Universidades, etc. 	
Valoración sobre el logro a 2023		Dificultad para ejecutar la previsión a 2023.	

	Acción: Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa (PTCUE).		
	OG: DG Universidades e Investigación		
	PI: 1.2	O.E. 1.2.2	
Breve descripción de la acción	La actuación consiste en la gestión económica y seguimiento técnico de las actividades de transferencia de conocimientos universidad-empresa.		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física	
	Gasto programado: 13.160.000,00€	<u>Instrumento:</u> Expresión de interés	Nº de universidades y centros participantes: 5
	Ejecutado a 31/12/18: 2.691.727,00€		
Certificado 31/12/18: 2.691.727,00€			
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance	
	La colaboración con la Fundación General de Universidades de CyL, que agrupa las Fundaciones de las Universidades Públicas, para la ejecución.		
Valoración sobre el logro a 2023		Se prevé alcanzar las metas previstas a 2023.	

	Acción: Convocatorias de apoyo a proyectos de investigación	
	OG: DG Universidades e Investigación	
	PI: 1.2	O.E. 1.2.3
Breve descripción de la acción	Subvenciones a proyectos de investigación.	
	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 30.540.990,00€	<u>Instrumento:</u> Convocatoria de ayudas: 3 Nº de operaciones: 116
	Ejecutado a 31/12/18: 6.000.000,00€	
Certificado 31/12/18: 200.316,00€		
Avance en ejecución y resultados		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	-	<ul style="list-style-type: none"> Elevado gasto ejecutado y no certificado, por la priorización de otra actuación debido a los plazos de ejecución.
Valoración sobre el logro a 2023	<input checked="" type="checkbox"/>	Se prevé alcanzar las metas previstas a 2023.

	Acción: Proyectos de generación del ITA de Seguridad alimentaria, agricultura, etc.	
	OG: ITA	
	PI: 1.2	O.E. 1.2.3
Breve descripción de la acción	El objetivo de la actuación es la puesta en marcha de proyectos de investigación con resultados fácilmente transferibles que pudieran tener impacto directo en la competitividad del sector.	
	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 1.350.000,00€	<u>Instrumento:</u> Nº de proyectos: 6
	Ejecutado a 31/12/18: 391.771,98€	
Certificado 31/12/18: 0,00€		
Avance en ejecución y resultados		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	<ul style="list-style-type: none"> El diseño está permitiendo seleccionar proyectos de una mayor complejidad y dimensión de los programados en marcos anteriores, que están obteniendo resultados de gran impacto que se divulgan a buen ritmo. Hay un proyecto finalizado y 5 activos cuyo presupuesto supone el 83,21% de la actuación a 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> Retrasos en cuanto a la propuesta y selección de proyectos. Proyectos plurianuales con una cantidad de tiempo relevante.
Valoración sobre el logro a 2023	<input checked="" type="checkbox"/>	Se prevé alcanzar las metas previstas a 2023.

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas de la fase de trabajo de campo.

3.2. Avance en el logro de Objetivos del Eje 2

Los valores obtenidos por los indicadores de resultados del Eje 2. *Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas*, correspondiente al Objetivo Temático 2, permiten calificar como **ALTO** el grado de eficacia, con un 109,78% global.

La PI 2.3. es la que logra mejores resultados con 4 indicadores con un **ALTO** grado de eficacia: **R021E**. *Población que accede a servicios de educación electrónica y alfabetización digital*; **R023I**. *Documentos científicos disponibles en los repositorios institucionales de las universidades públicas de CyL*; **R023E**. *Porcentaje de asientos registrales electrónicos sobre el total de asientos registrales* y **R023F**. *Tiempo efectivo de trabajo por parte de los usuarios en la aplicación Web de gestión de centros educativos STILUS enseña*, a lo que han contribuido especialmente las actuaciones desarrolladas dentro de los objetivos específicos 2.3.1. *Promover la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión, e-salud y soluciones digitales en estos campos*, y 2.3.3. *Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital*.

Tabla 32. Indicadores de resultado Objetivo Temático 2

Eje 2 - OT 2			Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto 2023	Valor acumulado 2018	Ultimo valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia	Calificación	Observaciones	
PI	OE	Indicador											
2.1	2.1.1	R010	60,40	2014	100,00	25,36	63,30	2017	73,60	86,01%	MEDIO	Pese al resultado, se considera que se avanza adecuadamente	
		R011A	76.283,84	2013	1.461.512.054	342.379.887,6	570.093.146	2018	730.794.168,9	78,01%	BAJO		
2.2	2.2.1	R020A	15,00	2012	20,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-
		R020F	17,60	2012	25,00	1,69	8,47	2018	21,64	39,15%	MUY BAJO	Falta atractivo instrumento, que se está modificando	
2.3	2.3.1	R021E	24.045,00	2014	50.000,00	144.401,00	55.001,00	2018	35.580,56	154,58%	ALTO	-	
		R023	0,00	2015	100,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-

Eje 2 - OT 2				Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto 2023	Valor acumulado 2018	Ultimo valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia	Calificación	Observaciones		
PI	OE	Indicador													
2.3	2.3.1.	R023G	Número de accesos a la plataforma de investigación colaborativa	1.504,00	2015	10.000,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	
		R023H	% de alumnos matriculados en titulaciones presenciales sobre el total alumnos en universidades públicas de CyL	100,00	2013	90,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-
		R023I	Documentos científicos disponibles en los repositorios institucionales de las universidades públicas de CyL	120.508,00	2015	150.000,00	313.652,00	158.617,00	2018	131.567,50	120,56%	ALTO			
	2.3.2	R023E	% asientos registrales electrónicos sobre el total de asientos registrales	18,00	2012	63,00	15,80	44,00	2017	38,45	114,42%	ALTO			
		R023F	Tiempo efectivo de trabajo de usuarios en la aplicación Web de gestión de centros educativos STILUS enseñanza	13.776,00	2014	41.328,00	46.339,00	63.556,00	2018	26.021,33	244,25%	ALTO			
		R023J	% de población de CyL beneficiada por el uso de servicios públicos electrónicos implantados en las administraciones locales	5,70	2014	30,00	2,28	5,70	2017	13,80	41,30%	MUY BAJO	Pese al bajo avance, se prevé lograr los resultados		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEA 2018 y del PO FEDER CyL 2014-2020.

Se analizan un total de 12 indicadores de resultados divididos en tres prioridades de inversión: 2.1, 2.2 y 2.3.

PI 2.1. Ampliación de la implantación de la banda ancha y difusión de redes de alta velocidad y respaldo a la adopción de tecnologías emergentes y redes para la economía digital

Los indicadores asociados a esta prioridad han logrado un grado de eficacia **MEDIO** para el **R010** *Porcentaje de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps*, y **BAJO** para el indicador **R011A** *Tasa de utilización anual del sistema de cálculo del Centro de Supercomputación de Castilla y León*

Las acciones desarrolladas por la DG de Telecomunicaciones en el marco de esta PI, no obstante, presentan un buen nivel de ejecución (tres convocatorias de ayuda para extensión de la banda ancha de alta velocidad) y 639 usuarios beneficiados por la instalación o mejora de infraestructuras TIC, aunque baja certificación de gasto.

PI 2.2. Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC

El único indicador que se puede evaluar asociado a esta prioridad es el **R020F**. *Porcentaje de pymes beneficiarias de ayudas para incorporación de tecnología TIC*, que presenta un grado de eficacia **MUY BAJO**. La acción vinculada a esta PI gestionada por el ICE de Incentivos a la adopción y uso de las TIC no está logrando atraer PYMES que desarrollen este tipo de proyectos, tanto por la falta de atractivo del instrumento, como por la sobreoferta de otras líneas de ayuda sobre la misma población.

PI 2.3. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión telefónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Esta PI es la logra mejores resultados con 4 indicadores en un **ALTO** grado de eficacia: **R021E**. *Población que accede a servicios de educación electrónica y alfabetización digital*; **R023I**. *Documentos científicos disponibles en los repositorios institucionales de las universidades públicas de CyL*; **R023E**. *Porcentaje de asientos registrales electrónicos sobre el total de asientos registrales* y **R023F**. *Tiempo efectivo de trabajo por parte de los usuarios en la aplicación Web de gestión de centros educativos STILUS enseña*.

A este avance en el logro de los objetivos han contribuido, especialmente, las actuaciones desarrolladas dentro de los objetivos específicos 2.3.1. y 2.3.2:

- **R021E** a través de la acción de *Desarrollo de infraestructuras, contenidos digitales, etc., para ciudadanos y empresas*, de la DG de Telecomunicaciones, y **R023I** con las acciones de *Conexión de sistemas informáticos universidades para compartir información científica y Apoyo Consorcio BUCLE*, ejecutadas por la DG de Universidades e Investigación, desarrolladas para el logro del OE 2.3.1 que persigue promover la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión, e-salud y soluciones digitales en estos campos.

Las otras acciones que se desarrollan en la en el OE 2.3.1 no están logrando una adecuada ejecución por haber iniciado de forma tardía su ejecución, haber sido canceladas o sufrir un importante retraso por la dificultad de la definición funcional y técnico de los proyectos.




- **R023E** con las acciones de *Implantación de servicios públicos digitales en las Administraciones Locales de Castilla y León y Consolidación de la administración electrónica, las infraestructuras y los servicios TIC que le dan soporte y la ciberseguridad*, ambas de la DG de Telecomunicaciones, y el indicador **R023F** por la acción *Creación de un sistema integrado para la gestión de la educación escolar, Stilus*, de la DG de Política Educativa Escolar, ejecutadas en el marco del OE 2.3.2 de refuerzo del e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.




Otro de los indicadores vinculados a esta PI obtiene un grado de eficacia **MUY ABJO: R023J**. *Porcentaje de población de CyL beneficiada por el uso de servicios públicos electrónicos implantados en las administraciones locales*. La acción desarrolla por la DG de Telecomunicaciones presenta cierto atraso, aunque se prevén lograr los resultados establecidos.




Los indicadores **R020A, R023, R023G y R023H** a 2018 no registran ningún valor, por lo que no procede determinar el avance en el logro de resultados.




A continuación, se recogen fichas resumen de las acciones en las que se muestran: breve descripción, los datos de ejecución y resultado, incidencias específicas de la acción, y los factores facilitadores, así como una previsión por parte de los gestores sobre la viabilidad de cumplir con el hito a 2023.




Tabla 33. Fichas técnicas acciones Eje 2




	Acción: Extensión de banda ancha de alta velocidad (> = 30Mbps) en Castilla y León	
		OG: DG Telecomunicaciones
	PI: 2.1	O.E. 2.1.1
Breve descripción de la acción	Convocatorias de ayudas a operadores.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 6.588.524,00€	Instrumento: Convocatorias de ayudas: 3 y se prevé otra para el 2020
	Ejecutado a 31/12/18: 1.297.882,4€	
Certificado 31/12/18: 0,00€		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	-	-
Valoración sobre el logro a 2023		Se prevé alcanzar las metas previstas a 2023.




	Acción: Actualización y mejora tecnológica de las infraestructuras técnicas del Centro de Supercomputación	
		OG: DG Telecomunicaciones
	PI: 2.1	O.E. 2.1.1
Breve descripción de la acción	Mejoras de infraestructuras del Centro, actuaciones incluidas en la Agenda Digital de CyL, en la RIS3.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 1.500.000,00€	Instrumento: Gestión directa
	Ejecutado a 31/12/18: 300.000,00€	
Certificado 31/12/18: 300.000,00€		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	-	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación tardía del PO, complejidad administrativa creciente, problemas con el cierre anticipado y complejidad conceptos del PO FEDER.
Valoración sobre el logro a 2023		Se prevé alcanzar las metas previstas a 2023.




	Acción: Incentivos para la adopción y uso de TIC.	
	OG: ICE	
	PI: 2.2	O.E. 2.2.1
Breve descripción de la acción	Facilitar la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en las PYMES de Castilla y León, con la finalidad de mejorar su competitividad. Hay una línea de oferta y otra de demanda.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 14.000.000,00€	<u>Instrumento:</u> Convocatorias de ayudas: 3 Número de empresas beneficiarias: 14
	Ejecutado a 31/12/18: 218.760,91€	
Certificado 31/12/18: 0,00€		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	<ul style="list-style-type: none"> En 2019 se ha modificado la orden de bases de las convocatorias para hacerlas más atractivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de los proyectos: la duración de los proyectos es más de un año.
Valoración sobre el logro a 2023		Se prevé alcanzar las metas previstas a 2023.




	Acción: Desarrollo de infraestructuras, contenidos digitales, etc., para ciudadanos y empresas.	
	OG: DG Telecomunicaciones	
	PI: 2.3	O.E. 2.3.1
Breve descripción de la acción	La actuación consiste en programas de formación enfocados en nuevas tecnologías para la ciudadanía: servicios digitales para ciudadanos (plataforma software).	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 1.500.000,00€	<u>Instrumento:</u> Gestión directa Número de usuarios de la aplicación: 116.166
	Ejecutado a 31/12/18: 670.298,62€	
Certificado 31/12/18: 422.648,00€		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	-	-
Valoración sobre el logro a 2023		Se prevé alcanzar las metas previstas a 2023.




	Acción: Conexión de sistemas informáticos universidades para compartir información científica			
	OG: DG Universidades e Investigación			
	PI: 2.3	O.E. 2.3.1		
Breve descripción de la acción	Actuación basada en un Portal de la ciencia: consiste en un gran repositorio de resultados de investigación, tanto casos de éxito como investigaciones sin éxito.			
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera		Ejecución física	
	Gasto programado: 1.300.000,00€		<u>Instrumento:</u> Gestión directa	No procede por empezar después del 31-12-2018
	Ejecutado a 31/12/18: 0,00€			
Certificado 31/12/18: 0,00€				
Observaciones	Elementos facilitadores		Elementos que han retrasado el avance	
	-		<ul style="list-style-type: none"> Tardío desarrollo de la actuación debido a que se ejecuta con el Centro de Supercomputación de CyL. 	
Valoración sobre el logro a 2023		Alguna dificultad para ejecutar la previsión a 2023.		




	Acción: Apoyo plataforma formación on line universidades			
	OG: DG Universidades e Investigación			
	PI: 2.3	O.E. 2.3.1		
Breve descripción de la acción	Actuación enfocada en la enseñanza online (congruente con la agenda digital de CyL)			
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera		Ejecución física	
	Gasto programado: 1.600.000,00€		<u>Instrumento:</u> Convocatoria de ayudas: 1 para universidades públicas.	No procede por empezar después del 31-12-2018
	Ejecutado a 31/12/18: 0,00€			
Certificado 31/12/18: 0,00€				
Observaciones	Elementos facilitadores		Elementos que han retrasado el avance	
	<ul style="list-style-type: none"> Prioridad de acciones online (por la despoblación), en línea con el desarrollo del “mapa de titulaciones”. Acción clave para el fomento de las TIC en el medio rural. 		<ul style="list-style-type: none"> Modificación del mecanismo de intervención que ha retrasado la ejecución: de subvención directa a convocatoria. 	
Valoración sobre el logro a 2023		Se prevé alcanzar las metas previstas a 2023.		




	Acción: Apoyo Consorcio BUCLE	
	OG: DG Universidades e Investigación	
	PI: 2.3	O.E. 2.3.1
Breve descripción de la acción	Actuación de bibliotecas de las universidades: Desarrollo de repositorios digitales, adquisición de software, medidas para la interconexión de las bibliotecas universitarias públicas de Castilla y León, y desarrollo de intercambio de recursos bibliográficos digitales.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 2.570.684,00€	<u>Instrumento:</u> Expresión de interés
	Ejecutado 31/12/18: 0,00€	
Certificado 31/12/18: 0,00€	Nº de centros: 3	
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	-	<ul style="list-style-type: none"> Problemas con uno de los contratos que no se pudo formalizar antes del plazo de certificación. Personalidad jurídica del Consorcio de bibliotecas que desarrolló contratos con plazos muy extensos.
Valoración sobre el logro a 2023		Se prevé alcanzar las metas previstas a 2023.



	Acción: Creación de bibliotecas virtuales para los pacientes	
	OG: DG Planificación e Innovación	
	PI: 2.3	O.E. 2.3.1
Breve descripción de la acción	-	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 800.000,00€	<u>Instrumento:</u> -
	Ejecutado 31/12/18: 0,00€	
Certificado a 31/12/18: 0,00€	-	
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	-	<ul style="list-style-type: none"> Acción está incluida en un Convenio para el desarrollo de una plataforma sociosanitaria entre la Junta de Castilla y León y el MINECO, financiada con fondos FEDER
Valoración sobre el logro a 2023		La actuación no se va a ejecutar.



	Acción: Redes Sociales para generación de Casos/Estudios de Formación Clínica Regional y Acceso Nacional Europeo		
	OG: DG Planificación e Innovación		
	PI: 2.3	O.E. 2.3.1	
Breve descripción de la acción	-		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera		Ejecución física
	Gasto programado: 718.800,00€		<u>Instrumento:</u>
	Certificado 31/12/18: 0,00€		-
	Ejecutado a 31/12/18: 0,00€		-
Observaciones	Elementos facilitadores		Elementos que han retrasado el avance
	-		<ul style="list-style-type: none"> Acción está incluida en un Convenio para el desarrollo de una plataforma sociosanitaria entre la Junta de Castilla y León y el MINECO, financiada con fondos FEDER
Valoración sobre el logro a 2023		La actuación no se va a ejecutar.	



	Acción: Control de adhesión a tratamientos en pacientes crónicos.		
	OG: DG Planificación e Innovación		
	PI: 2.3	O.E. 2.3.1	
Breve descripción de la acción	La creación de un sistema de autregistro por parte de pacientes crónicos, con mediadores biométricos que recojan datos y comprueben la adherencia a los tratamientos y pautas de las guías asistenciales en la política de pacientes pluripatológicos y crónicos.		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera		Ejecución física
	Gasto programado: 1.750.000,00€		<u>Instrumento:</u>
	Ejecutado 31/12/18: 0,00€		Nº de pacientes beneficiarios: 1.000
	Certificado a 31/12/18: 0,00€		
Observaciones	Elementos facilitadores		Elementos que han retrasado el avance
	-		<ul style="list-style-type: none"> Se ha realizado el suministro de la plataforma tecnológica mediante el Catálogo de Bienes Homologados del Ministerio de Economía y Hacienda, pero todavía se está en el procedimiento de contratación del desarrollo funcional. La dificultad para la elaboración de los requisitos funcionales y tecnológicos del proyecto integrándolo en la Historia Clínica Electrónica.
Valoración sobre el logro a 2023		Alguna dificultad para ejecutar la previsión a 2023.	



	Acción: Sistema de Autotriaje: un método de potenciación del paciente		
	OG: DG Planificación e Innovación		
	PI: 2.3	O.E. 2.3.1	
Breve descripción de la acción	Sistema de medición del paciente para orientar sobre posibles síntomas, sistema de ayuda a la urgencia para eliminar ansiedad a los ciudadanos y presión asistencial a los ámbitos sanitarios. La autoevaluación quedará disponible para los sistemas de triaje y disparará alarmas en caso de gravedad, basado en tele asistencia, con derivación a los Puntos de Atención Continuada (PAC) u Hospital, o Emergencias sanitarias.		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera		Ejecución física
	Gasto programado: 1.000.000,00€		<u>Instrumento:</u> Pacientes beneficiarios: 10.000
	Ejecutado a 31/12/18: 478.493,29€		
Certificado 31/12/18: 0,00€			
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance	
	-	<ul style="list-style-type: none"> La creación y revisión de los protocolos de atención clínica sin emitir un diagnóstico ha sido muy complicada: modificación de operaciones, creación y revisión de atención clínica, y puesta a disposición de los profesionales de un sistema de triaje requiere formación específica del personal de enfermería 	
Valoración sobre el logro a 2023		Se prevé alcanzar las metas previstas a 2023.	




	Acción: Urgencias Regionales		
	OG: DG Planificación e Innovación		
	PI: 2.3	O.E. 2.3.1	
Breve descripción de la acción	Esta acción se ha dividido en varias operaciones: Servicio de evolución e implantación del gesto de pacientes unificado en una Gerencia de Atención Sanitaria (Urgencias y Hospitalización); Suministro, instalación, gestión y mantenimiento de infraestructura para la prestación de servicios de videoconferencia en Servicios de Urgencias de la GRS, Equipamiento para la implantación del gestor de pacientes unificado en la gestión de pacientes de urgencias y hospitalización.		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera		Ejecución física
	Gasto programado: 1.250.000,00€		<u>Instrumento:</u> Pacientes beneficiarios: 170.000
	Ejecutado 31/12/18: 0,00€		
Certificado a 31/12/18: 0,00€			
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance	
	-	<ul style="list-style-type: none"> No se han licitado las acciones debido a dificultad en la definición funcional del proyecto, ya que supone un cambio importante en la gestión diaria de una Gerencia de Atención Sanitaria. 	
Valoración sobre el logro a 2023		Dificultad para ejecutar la previsión a 2023.	

	Acción: Consultas externas regionales.	
	OG: DG Planificación e Innovación	
	PI: 2.3	O.E. 2.3.1
Breve descripción de la acción	Esta acción se ha dividido en varias operaciones: Suministros de implantación de un sistema de información software a nivel regional para los servicios de nefrología de la GRS; Suministros e implantación de un sistema de software para las consultas externas a nivel regional de enfermería de atención especializada; Suministro e implantación de un sistema software para la gestión de los servicios de anestesia y cirugía a nivel regional de la GRS; Equipamiento de copias de seguridad para el sistema de consultas externas de la GRS; Equipamiento de gestión de almacenamiento para los sistemas de historia clínica y consultas externas.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 2.000.000,00€	<u>Instrumento:</u> -
	Ejecutado 31/12/18: 0,00€	-
	Certificado a 31/12/18: 0,00€	
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	-	<ul style="list-style-type: none"> No se han licitado las acciones. El principal problema es la dificultad en la definición funcional y tecnológica del proyecto.
Valoración sobre el logro a 2023	<input checked="" type="checkbox"/>	Se prevé alcanzar las metas previstas a 2023.

	Acción: Servicios y Aplicaciones del Gobierno Abierto	
	OG: DG Planificación e Innovación	
	PI: 2.3	O.E. 2.3.1
Breve descripción de la acción	Esta actuación se ha dividido en varias operaciones: Consultoría, análisis, diseño y construcción de un subportal innovador de Gobierno Abierto y Transparencia, y nuevas funcionalidades del portal de Salud de la GRS; Equipamiento para servicios y aplicaciones de Gobierno Abierto de la GRS; Contrato Mixto del Suministro de Licencias de Despliegue ilimitado de diversos productos Oracle y su mantenimiento con destino a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León; Análisis, diseño y construcción de una plataforma para la creación, mantenimiento y difusión de datos abiertos para la GRS.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 1.000.000,00€	<u>Instrumento:</u> Profesionales beneficiarios: 33.455
	Ejecutado a 31/12/18: 1.528.015,56€	
	Certificado 31/12/18: 0,00€	
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de modificación de la actuación aprobada en 2019 	<ul style="list-style-type: none"> Dificultad en la definición funcional y tecnológica del proyecto.
Valoración sobre el logro a 2023	<input checked="" type="checkbox"/>	Se prevé alcanzar las metas previstas a 2023.

	Acción: Creación de un sistema integrado para la gestión de la educación escolar, Stilus	
	OG: DG Política Educativa Escolar	
	PI: 2.3	O.E. 2.3.2
Breve descripción de la acción	Aplicación Web para la gestión de los centros educativos; la creación de un núcleo estructural de bases de datos centralizado, con la información básica común y reutilizable; y la reorganización de las aplicaciones y servicios Web que ofrece actualmente la Consejería de Educación; y la creación de una identidad digital única para centros, familias, alumnos y profesores.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera Gasto programado: 500.000,00€ Ejecutado a 31/12/18: 532.526,20€ Certificado 31/12/18: 215.832,54€	Ejecución física <u>Instrumento:</u> 4 proyectos: -Servicio de mantenimiento -Servicio de nuevos desarrollos -Módulo de contratación -Servicio de tareas
	Observaciones Elementos facilitadores <ul style="list-style-type: none"> • Forma parte del Proyecto Stilus, • Beneficiarios: centros públicos de enseñanza no universitaria 	Elementos que han retrasado el avance <ul style="list-style-type: none"> • Problemas con los plazos, tuvieron que ampliar el plazo, pero finalmente han cumplido. • Aún no está instalado en los centros porque es una parte del Proyecto Stilus.
	Valoración sobre el logro a 2023	<input checked="" type="checkbox"/>

	Acción: Implantación de servicios públicos digitales en las Administraciones Locales de Castilla y León.	
	OG: DG Telecomunicaciones	
	PI: 2.3	O.E. 2.3.2
Breve descripción de la acción	Proyectos innovadores para las Administraciones Locales, plataforma software para Ayuntamientos y Diputaciones.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera Gasto programado: 750.000,00€ Ejecutado a 31/12/18: 144.033,92€ Certificado 31/12/18: 0,00€	Ejecución física <u>Instrumento:</u> Gestión directa Número de usuarios cubiertos por un determinado servicio público electrónico: 18.297
	Observaciones Elementos facilitadores <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia previa 	Elementos que han retrasado el avance
	Valoración sobre el logro a 2023	<input checked="" type="checkbox"/>

	Acción: Consolidación de la administración electrónica, las infraestructuras y los servicios TIC que le dan soporte y la ciberseguridad	
	OG: DG Telecomunicaciones	
	PI: 2.3	O.E. 2.3.2
Breve descripción de la acción	La actuación consiste en dotar de infraestructuras para dar soporte a la administración electrónica (suministros de almacenamiento). Operaciones conjuntas por diferentes áreas dentro de la misma actuación.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 8.262.600,00€	<u>Instrumento:</u> Número de usuarios que tienen acceso/cubiertos por las aplicaciones/servicios de la Administración electrónica: 99.611
	Ejecutado a 31/12/18: 3.157.285,18€	
Certificado 31/12/18: 2.308.257,00€		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia previa 	<ul style="list-style-type: none"> Los primeros contratos se realizaron en 2016 y no están teniendo problemas de certificación. En cuanto a la ejecución, hay problemas con las limitaciones de plazos.
Valoración sobre el logro a 2023		Alguna dificultad para ejecutar la previsión a 2023.

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas de la fase de trabajo de campo.

3.3. Avance en el logro de Objetivos del Eje 3

El valor alcanzado por los indicadores de resultados del Eje 3. *Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola*, correspondiente al Objetivo Temático 3, permite calificar como **ALTO** el grado de eficacia, con un 108,23% global.

Este resultado se debe, sobre todo, a los logros en los indicadores vinculados a la PI 3.4., **R036C**, por a las acciones desarrolladas por el ICE en el marco del OE 3.4.1. que promueve la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos, especialmente las de *Instrumento financiero de Garantía y Servicios avanzados de apoyo a las PYME*, y **R031a**, especialmente por los resultados de la acción *Servicios de apoyo a la internacionalización*, del ICE, que se desarrolla para el logro del OE 3.4.3.

Tabla 34. Indicadores de resultado Objetivo Temático 3

Eje 3 - OT 3				Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto 2023	Valor acumulado 2018	Ultimo valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia	Calificación	Observaciones
PI	OE	Indicador											
3.1	3.1.2	R030a	Tasa de supervivencia nacional/regional de PYMES en el cuarto año de vida	46,70	2011	57,00	27,44	47,60	2018	52,71	90,31%	MEDIO	Resultado positivo, según nivel emprendimiento de la región
3.4	3.4.1	R036C	% de empresas innovadoras	12,10	2015	24,00	11,94	25,50	2018	16,56	153,96%	ALTO	-
	3.4.2	R036B	Intensidad empresarial en actividades de innovación	1,03	2013	1,30	0,57	0,97	2016	1,11	87,31%	MEDIO	Problemas demanda
	3.4.3	R031a	Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional o regional	1.474,00	2013	2100,00	5342,00	1.811,00	2018	1.787,00	101,34%	ALTO	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEA 2018 y del PO FEDER CyL 2014-2020.

Los cuatro indicadores de resultados están vinculados a las prioridades de inversión 3.1 y 3.4.

PI 3.1. Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas.

El único indicador vinculado a esta PI, **R030a Tasa de supervivencia nacional/regional de PYMES en el cuarto año de vida**, alcanza un grado de eficacia **MEDIO**, pese a la baja ejecución de la acción gestionada por el ICE y vinculada a esta PI, que ha tenido problemas para desarrollar proyectos por el bajo nivel de emprendimiento de la región.

PI 3.4. Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación.

En esta PI hay dos indicadores, **R036C Porcentaje de empresas innovadoras** y **R031a Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional o regional**, que logran una eficacia **ALTA**, y un indicador **R036B Intensidad empresarial en actividades de innovación**, que solo logra un grado **MEDIO**.




A estos resultados han contribuido las acciones desarrolladas para el OE 3.4.1. como 3.4.3.




- **R036C**, gracias a las acciones desarrolladas por el ICE para el logro del OE 3.4.1. que promueve la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos, especialmente las de *Instrumento financiero de Garantía y Servicios avanzados de apoyo a las PYME*.
- **R031a**, especialmente por los resultados logrados en la acción *Servicios de apoyo a la internacionalización*, del ICE, que se desarrolla para el logro del OE 3.4.3.




El resultado medio del indicador de actividad de innovación está vinculado a los problemas de encontrar empresas que desarrollen proyectos innovadores, tanto por la estructura del tejido productivo, como por la oferta de otros instrumentos de apoyo.




A continuación, se recogen fichas resumen de las acciones en las que se muestran: breve descripción, los datos de ejecución y resultado, incidencias específicas de la acción, y los factores facilitadores, así como una previsión por parte de los gestores sobre la viabilidad de cumplir con el hito a 2023.




Tabla 35. Fichas técnicas acciones Eje 3




	Acción: Desarrollo empresarial de las PYME, apoyo al emprendimiento.		
	OG: ICE		
	PI: 3.1	O.E. 3.1.2	
Breve descripción de la acción	Convocatorias de ayudas para el apoyo al emprendimiento.		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera		Ejecución física
	Gasto programado: 33.089.600,00€		<u>Instrumento:</u> Convocatorias de ayudas Nº de empresas beneficiarias: 7
	Ejecutado a 31/12/18: 156.826,15€		
Certificado 31/12/18: 0,00€			
Observaciones	Elementos facilitadores		Elementos que han retrasado el avance
	<ul style="list-style-type: none"> • Se han ampliado los sectores a participar y se han mejorado las condiciones. 		<ul style="list-style-type: none"> • Escasa demanda, antes había unas 1.000 solicitudes/convocatorias ahora 200/300. • Instrumento poco atractivo. • Bajo nivel emprendedor de la región.
Valoración sobre el logro a 2023		Dificultad para ejecutar la previsión a 2023.	

	Acción: Programa de fomento de la inversión tecnológica de las PYMES		
	OG: ICE		
	PI: 3.4	O.E. 3.4.1	
Breve descripción de la acción	Financiación a PYMES para fomentar la inversión en tecnología.		
	Ejecución financiera		Ejecución física
	Gasto programado: 49.560.000,00€		<u>Instrumento:</u> Convocatorias de ayudas Nº de empresas beneficiarias: 19
	Ejecutado a 31/12/18: 1.139.691,68€		
Certificado 31/12/18: 65.345,00€			
Avance en ejecución y resultados			
Observaciones	Elementos facilitadores		Elementos que han retrasado el avance
	-		<ul style="list-style-type: none"> La concurrencia con otras ayudas provoca que no haya demanda. Difícilmente se alcanzará el 75% del gasto programado.
Valoración sobre el logro a 2023		Dificultad para ejecutar la previsión a 2023.	

	Acción: Instrumento financiero de Garantías		
	OG: ICE		
	PI: 3.4	O.E. 3.4.1	
Breve descripción de la acción	Instrumento de financiación bancaria en las mejores condiciones.		
	Ejecución financiera		Ejecución física
	Gasto programado: 61.585.350,00€		<u>Instrumento:</u> Convocatorias de ayudas Nº de empresas beneficiarias: 132
	Ejecutado a 31/12/18: 30.792.674,00€		
Certificado 31/12/18: 30.792.674,00€			
Avance en ejecución y resultados			
Observaciones	Elementos facilitadores		Elementos que han retrasado el avance
	-		<ul style="list-style-type: none"> Va en plazos, pese a la escasa demanda y complejidad del instrumento, por la exigencia de documentación y obligaciones a las empresas beneficiarias.
Valoración sobre el logro a 2023		Alguna dificultad para ejecutar la previsión a 2023.	

	Acción: Servicios avanzados de apoyo a las PYME.		
	OG: ICE		
	PI: 3.4	O.E. 3.4.1	
Breve descripción de la acción	Prestación de servicios avanzados.		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física	
	Gasto programado: 11.061.984,00€	Instrumento: Convocatorias de ayudas	Nº de empresas beneficiarias: 2
	Ejecutado a 31/12/18: 7.047,60€		
Certificado 31/12/18: 0,00€			
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance	
	<ul style="list-style-type: none"> Esfuerzos para sacar una línea nueva con distintos servicios avanzados que sean más atractivos . 	<ul style="list-style-type: none"> Escasa demanda: 61 expedientes en tramitación 	
Valoración sobre el logro a 2023		Dificultad para ejecutar la previsión a 2023.	

	Acción: Ayudas a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras o Clúster.		
	OG: DG Industria y competitividad		
	PI: 3.4	O.E. 3.4.2	
Breve descripción de la acción	Actuación que busca incrementar el desarrollo de proyectos colaborativos innovadores entre empresas y agentes de innovación agrupados en torno a distintas cadenas de valor en los distintos clúster. Los Clúster son una herramienta fundamental para la especialización del tejido productivo y la transferencia de conocimiento, especialmente hacia las PYME.		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física	
	Gasto programado: 3.000.000,00€	Instrumento: Convocatorias de ayudas	Nº de proyectos a Agrupaciones Empresariales o Clúster: 19 proyectos
	Ejecutado a 31/12/18: 200.597,09€		
Certificado 31/12/18: 138.478,03€			
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance	
	-	<ul style="list-style-type: none"> La principal dificultad que se observa es la discontinuidad y falta de previsibilidad en la puesta en marcha de la línea de ayudas en el ejercicio, lo que da lugar a que los potenciales beneficiarios no puedan planificarse con suficiente antelación, originando un bajo nivel de ejecución. 	
Valoración sobre el logro a 2023		Se prevé cumplir las metas previstas a 2023.	

	Acción: Servicios de apoyo a la internacionalización.		
	OG: ICE		
	PI: 3.4	O.E. 3.4.3	
Breve descripción de la acción	Ayudas a las empresas para la internacionalización.		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física	
	Gasto programado: 7.728.016,00€	<u>Instrumento:</u> Convocatorias de ayudas	Nº de empresas beneficiarias: 102
	Ejecutado a 31/12/18: 662.220,57€		
Certificado 31/12/18: 0,00€			
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance	
	-	<ul style="list-style-type: none"> Son proyectos de unos 2.000 euros que exigen mucha documentación, a pesar de ello se espera que suba la demanda. No se ha podido aplicar costes simplificados, que hubiera facilitado la ejecución. 	
Valoración sobre el logro a 2023		Se prevé cumplir las metas previstas a 2023.	

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas de la fase de trabajo de campo.

3.4. Avance en el logro de Objetivos del Eje 4

El Eje 4. *Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores*, correspondiente al Objetivo Temático 3, ha alcanzado un avance en el logro de los objetivos **MEDIO**, situándose el grado de eficacia con un 93,04%, en global.

La PI 4.2. es la que ha contribuido en mayor medida al resultado del Eje, destacando la acción desarrollada por la DG de Energía y Minas, *Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de mejora de eficiencia energética en el sector empresarial de Castilla y León*, en el marco del OE 4.2.1, para avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas.

Tabla 36. Indicadores de resultado Objetivo Temático 4

Eje 4 - OT 4				Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto 2023	Valor acumulado 2018	Ultimo valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia	Calificación	Observaciones
PI	OE	Indicador											
4.2	4.2.1	R044R	Consumo de energía final en los sectores industrial y servicios	1.903,17	2014	2337,72	2027,94	2.193,00	2018	2.096,30	104,61%	ALTO	-
	4.2.2	R042E	Potencia eléctrica instalada en Castilla y León a partir de fuentes energéticas renovables	10.567,00	2013	11087,00	10554,8	10.534,00	2018	10.827,00	97,29%	MEDIO	Problemas con la normativa y contratación
4.3	4.3.1	R044S	Consumo de energía final en el sector residencial	905,13	2014	1113,40	910,454	887,00	2018	997,69	88,90%	MEDIO	
	4.3.2	R043F	Potencia eléctrica instalada en Castilla y León a partir de fuentes energéticas renovables	0,34	2016	1,00	0,226	0,43	2018	0,53	81,35%	BAJO	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEA 2018 y del PO FEDER CyL 2014-2020.

En el Eje se incluyen cuatro indicadores de resultados asociados a las prioridades de inversión 4.2 y 4.3. y a cuatro objetivos específicos.

PI 4.2 Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas

Los dos indicadores de resultados asociados a esta PI obtienen un grado de eficacia **ALTO: R044R**. *Consumo de energía final en los sectores industrial y servicios* y **MEDIO: R042E**. *Potencia eléctrica instalada en Castilla y León a partir de fuentes energéticas renovables*.

Es la PI que ha contribuido en mayor medida al resultado del Eje, destacando la acción gestionada por la DG de Energía y Minas, *Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de mejora de eficiencia energética en el sector empresarial de Castilla y León*, en el marco del OE 4.2.1, cuya finalidad es avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las Pymes.

Sin embargo, el resto de las acciones incluidas en esta PI, y vinculadas al OE 4.2.2, no han logrado certificar gasto y tienen problemas para su ejecución, todas de la DG de Energía y Minas, por problemas con la normativa de edificación, energías renovables, eficiencia energética y de contratación y falta de demanda.




PI 4.3. Apoyo a la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.




En esta PI se incluyen dos indicadores para medir el avance en el logro de los resultados, el **R044S**. *Consumo de energía final en el sector residencial*, que ha logrado un grado de eficacia **MEDIO**, y el indicador **R043F**. *Potencia eléctrica instalada en Castilla y León a partir de fuentes energéticas renovables*, que presenta un grado de eficacia **BAJO**.




Las acciones desarrolladas en esta POI han tenido problemas en la contratación, que ha supuesto el retraso de las obras, en la condición de beneficiarios de los destinatarios, en el diseño de las acciones, que no logra movilizar la demanda y restricciones de la legislación.




A continuación, se recogen fichas resumen de las 14 acciones en las que se muestran: una breve descripción, los datos de ejecución y resultado, incidencias específicas de la acción, y los factores facilitadores, así como una previsión por parte de los gestores sobre la viabilidad de cumplir con el hito a 2023.




Tabla 37. Fichas técnicas acciones Eje 4




	Acción: Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de mejora de eficiencia energética en el sector empresarial de Castilla y León	
	OG: DG Energía y Minas	
	PI: 4.2	O.E. 4.2.1
Breve descripción de la acción	Convocatoria de ayudas para acciones de mejora energética.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 7.280.000,00€	<u>Instrumento:</u> Convocatorias de ayudas Nº de empresas beneficiarias: 1º convocatoria: 38 2º convocatoria: 43
	Ejecutado a 31/12/18: 1.800.000,00€	
Certificado 31/12/18: 1.428.231,20€		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	-	<ul style="list-style-type: none"> Las subvenciones no se ejecutan el 100%. Se requiere mucha documentación y facturas, así como obligaciones.
Valoración sobre el logro a 2023		Se prevé cumplir las metas previstas a 2023.




	Acción: Renovables a pequeña escala, aprovechando las posibilidades de difusión de los Caminos de Santiago mediante instalaciones solares térmicas en establecimientos hosteleros	
	OG: DG Energía y Minas	
	PI: 4.2	O.E. 4.2.2
Breve descripción de la acción	Apoyo a las instalaciones solares en establecimiento hosteleros del Camino de Santiago.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 396.500,00€	<u>Instrumento:</u> Convocatoria de ayudas -
	Ejecutado a 31/12/18: 0,00€	
Certificado 31/12/18: 0,00€		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	-	<ul style="list-style-type: none"> Muy pocas solicitudes. La convocatoria estaba bien diseñada pero no se ha pedido nada (muchos albergues tienen ya instalaciones de biomasa).
Valoración sobre el logro a 2023		Alguna dificultad para ejecutar la previsión a 2023.




	Acción: Renovables a pequeña escala, aprovechando las posibilidades de difusión de los Caminos de Santiago instalaciones de biomasa en establecimientos hosteleros	
	OG: DG Energía y Minas	
	PI: 4.2	O.E. 4.2.2
Breve descripción de la acción	Instalaciones de biomasa en establecimiento hosteleros del Camino de Santiago.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 396.500,00€	<u>Instrumento:</u> Convocatoria de ayudas
	Ejecutado a 31/12/18: 0,00€	
Certificado 31/12/18: 0,00€		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	-	<ul style="list-style-type: none"> Muy restrictiva. Expedientes de mucho trabajo para la administración, dificultad tanto para los beneficiarios como para los gestores.
Valoración sobre el logro a 2023		Alguna dificultad para ejecutar la previsión a 2023.




	Acción: Apoyo a la implantación de energías renovables mediante instalaciones solares, térmicas o fotovoltaicas, en empresas de Castilla y León	
	OG: DG Energía y Minas	
	PI: 4.2	O.E. 4.2.2
Breve descripción de la acción	Apoyo a empresas para instalaciones de energías renovables.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 1.800.000,00€	<u>Instrumento:</u> Convocatoria de ayudas: 1
	Ejecutado 31/12/18: 0,00€	
Certificado a 31/12/18: 0,00€		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	<ul style="list-style-type: none"> Se ha concedido 1,5 millones de euros en una convocatoria, casi todo lo programado. 	<ul style="list-style-type: none"> Cambios en la normativa de energía fotovoltaica, muchos problemas y muy restrictiva.
Valoración sobre el logro a 2023		Ya casi se ha logrado la meta a 2023.




	Acción: Apoyo a la implantación de energías renovables mediante instalaciones de biomasa, en empresas de Castilla y León, disminuyendo sus costes energéticos		
	OG: DG Energía y Minas		
	PI: 4.2	O.E. 4.2.2	
Breve descripción de la acción	Apoyo a empresas para instalaciones de biomasa.		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera		Ejecución física
	Gasto programado: 2.220.000,00€		<u>Instrumento:</u> Convocatoria de ayudas
	Ejecutado 31/12/18: 0,00€		
Certificado a 31/12/18: 0,00€			
Observaciones	Elementos facilitadores		Elementos que han retrasado el avance
	-		<ul style="list-style-type: none"> Muy restrictiva. Expedientes de mucho trabajo para la administración, dificultad tanto para los beneficiarios como para los gestores.
Valoración sobre el logro a 2023		Alguna dificultad para ejecutar la previsión a 2023.	




	Acción: Apoyo a la implantación de energías renovables mediante instalaciones de geotermia, en empresas de Castilla y León, disminuyendo sus costes energéticos		
	OG: DG Energía y Minas		
	PI: 4.2	O.E. 4.2.2	
Breve descripción de la acción	Apoyo a empresas para instalaciones de geotermia.		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera		Ejecución física
	Gasto programado: 627.800,00€		<u>Instrumento:</u> Convocatoria de ayudas
	Ejecutado 31/12/18: 0,00€		
Certificado a 31/12/18: 0,00€			
Observaciones	Elementos facilitadores		Elementos que han retrasado el avance
	-		<ul style="list-style-type: none"> Muy restrictiva. Expedientes de mucho trabajo para la administración, dificultad tanto para los beneficiarios como para los gestores.
Valoración sobre el logro a 2023		Alguna dificultad para ejecutar la previsión a 2023.	




	Acción: Actuación ejemplarizante para la renovación de la eficiencia energética de edificios pertenecientes al patrimonio de la administración de Castilla y León	
	OG: EREN DG Infraestructuras, Equipamientos y Servicios ECYL Presupuestos y Estadística PI: 4.3 O.E. 4.3.1	
Breve descripción de la acción	Realización de proyectos especializados en eficiencia energética para otros centros gestores FEDER de la Administración de la Junta de CyL.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera Gasto programado: 18.454.168,00€ Ejecutado a 31/12/18: 402.413,68€ Certificado 31/12/18: 402.413,68€	Ejecución física <u>Instrumento:</u> Gestión directa -
	Observaciones Elementos facilitadores -	Elementos que han retrasado el avance <ul style="list-style-type: none"> Coordinar las futuras licitaciones de los proyectos con las inversiones de los otros centros.
	Valoración sobre el logro a 2023 	Se prevé cumplir las metas previstas a 2023.




	Acción: Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de mejora de eficiencia energética en el sector edificación de Castilla y León.	
	OG: DG Energía y Minas PI: 4.3 O.E. 4.3.1	
Breve descripción de la acción	Subvenciones para actuaciones de mejora de eficiencia energética dirigidas a comunidades de propietarios.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera Gasto programado: 4.353.628,00€ Ejecutado 31/12/18: 285.849,34€ Certificado a 31/12/18: 285.849,34€	Ejecución física <u>Instrumento:</u> Convocatoria de ayudas Nº de operaciones: 28
	Observaciones Elementos facilitadores -	Elementos que han retrasado el avance <ul style="list-style-type: none"> Restricciones. En el art. 2 del Reglamento se establece que las personas físicas no pueden ser beneficiarias de ayudas FEDER, por tanto, esto ha traído problemas con los propietarios de las viviendas.
	Valoración sobre el logro a 2023 	Dificultad para ejecutar la previsión a 2023.




	Acción: Plan de Mejora de las Instalaciones Energéticas en Colegios de Castilla y León		
	OG: DG Energía y Minas		
	PI: 4.3	O.E. 4.3.1	
Breve descripción de la acción	Ayudas para la mejora de instalaciones energéticas para mejorar las infraestructuras públicas y edificios		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física	
	Gasto programado: 6.544.984,00€	<u>Instrumento:</u> Convocatoria de ayudas	Nº de beneficiarios: 5 ayuntamientos
	Ejecutado a 31/12/18: 2.100.000,00€		
Certificado 31/12/18: 0,00€			
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance	
	-	<ul style="list-style-type: none"> Se buscaban proyectos integrales para actuar en un colegio, no se podían dar subvenciones menores a 100.000 euros. Procedimiento de contratación administrativa complejo, plazos bastante amplios. 	
Valoración sobre el logro a 2023		Dificultad para ejecutar la previsión a 2023.	

	Acción: Promoción de la bioenergía mediante la implementación de redes o instalaciones térmicas alimentadas con fuentes energéticas renovables para suministro a infraestructuras o edificios de uso o propiedad		
	OG: EREN		
	PI: 4.3	O.E. 4.3.2	
Breve descripción de la acción	Ayudas para la instalación de red de calefacción en edificios, calderas de biomasa en IES, red de calefacción para edificios e instalación fotovoltaica de un hospital.		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física	
	Gasto programado: 2.960.000, 00 €	<u>Instrumento:</u> Convocatoria de ayudas	Nº de proyectos: 8
	Ejecutado a 31/12/18: 716.546,26€		
Certificado 31/12/18: 0,00€			
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance	
	-	<ul style="list-style-type: none"> Han tenido que rechazar actuaciones por los problemas que suponen la certificación. Dificultad en la realización de las actuaciones, restricciones por parte de la legislación española y europea. 	
Valoración sobre el logro a 2023		Alguna dificultad para ejecutar la previsión a 2023.	

	Acción: Apoyo a la implantación de renovables a pequeña escala, aprovechando las posibilidades de difusión de los Caminos de Santiago mediante equipos o instalaciones de biomasa en establecimientos hosteleros	
	OG: DG Energía y Minas	
	PI: 4.3	O.E. 4.3.2
Breve descripción de la acción	Convocatoria de ayudas para establecimientos hosteleros del Camino de Santiago para la instalación de renovables.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 396.500,00€	<u>Instrumento:</u> Convocatoria de ayudas
	Ejecutado 31/12/18: 0,00€	
Certificado a 31/12/18: 0,00€		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	-	<ul style="list-style-type: none"> Problemas en el diseño de la ayuda.
Valoración sobre el logro a 2023		Dificultad para ejecutar la previsión a 2023.

	Acción: Renovables a pequeña escala, aprovechando las posibilidades de difusión de los Caminos de Santiago mediante instalaciones solares térmicas en establecimientos hosteleros	
	OG: DG Energía y Minas	
	PI: 4.3	O.E. 4.3.2
Breve descripción de la acción	Convocatoria de ayudas para establecimientos hosteleros del Camino de Santiago para la instalación de renovables.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 396.500,00€	<u>Instrumento:</u> -
	Ejecutado 31/12/18: 0,00€	
Certificado a 31/12/18: 0,00€		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	-	<ul style="list-style-type: none"> Problemas en el diseño de la ayuda.
Valoración sobre el logro a 2023		Dificultad para ejecutar la previsión a 2023.

	Acción: Ejecución de instalaciones de biomasa en infraestructuras de la administración regional.		
	OG: DG Infraestructura, Equipamiento y Servicios PI: 4.3 O.E. 4.3.2		
Breve descripción de la acción	Instalaciones de generación de calor de biomasa en edificios públicos de la Junta de Catilla y León de aquellas localidades donde no hay red de gas natural.		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física	
	Gasto programado: 1.680.428,00€ Ejecutado 31/12/18: 0,00€ Certificado a 31/12/18: 0,00€	Instrumento: Gestión directa	-
Observaciones	Elementos facilitadores -	Elementos que han retrasado el avance <ul style="list-style-type: none"> • Incidencias en el proceso de contratación que han producido retrasos en el inicio de las obras. 	
Valoración sobre el logro a 2023		Se prevé cumplir las metas previstas a 2023.	

	Acción: Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de energías renovables en el sector edificación de Castilla y León		
	OG: EREN PI: 4.3 O.E. 4.3.2		
Breve descripción de la acción	Convocatoria de ayudas a viviendas para instalación de energía renovable.		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física	
	Gasto programado: 8.034.424,00€ Ejecutado 31/12/18: 18.282,00€ Certificado a 31/12/18: 18.282,00€	Instrumento: Convocatoria de ayudas	
Observaciones	Elementos facilitadores -	Elementos que han retrasado el avance <ul style="list-style-type: none"> • Problemas con la tramitación de los expedientes. • Muchas novedades respecto a la normativa de vivienda. 	
Valoración sobre el logro a 2023		Alguna dificultad para ejecutar la previsión a 2023.	

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas de la fase de trabajo de campo.

3.5. Avance en el logro de Objetivos del Eje 6

Según los valores alcanzados por los indicadores de resultados definidos para el Eje 6. *Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos*, correspondiente al Objetivo Temático 6, se puede calificar como **ALTO** el grado de eficacia, con un 4.841,22% en global.

Tabla 38. Indicadores de resultado Objetivo Temático 6

Eje 6 - OT 6			Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto 2023	Valor acumulado 2018	Ultimo valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia	Calificación	Observaciones	
PI	OE	Indicador											
6.2	6.2.1	R060H	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundarios) de la Directiva 91/271/CEE	0,00	2012	7,90	0,38	1,90	2018	4,31	44,09%	MUY BAJO	Incidencias con la contratación y presupuesto
		R060I	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamientos más rigurosos en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS) de la Directiva 91/271/CEE	0,00	2012	18,10	2,78	8,10	2018	9,87	82,04%	MEDIO	
6.3	6.3.1	R0631I	Número de bienes culturales intervenidos	22,00	2015	57,00	8.408,00	8.369,0	2018	35,13	23826,33%	ALTO	-
		R063J	Número de actividades realizadas	24,00	2015	55,00	39,00	15,00	2018	35,63	42,11%	MUY BAJO	Problemas con la contratación
6.4	6.4.1	R064B	Población beneficiaria por la restauración integral de zonas medioambientalmente degradadas en el ámbito rural	1.238.210,00	2014	1.638.210,00	3.235.530,00	1.560.635,00	2018	1.415.987,78	110,22%	ALTO	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEA 2018 y del PO FEDER CyL 2014-2020.

Se han incluido cinco indicadores vinculados a tres prioridades de inversión 6.2, 6.3 y 6.4, y tres objetivos específicos

PI 6.2. La inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para abordar las necesidades, determinadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos

Se han incluido dos indicadores para medir el avance en el logro de los objetivos de esta PI que han obtenido un grado de eficacia **MUY BAJO**; **R060H**. *Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamientos secundarios) de la Directiva 91/271/CEE* y **MEDIO**, **R060I**. *Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamientos más rigurosos en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS) de la Directiva 91/271/CEE*.

La acción desarrollada por la DG Carreteras e Infraestructuras Medioambientales y SOMACyL ha tenido incidencias que han afectado a su ejecución, al ser actuaciones con cofinanciación local que retrasa los tramites de contratación de las obras, además de las dificultades en la tramitación por falta de disponibilidades presupuestarias.

PI 6.3. Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

Los dos indicadores de esta PI han tenido un comportamiento muy dispar en cuanto al grado de eficacia en el logro de los objetivos. El indicador; **R0631I**. *Número de bienes culturales intervenidos* logra una eficacia **ALTA**, frente al indicador **R063J**. *Número de actividades realizadas*, que registra un grado de eficacia **MUY BAJO**.




El logro del indicador **R0631I** se debe a la acción de *Protección, Fomento y Desarrollo del Patrimonio Cultural*, gestionada por la DG Patrimonio, que se desarrolla para el logro del OE 6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural. Para ejecutar esta acción, sin embargo, se han detectado problemas con la contratación, que han podido afectar al indicador de nº de actuaciones.




PI 6.4. *Protección y restauración de la biodiversidad, protección y restablecimiento del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluyendo NATURA 2000 y las infraestructuras ecológicas*




En esta prioridad solo se contempla el indicador **R064B**. *Población beneficiaria por la restauración integral de zonas medioambientalmente degradadas en el ámbito rural*, que alcanzar un grado de eficacia **ALTO**, especialmente por el resultados de la acción que ejecuta la DG de Calidad Ambiental, *Conservar y Proteger el Medio Ambiente y Promover la Eficiencia de los Recursos*, puesta en marcha en el marco del OE 6.4.1. para fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo.

A continuación, se recogen fichas resumen de las 3 acciones en las que se muestran: una breve descripción, los datos de ejecución y resultado, incidencias específicas de la acción, y los factores facilitadores, así como una previsión por parte de los gestores sobre la viabilidad de cumplir con el hito a 2023.

Tabla 39. Fichas técnicas acciones Eje 6

	Acción: Ejecución de las Infraestructuras de Depuración de las Aguas Residuales Urbanas	
	OG: DG Carreteras e Infraestructuras y SOMACYL	
	PI: 6.2	O.E. 6.2.1
Breve descripción de la acción	Emisarios, colectores y estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas en los núcleos incluidos, para resolver sus carencias de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales, y fomentar el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno y aprovechando los recursos de una forma integral y racional.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 73.600.000,00€	<u>Instrumento:</u> Gestión Directa Población beneficiaria: 136.662
	Ejecutado 31/12/18: 9.849.629,37€	
Certificado a 31/12/18: 9.849.629,37€		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	-	<ul style="list-style-type: none"> Retraso en la gestión de fondos, trámites de contratación de obras con amplios plazos, dilatados plazos de contratación por la aplicación de la Ley de Contratos y dificultades en la tramitación por falta de disponibilidades presupuestarias.
Valoración sobre el logro a 2023		Finalización de las actuaciones previstas a 2023.

	Acción: Protección, Fomento y Desarrollo del Patrimonio Cultural	
	OG: DG Patrimonio Cultural	
	PI: 6.3	O.E. 6.3.1
Breve descripción de la acción	Las actuaciones se enmarcan en el PLAN PAHIS 2020 de Intervención en el Patrimonio Cultural de Castilla y León.	
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física
	Gasto programado: 51.000.000,00€	<u>Instrumento:</u> Gestión Directa Visitas /año: 357.762 M ² intervenidos: 17.633,53
	Ejecutado a 31/12/18: 34.089.831,99€	
Certificado 31/12/18: 5.311.226,00€		
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance
	-	<ul style="list-style-type: none"> Tardía puesta en funcionamiento de la herramienta informática necesaria para certificar el gasto. Los cambios en la normativa Estatal en materia de contratación. Recursos humanos escasos
Valoración sobre el logro a 2023		Se prevé cumplir con las metas previstas a 2023.

	Acción: Conservar y Proteger el Medio Ambiente y Promover la Eficiencia de los Recursos		
	OG: DG Calidad ambiental		
	PI: 6.4	O.E. 6.4.1	
Breve descripción de la acción	La actuación consiste en el sellado de vertederos de residuos sólidos y restauración de escombreras, ambas para la recuperación del suelo. Hasta el 2018 se ha ejecutado la operación relacionada con el sellado de vertederos, a partir de entonces se comienza a ejecutar la operación de restauración.		
 Avance en ejecución y resultados	Ejecución financiera	Ejecución física	
	Gasto programado: 20.000.000,00€	Instrumento: Gestión Directa	Hectáreas rehabilitadas: 173,01
	Ejecutado a 31/12/18: 11.200.770,00€		
Certificado 31/12/18: 9.200.770,00€			
Observaciones	Elementos facilitadores	Elementos que han retrasado el avance	
	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia del órgano gestor en el desarrollo de estas acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Complejidad administrativa creciente, cierta desidia con temas relacionados con los Fondos Europeos, falta de recursos y atraso en el PO. 	
Valoración sobre el logro a 2023		Se prevé cumplir con las metas previstas a 2023.	

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas de la fase de trabajo de campo.

4. Resultados de la contribución del PO a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador

La Estrategia UE2020 es la agenda de crecimiento y empleo de la UE que impulsa un crecimiento inteligente, sostenible e integrador como vía para superar las deficiencias estructurales de la economía europea, mejorar su competitividad y sustentar una economía social de mercado sostenible.

La Estrategia fija cinco objetivos generales que la UE debe alcanzar al final de la década en los ámbitos de empleo, investigación e innovación, cambio climático y energía, educación, e integración social y reducción de la pobreza, que se traducen en objetivos nacionales en los Programas Nacionales de Reforma de los Estados miembros.

En esta evaluación se hace una valoración de la contribución del PO al crecimiento inteligente, sostenible e integrador, respondiendo a la siguiente cuestión:

- ¿En qué medida está contribuyendo el PO a alcanzar los objetivos de la Estrategia UE2020?

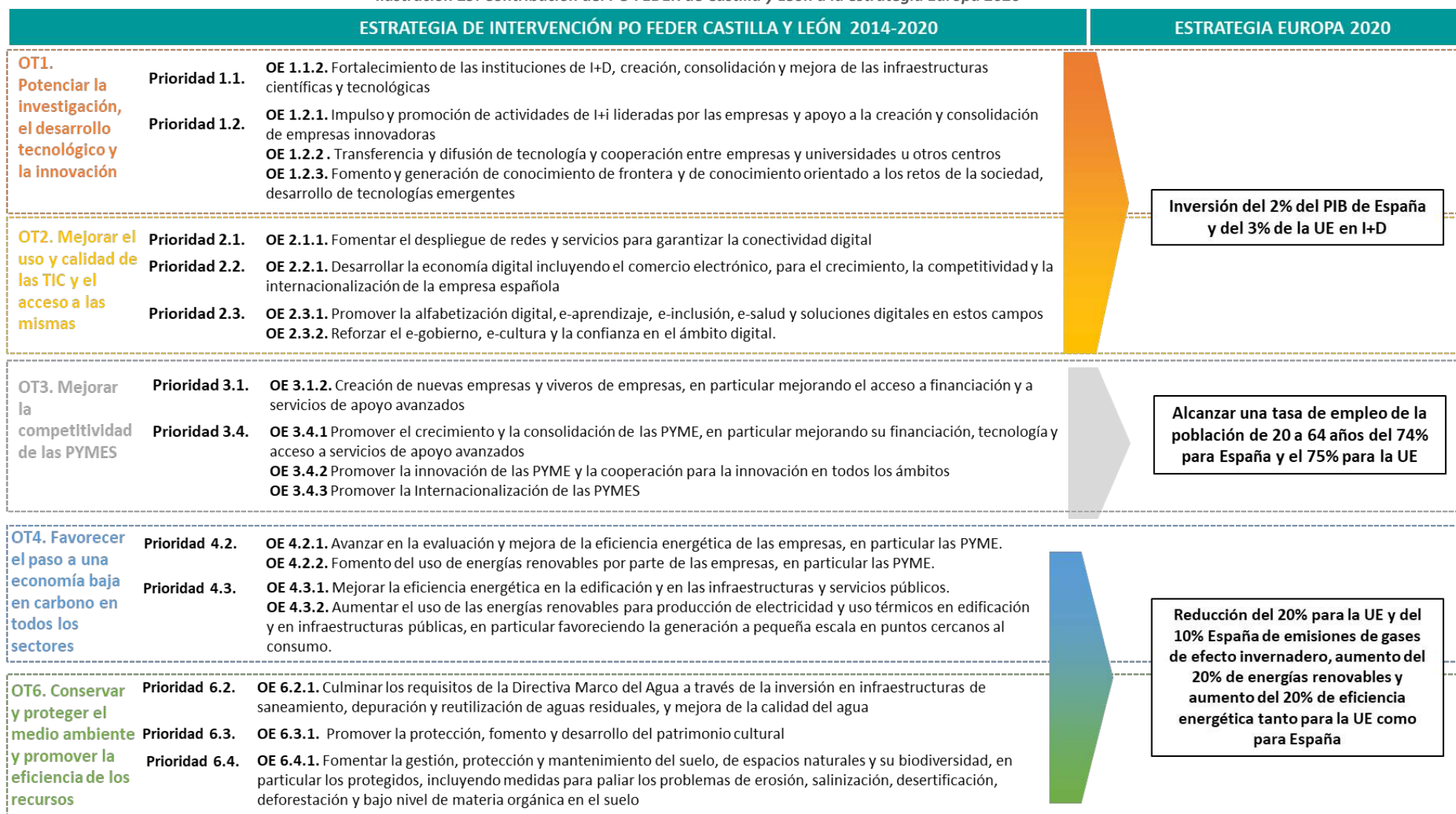
Para ello, se parte del marco lógico del PO y se analiza la vinculación de los resultados de cada objetivo específico con los resultados de la Estrategia Europa 2020, justificando las relaciones establecidas, y teniendo en cuenta el contexto socioeconómico nacional o regional y la asignación financiera del PO.

De acuerdo con la información de ejecución y avance en el logro de los objetivos, a 31 de diciembre de 2018, el grado de contribución de la cadena de valor de la Estrategia del PO del FEDER 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la consecución de los objetivos marcados en la E2020 es **alto**. En un plano teórico y programático, el PO responde de manera directa a los retos identificados en los Objetivos 1, 2 y 3 de la Estrategia Europa 2020:

- Alcanzar una tasa de empleo de la población entre 20-64 años del 74% para España
- Invertir el 3% del PIB de la UE en I+D.
- Reducir en un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar en un 20% las energías renovables, y aumentar en un 20% la eficiencia energética.

Así, el PO FEDER de Castilla y León se orienta hacia la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 relacionados con el empleo, la I+D y el cambio climático. Las medidas concretas que se están ejecutando en cada uno de los ejes prioritarios, de acuerdo con la lógica de intervención analizada y considerando las tipologías de actuaciones puestas en marcha para cada objetivo específico, son los instrumentos mediante los que se espera materializar la contribución del PO FEDER de Castilla y León a la consecución de los objetivos nacionales y europeos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Ilustración 29. Contribución del PO FEDER de Castilla y León a la estrategia Europa 2020



Fuente: Elaboración propia.

El análisis de la contribución del PO FEDER de Castilla y León al avance de la E2020 se realiza tomando como referencia los valores alcanzados en la región por los indicadores de resultado que informan sobre el crecimiento inteligente, sostenible e integrador. No obstante, hay que tener en cuenta que no solo el PO contribuye al logro de estos indicadores, sino que se dan otras circunstancias, derivadas de otras políticas regionales y de la evolución del contexto, que condicionan los logros.

Para este análisis se han tomado como referencia los objetivos para España y UE en el año 2020, y se ha registrado el valor a 2017 para Castilla y León de los indicadores que miden los objetivos a los que se contribuye con el PO FEDER regional.

Tabla 40. Contribución del PO FEDER de Castilla y León a resultados en crecimiento inteligente, sostenible e integrador

Objetivo: crecimiento inteligente, sostenible e integrador		2017	2017	Meta 2020 España	Meta 2020 UE
Indicadores de resultado		Valores para España	Valores para Castilla y León		
Empleo	% de la población 20-64 años con empleo	65,5%	43,65%	74%	75%
	Hombres	71,5%	48,13%		
	Mujeres	59,6%	39,17%		
Fuente: INE, Eurostat y Junta de Castilla y León					
I+D	Porcentaje de gasto I+D sobre el PIB	1,20%	1,20%	2%	3%
Fuente: INE, Eurostat y Junta de Castilla y León					
Cambio climático y sostenibilidad energética	% de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a año base	-22,9% respecto a 2005	-28,1% respecto a 2005	90% respecto a 2005	80% respecto a 1990
	% de energía renovable en el consumo energético final	17,3%	19,3%	20%	20%
	Consumo de energía primaria	128,084 (Mtep)	8,5 (Mtep)	119,8 (Mtep)	1.474 (Mtep)
Fuente: Ministerio para la transición ecológica, IDAE y Junta Castilla y León					

Del análisis de la información se puede concluir que la región aún debe avanzar en la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020, sobre todo en los ámbitos del empleo e inversión en I+D.

Por otro lado, hay que destacar el avance en el logro de los indicadores vinculados a la lucha contra el cambio climático y sostenibilidad energética, especialmente por el porcentaje de energía renovable sobre el consumo energético final, que ya casi ha alcanzado la meta 2020.

5. Resultados del avance en los aspectos horizontales

Las cuestiones de carácter horizontal que se incluyen en este análisis son las relacionadas con el partenariado y la capacidad administrativa, igualdad entre hombres y mujeres, de trato y no discriminación y desarrollo sostenible.

Se tratará de dar respuesta a los siguientes tipos de preguntas:

- ¿Se están implementando medidas adecuadas para asegurar la capacidad administrativa de autoridades, organismos intermedios y gestores de fondos?
- ¿Se están implementando medidas adecuadas para tener en cuenta los principios horizontales?

El análisis se ha realizado sobre la base de la información registral y la recopilada en las entrevistas con los órganos gestores y, en un momento ex post, mediante la aplicación de técnicas complementarias, se podrán enriquecer las conclusiones preliminares que se recogen a continuación, especialmente a la hora de determinar los avances en relación con cada principio evaluado y la contribución del PO a los efectos detectados en los ámbitos horizontales.

En base a la información aportada por los Organismos gestores/senda financiera, se analiza y evalúa:

- a) Partenariado y gobernanza multinivel: la participación de los socios en la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa operativo (artículo 5 RDC).
- b) Los avances en la realización de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos.
- c) Reducción de cargas administrativas.
- d) Las acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las actuaciones.
- e) Las acciones emprendidas para fomentar el desarrollo sostenible de conformidad con el artículo 8 RDC.

PARTENARIADO Y GOBERNANZA MULTINIVEL

El cumplimiento de este principio, que tiene como fin lograr la cohesión social, económica y territorial, así como cumplir con las prioridades marcadas por la Unión, es necesario para establecer una adecuada y eficaz cooperación entre los distintos actores.

En el apartado 8 del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León se describen las acciones que se desarrollaron en la fase de diseño del programa para garantizar la coordinación entre los Fondos, así como otros instrumentos de financiación de la Unión y nacionales, así como el Banco Europeo de Inversiones (BEI), teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el marco estratégico común. En este caso se establecen áreas de coordinación y estructuras de coordinación.

A su vez, en el informe de evaluación ex ante del PO se señala:

“Desde el estudio de la situación regional de Castilla y León y la definición de las necesidades hasta la presentación de la primera versión del Programa Operativo (y las correspondientes aportaciones de los organismos gestores participantes en el programa), se ha llevado a cabo un continuo proceso participativo que fue fundamental para definir el contenido del PO FEDER 2014-2020 de Castilla y León”.

En relación con la ejecución, seguimiento y evaluación, la participación de los agentes del Programa Operativo FEDER de Castilla y León viene determinada en su inclusión como miembros del Comité de Seguimiento. En este Comité participan desarrollando funciones que permiten garantizar la correcta gestión del programa, como es el estudio y aprobación de los criterios de selección de operaciones, el análisis de los progresos en la ejecución del Programa y la consecución de los objetivos marcados, el estudio y aprobación de los informes anuales y, también, informar acerca de la Estrategia de Comunicación y los avances de su aplicación.

Así, forman parte como miembros titulares del Comité de Seguimiento:

- Presidencia: Copresidirán el Comité las personas máximas responsables del Organismo Intermedio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de la Dirección General de Fondos Europeos, del Ministerio de Hacienda.
- Secretaría: Un representante de la Subdirección General de Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) del Ministerio de Hacienda, como Autoridad de Gestión del Programa Operativo.
- Un representante de la Subdirección General de Gestión del FEDER del Ministerios de Hacienda, como Autoridad de Gestión del Programa Operativo.
- Dos representantes de la Dirección General de Presupuestos y Estadística como Organismo Intermedio del Programa Operativo de Castilla y León.
- Un representante de cada uno de los siguientes organismos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:
 - Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente como organismo responsable de la política ambiental.
 - Dirección General de la Mujer, como organismo responsable de la política en materia de igualdad.
- Dos representantes de la Subdirección General de Programación y Evaluación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, en todo lo relacionado con la comunicación y las evaluaciones vinculadas al seguimiento del Programa Operativo.

Serán miembros del Comité a título consultivo:

- Una representación de la Comisión Europea.
- Una representación de los interlocutores económicos y sociales con mayor representatividad en la Comunidad Autónoma, designada a propuesta del Organismo Intermedio del PO.

Hay que destacar que el eje de asistencia técnica se enfoca a mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación, y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos sociales, y sociedad civil.

El grado de implicación y participación en las acciones por parte de los agentes del Programa Operativo es alto, de modo que juegan un papel activo con acciones coordinadas en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación. Tras el trabajo de campo realizado, esta conclusión se contrasta con las opiniones de los diferentes agentes gestores del PO, la mayor parte de las entidades señalan que asisten a reuniones y sesiones de coordinación para el seguimiento del PO FEDER en Castilla y León.

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

Se ha evaluado el papel de los agentes en la ejecución del PO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, párrafo primero, letra c), del Reglamento (UE) 1303/2013. Para ello se ha realizado una revisión de las acciones emprendidas para tener en cuenta el papel de los agentes a que se refiere el artículo 5 del Reglamento (UE) 1303/2013, incluida la participación de estos en la ejecución, seguimiento y evaluación del programa operativo.

Como elemento básico para realizar este análisis se ha partido de la evaluación de los objetivos y resultados del PO FEDER de Castilla y León 2014-2020 para el Informe Anual presentado en 2017, así como de la información proporcionada por la Junta de Castilla y León y la derivada de las entrevistas a los gestores.

El proceso participativo puesto en marcha para el diseño del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León constó de 4 fases:

Fase 1. Negociación entre el Servicio de Fondos Europeos de la DG de Presupuestos y Estadística, como Organismo Intermedio Coordinador del PO y el Servicio de Estadística de esa misma DG de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León, en torno al diagnóstico de la situación de la región en los ámbitos de intervención del FEDER y su correspondiente análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades), finalizando con un consenso en torno a la definición preliminar de la estrategia inicial del Programa.

Fase 2. Definición de las actuaciones a incluir en el Programa Operativo con la participación de los Organismos Intermedios, representantes del área de igualdad de oportunidades y medio ambiente de la región y beneficiarios del PO, mediante aportación de información y celebración de reuniones bilaterales.

Fase 3. Selección de los indicadores comunes de ejecución y resultados e indicadores específicos a utilizar en el seguimiento y la evaluación del Programa, en colaboración con los Organismos. En esta fase del proceso se tuvo en cuenta la experiencia del anterior período de programación para determinar los indicadores y realizar su cuantificación para el Marco de Rendimiento.

Fase 4. Fase de información pública para los agentes interesados (interlocutores económicos y sociales y ONG) y la ciudadanía en general. El PO se publicó en la web de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la carga administrativa, tras el trabajo de campo realizado, se llega a la conclusión de que es uno de los principales obstáculos para la ejecución de las actuaciones. La mayoría de los órganos gestores tienen dificultades debido a la falta de recursos tanto económicos como humanos para conseguir los objetivos.

Además, si bien es cierto que en este periodo de programación se iban a reducir los procesos administrativos, esto no ha sido así, sino que, tal y como manifiestan los órganos gestores, sigue siendo la mayor dificultad para ejecutar las acciones.

IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN

En la valoración de estos aspectos se ha tenido en cuenta la contribución del PO a la reducción de brecha de género, así como a la prevención de la discriminación, en particular, en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el PO y en las actuaciones.

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es uno de los principios fundamentales de la Unión Europea, el art. 7 y 96.7 del Reglamento General 1303/2013 establecen la promoción de igualdad entre hombres y mujeres y, cuando proceda, de las medidas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el nivel del programa operativo y en el nivel operativo.

Con respecto a la integración de estos principios en la formulación del PO, es preciso señalar que se tuvo en cuenta y se promovió la igualdad de oportunidades y la no discriminación a lo largo de la preparación del Programa, evitando cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

La perspectiva de género se ha integrado desde el inicio de los trabajos de diseño de la programación, realizando en el diagnóstico el análisis de las principales brechas de género en los ámbitos de actuación de FEDER.

Complementariamente, la Dirección General de Presupuestos y Estadística realizó la consulta a la Dirección General de la Mujer para tener en cuenta su valoración acerca de la inclusión en el Programa del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres. A través de esta colaboración surgieron aportaciones que permitieron mejorar la versión final del PO en lo que respecta al principio de igualdad. Así, con fecha 18 de julio de 2014, se emite el Dictamen Favorable por parte de la Dirección General de la Mujer, que asegura el cumplimiento por parte del PO FEDER de Castilla y León 2014-2020, de la estrategia del programa, implementación y seguimiento y evaluación en las cuestiones relativas a igualdad de oportunidades y no discriminación.

Por tanto, el principio queda recogido:

- En el diagnóstico y la estrategia del PO.
- En las actuaciones programadas dentro de cada eje se ha contemplado la igualdad entre mujeres y hombres, el PO tiene en cuenta las brechas de género existentes en Castilla y León en los ámbitos de intervención del FEDER.

Para el seguimiento, la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades participa en el Comité de Seguimiento del Programa.

Por otro lado el PO integra algunos indicadores que permiten medir el avance en la aplicación del principio de no discriminación, que persigue dar apoyo para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad, favorecer la integración en el empleo y en la educación y la formación de las personas más vulnerables, reducir las desigualdades de estado de salud y acceso a los servicios sociales, y además, tomar medidas proactivas para la accesibilidad en los servicios on line que ofrezca la Junta de Castilla y León.

A continuación, se presenta una tabla con las acciones emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones:

Tabla 41. Actuaciones en materia de igualdad de género, de trato y no discriminación

Eje	PI	OE	Actuación
1	1.1	1.1.2	Programas Infrared y Escalera de Excelencia: las 4 Universidades Públicas de CyL cuentan con unidades de Igualdad de oportunidades, visibles en su web. Se establecen medidas para corregir desigualdades de género existentes y favorecer la promoción de las investigadoras. En caso de empate en las convocatorias se desempata a favor del proyecto seleccionado.
	1.2	1.2.2	Plan de Transferencia de Conocimientos Universidad-Empresa: porcentaje adicional de ayuda del 5% para proyectos en los que la empresa beneficiaria tenga más del 30% de mujeres vinculadas al mismo, sobre el total de personal vinculado.
		1.2.3	Convocatorias de apoyo a proyectos de investigación: se exige detalle de las medidas a adoptar para garantizar la igualdad de oportunidades en la ejecución de sus proyectos. Subvenciones a las PYMES se tiene en cuenta cuántos empleos generados corresponden a mujeres.
2	2.1	2.1.1	Actuaciones banda ancha y Centro Supercomputación: se incorpora en pliegos el cumplimiento por parte de las empresas de la normativa relativa a igualdad de oportunidades y a personas con discapacidad.
	2.3	2.3.1	Desarrollo de infraestructuras y contenidos digitales: se mide y controla la participación de los ciudadanos en actividades de formación tecnológica mediante indicadores segregados por sexos. Además, se otorgan 5 puntos adicionales a las empresas cuya participación de las mujeres sea superior al 30%.
		2.3.2	Sistema de gestión de educación escolar STILUS: indicadores con variable sexo.
3	3.1	3.1.2	Apoyo al emprendimiento: se presta atención al empleo femenino.
	3.4	3.4.1	Convocatorias apoyo a Pymes: puntos adicionales a empresas con participación de mujeres superior al 30%.
4	4.2	4.2.1	Ayudas eficiencia energética/energías renovables: se valora contar con el distintivo que otorga la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y que reconoce oficialmente a la empresa solicitante como Entidad Colaboradora en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Esto supone 5 puntos adicionales y reconoce que adoptan políticas destinadas a implementar medidas, procesos de mejora y buenas prácticas en su modelo de gestión y organización de recursos humanos en materia de igualdad de oportunidades, conciliación de vida personal, familiar y laboral, y eliminación de brecha salarial de género en CyL.
		4.2.2	
	4.3	4.3.1	
		4.3.2	
6	6.2	6.2.1	Se integra la igualdad de oportunidades en procedimientos de contratación pública
	6.3	6.3.1	
	6.4	6.4.1	
8	Asistencia técnica		<p>Se establecen acciones de formación a gestores con módulo de integración de la igualdad de oportunidades en gestión, seguimiento y control del PO. Se incluye la igualdad de oportunidades en contrataciones públicas, en Cláusulas especiales con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresas con más de 250 trabajadores/as presentarán declaración responsable sobre diseño y aplicación efectiva del Plan de Igualdad de Oportunidades previsto en la Ley Orgánica 3/2007. - El contratista deberá establecer medidas que garanticen la igualdad de oportunidades en acceso al empleo, retribución, promoción, formación y permanencia, así como prevención acoso sexual en trabajo, y que favorezcan la conciliación de vida personal, familiar y laboral de personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato. - En documentación que se genere con motivo de la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá emplear un uso no sexista del lenguaje. - En general, los órganos gestores, incluido el organismo intermedio, deben tener en cuenta el Acuerdo 44/2016, de la Junta de Castilla y León que aprueba las directrices vinculantes sobre la incorporación de aspectos sociales en la contratación.

Fuente: Datos del IAE 2018 – PO FEDER CyL 2014-2020.

Otras acciones emprendidas en el marco del PO FEDER son las siguientes e impulsadas desde el Eje de AT han sido las siguientes:

- Acuerdo de 21 de julio de la Junta de Castilla y León (Consejería de Economía y Hacienda), por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León sobre incorporación de aspectos sociales en la contratación. La incorporación de cláusulas sociales a la contratación de las Administraciones Públicas, como la contratación de personas más desfavorecidas o las de difícil empleabilidad, se ha mostrado como un eficaz instrumento para conseguir, entre otros logros, la generación de empleo y la cohesión social.
- Participación del OI coordinador en La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que es el principal foro de debate y análisis para mejorar la integración real y efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FSE, FEDER, FEMP y FEADER) durante el período de programación 2014-2020. Se perfila como un instrumento esencial para la difusión de experiencias y buenas prácticas, articulación de acciones piloto, formación, capacitación y, en general, una mejor colaboración y cooperación entre responsables de gestión.
- Especial cuidado del uso de un lenguaje no sexista o discriminatorio, y recopilación de información desagregada por sexo.

Aunque los logros en materia de igualdad no son atribuibles únicamente al PO, se puede afirmar que la incidencia de este fondo en materia de igualdad de género es positiva de manera global. El PO ha contribuido a mejorar la condición y posición de las mujeres. Además, el PO está contribuyendo a promover la igualdad de género y a prevenir y/o evitar la discriminación, a través de las actuaciones del programa.

DESARROLLO SOSTENIBLE

La evaluación de estos aspectos se ha centrado en valorar la ejecución de las acciones emprendidas para tener en cuenta los principios establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 1303/2013 sobre el desarrollo sostenible, incluida, dependiendo del contenido y los objetivos del programa operativo, una visión general de las acciones emprendidas para promover el desarrollo sostenible de conformidad con dicho artículo.

En este sentido, es preciso señalar que en la fase de preparación del Programa se integró el principio de desarrollo sostenible:

- El desarrollo sostenible se tomó en cuenta en el diagnóstico de situación regional del PO FEDER Castilla y León, el diagnóstico contiene capítulos específicos relativos al desarrollo energético, al cambio climático y al medio ambiente.
- Además de las prioridades de inversión seleccionadas y las medidas previstas vinculadas a objetivos temáticos centrados en ámbitos directamente relacionados con la generación de un crecimiento sostenible basado en la transformación de una economía baja en carbono y la protección y eficiencia de los recursos (Eje 4 y Eje 6), en el resto de los ejes también se tiene en cuenta este principio horizontal.

Adicionalmente, este principio se integra a través de la Evaluación Ambiental Estratégica a la que se sometió el PO en los inicios de su elaboración, reflejo de ello es la incorporación de la Memoria Ambiental como Anexo del PO FEDER Castilla y León. Asimismo, el documento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO) señala que las operaciones deben tener en cuenta el principio de promoción del desarrollo sostenible.

Según el Informe de Ejecución de 2018, el artículo 50 y 111 del Reglamento (UE) 1303/2013 recoge la integración del principio del desarrollo sostenible en las actuaciones del PO:

- **Eje 1**

La DG Universidades e Investigación incluye en convocatorias la prioridad “energía y sostenibilidad para la competitividad global regional en base a transversalidad de tecnología y conocimiento”. En Escalera de Excelencia la necesidad expresa de protección del medio ambiente. En TCUE se recoge que los beneficiarios velarán porque se promuevan los requisitos de protección ambiental, la eficiencia de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la biodiversidad, la capacidad de adaptación frente a los desastres y la prevención y gestión de riesgos.

El ICE en sus convocatorias de ayudas requiere proyectos viables desde el punto de vista medioambiental sin que se pueda conceder una ayuda si no se cumple. En Memoria Técnica, la empresa debe indicar si dispone de algún sistema de gestión medioambiental ISO 14001 o EMAS.

- **Eje 2**

En las actuaciones que suponen un desarrollo de servicios electrónicos, se ha optado por el despliegue de estas aplicaciones en la nube con beneficio de ahorro energético y contribuye a reducir efecto del cambio climático.

En relación, al Centro de Supercomputación: SCAYLE adopta el paradigma ecológico formalizado con la integración de la gestión ambiental en el sistema de gestión basado en dinamización de modelos de gestión de recursos tecnológicos con criterios de máxima eficiencia energética.

En Consolidación de la Administración electrónica, las infraestructuras y los servicios TIC que le dan soporte y la ciberseguridad, todos los componentes hardware que integren la solución deberán ser energéticamente eficientes y estarán certificados mediante el programa Energy Star o equivalente y el fabricante de los equipos debe acreditar estar inscrito en Sistema Integral de Gestión de Residuos.

- **Eje 3**

En las convocatorias de ayudas se otorga un suplemento de ayuda a los proyectos que contribuyan a la protección del medio ambiente, como el uso más eficiente del agua y otros recursos, o proyectos que faciliten el uso de energías renovables o minimicen la generación de residuos y mejora en su gestión.

- **Eje 4**

Todas las actuaciones del eje contribuyen, por su propia naturaleza, al fomento de la protección y mejora del medio ambiente, así como al desarrollo sostenible, particularizando en una disminución de contaminante primarios producidos por las tecnologías convencionales de generación de energía, tanto por la minoración del consumo energético mediante el ahorro de energía, como por la implantación de energías renovables.

- **Eje 6**

Las propias actuaciones dentro del eje contribuyen al desarrollo sostenible.

- **Eje 13**

En las acciones de formación dirigidas a los gestores del PO, se incluye un módulo específico de Medio Ambiente en las diversas etapas de la gestión, seguimiento, control del PO.

En todas las actuaciones de AT se tienen en cuenta las pautas medioambientales, incluidas también en el proceso de adjudicación de contrataciones, en Pliegos y criterios de valoración.

En el marco del eje 13 de AT, desde el Organismo Intermedio se han impulsado otras acciones, como el Acuerdo de 13 de octubre de la Junta de Castilla y León (Consejería de Fomento y Medio Ambiente), por el que se aprueban medidas en materia de desarrollo sostenible en la Comunidad de Castilla y León. El desarrollo sostenible y la acción contra el cambio climático son hoy una parte fundamental de la Agenda política de la UE y también de la Comunidad de Castilla y León.

Otra medida ha sido la elaboración de una “Guía orientativa de eventos sostenibles en Castilla y León”, como acción de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible 2009-2014, en la que se ha tenido presente la experiencia de instituciones de relevancia internacional. Con esta guía se pretende aportar una herramienta útil para reducir los impactos negativos que los eventos asociados a la Administración Regional de Castilla y León puedan tener. Por otro lado, la guía puede servir como base para trabajos similares de cualquier administración local o entidad de la Comunidad autónoma que pretende realizar una experiencia en esta misma línea.

Otra actividad destacable ha sido la participación del OI del PO FEDER de Castilla y León junto con la autoridad competente en materia de Medio Ambiente en Castilla y León, en la Red de Autoridades Ambientales, tanto en los plenarios como en los grupos de trabajo, aplicando todas las orientaciones y decisiones tomadas en la mencionada Red, en la gestión del PO.

6. Contribución al cambio climático

Para contextualizar la situación, Castilla y León aprobó mediante Acuerdo 128/2009, de 26 de noviembre la Estrategia Regional contra el Cambio Climático en Castilla y León 2009-2012-2020, siendo el documento que define las políticas regionales de mitigación de las emisiones de gases causantes del efecto invernadero en este periodo.

A partir de dicha estrategia, se diseñó el contenido del PO cumpliéndose con un marco general que arranca en la Estrategia Europea 2020. A nivel ambiental la estrategia incluye los principios ambientales directores de desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático, que han sido incluidos en todo el desarrollo normativo e instrumental que desemboca finalmente en el PO FEDER para Castilla y León.

Teniendo en cuenta las acciones del PO con gasto ejecutado hasta 31 de diciembre de 2018 en los ejes con influencia en la contribución al cambio climático, que son los ejes prioritarios 4 y 6, se puede concluir que todas las prioridades de inversión asociadas al objetivo temático 4 (PI 4.2 y 4.3) y del objetivo temático 6 (PI 6.4), están generando un impacto positivo en la lucha contra el cambio climático y en la calidad atmosférica por la reducción indirecta que provocaría en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Tabla 42. Contribución al cambio climático del PO FEDER CyL

Eje	Importe indicativo de la ayuda que se destina a cambio climático	% de asignación total para el PO	Gasto ejecutado del PO a 31 de diciembre 2018	% contribución al cambio climático*	Importe acumulado destinado al cambio climático
4	27.770.716,00€	4,42%	2.134.776,22€	100%	2.134.776,22€
6	10.000.000,00€	1,59%	9.200.770,04€	40%	3.680.308,02 €
TOTAL	37.770.716,00€	6,01%	11.335.546,3€	-	5.815.084,24€

*Nota: Anexo 1. Reglamento 2015/2014.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGPYE.

El eje prioritario en el que se ha producido una mayor contribución es el 6, a ello han contribuido en gran medida las actuaciones de clausura y sellado de vertederos ilegales.

Las acciones incluidas en el PO FEDER 2014-2020 de Castilla y León y que contribuyen positivamente:

- OE 4.2.1: Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.
- OE 4.2.2: Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYMES.
- OE 4.3.1: Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.
- OE 4.3.2: Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación e infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo. Según la Comisión Europea “la eficiencia energética es la manera más eficiente y rápida de reducir las emisiones”.
- OE 6.4.1: Fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación y bajo nivel de materia orgánica del suelo”. Estas actuaciones tienen un marcado corte medioambiental, ejecutando actuaciones de relevancia en relación con el cambio climático muy significativa, como es el sellado de vertederos de

residuos urbanos en varios municipios de la Comunidad Autónoma. Con estas acciones se consigue el cerramiento del vertedero, la impermeabilización de este y la instalación de una capa de drenaje de gases, que impide la emisión de Gases de Efecto Invernadero a la atmósfera. A su vez, se realiza revegetación de la superficie resultante con especies autóctonas, lo que sirve de sumidero de Carbono.

Evaluación
de los objetivos/resultados y del cumplimiento del
Marco de Rendimiento del PO FEDER de Castilla y León
2014-2020

Módulo III. Conclusiones



FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

1. Conclusiones

Siguiendo el planteamiento metodológico inicial, se presentan las conclusiones de la evaluación de los objetivos y del cumplimiento del Marco de Rendimiento del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Castilla y León 2014-2020 a fecha 31-12-2018.

- Conclusiones sobre la ejecución del Programa.
- Conclusiones sobre el Marco de Rendimiento del Programa y el avance en el logro de los objetivos del Programa.
- Conclusiones sobre los resultados del Programa.
- Conclusiones sobre de la contribución del PO a la estrategia UE2020.
- Conclusiones sobre el avance en los aspectos horizontales.

CONCLUSIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Para implementar la estrategia prevista en el PO FEDER Castilla y León 2014-2020 se han desarrollado, hasta diciembre de 2018, un total de 53 actuaciones gestionadas por 16 órganos gestores y 3 actuaciones en el eje de Asistencia técnica, responsabilidad del Organismo Intermedio y la Intervención General, que suponen 627.884.594,00€ de gasto programado y 79.907.791€ de gasto certificado

Si bien el nivel de programación presupuestaria es del 100% del programa, el grado de ejecución para el gasto certificado para el cual se ha solicitado el reembolso sigue un ritmo menor, alcanzando únicamente un 12,73% sobre el gasto programado.

Este bajo nivel de certificación se debe al atraso y dificultades que están encontrando algunos gestores para el desarrollo de las actuaciones. Durante el trabajo de campo se han identificado los principales obstáculos para conseguir un grado de ejecución elevado, entre los que destacan: aprobación tardía del PO, la complejidad normativa y de gestión administrativa, mayores exigencias de control, verificación y auditoría, discontinuidad y falta de previsibilidad en la puesta en marcha de las líneas de ayudas, sobre oferta de instrumentos de intervención sobre un grupo reducido de población objetivo, plazos dilatados de ejecución de los proyectos, cierre anticipado del presupuesto y falta de recursos para la tramitación y gestión de los fondos.

Para el análisis de la ejecución del programa se ha seguido una ruta de tres niveles:

Ruta de análisis Nivel 0: El Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE), a 31 de diciembre de 2018, presenta el mayor volumen de gasto certificado, aunque el nivel de ejecución en términos de gasto certificado sobre programado es bajo (15,26%).

Especialmente crítica es la situación de algunos gestores que a 31 de diciembre de 2018 no han logrado certificar nada de gasto, como el caso de la DG Infraestructuras, Equipamientos y Servicios, por problemas en el procesos de contratación, la DG Planificación e Innovación, por dificultades en la definición de los proyectos para la licitación, y el ITA, también por la definición de los proyecto, o del EREN con un escaso 0,17%, por las modificaciones en la normativa que han retrasado la ejecución.

Ruta de análisis Nivel 1: La mayor concentración de actuaciones se da en el OT 2 (Eje 2), seguido del OT 4 (Eje 4), OT 1 (Eje 1), OT 3 (Eje 3), pero en términos financieros, el gasto programado se concentra mayoritariamente en los OT 1, 3 y 6, que muestra que la prioridad de intervención del PO se centra en potenciar la I+D, mejorar la competitividad de las Pymes y conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Ruta de análisis Nivel 2: ejecución por objetivos específicos dentro de cada eje:

- Eje 1 (OT 1): En la distribución del gasto programado y certificado es mayor para el OE 1.2.1., poniendo de relieve la prioridad de las actuaciones de fortalecimiento de las instituciones de I+D, creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.
Las acciones que contribuyen al OE 1.1.2 presenta un bajo nivel de certificación ya que comenzaron en 2018, o incluso 2019, y en el caso del OE 1.2.3, pese al bajo nivel de certificación los gestores no manifiestan problemas para la ejecución, ya que la baja certificación se debe al ciclo de vida (más de 1 año), de los proyectos.
- Eje 2 (OT 2): La distribución del gasto está repartida de forma relativamente proporcional entre todos los objetivos específicos, y el avance en la ejecución queda comprometido por el bajo volumen de certificación de la mayoría de las acciones.
En el caso de las 11 acciones que contribuyen al OE 2.3.1., solo la desarrollada por la DG de Telecomunicaciones certifica algo de gasto, y las restantes 10 acciones no han logrado certificar por haber iniciado de forma tardía su ejecución, haber sido canceladas, o sufrir un importante retraso por la dificultad de la definición funcional y técnica de los proyectos. La acción desarrollada por el ICE para el logro del OE 2.2.1 tiene un bajo grado de ejecución por la escasa demanda de solicitudes y por la propia duración de los proyectos.
Las acciones desarrolladas para el logro del OE 2.3.2. han certificado la mayor proporción de gasto, representando el 77,74%, de todo el OT, y en el OE 2.2.1 también se ha logrado un importante avance en la ejecución. En ambos casos ha sido por las acciones gestionadas por la DG de Telecomunicaciones.
- Eje 3 (OT 3): El presupuesto de gasto de este Eje se ha concentrado en el objetivo específico 3.4.1., que igualmente ha logrado certificado a 31 de diciembre de 2018 casi todo el gasto del OT (99,55% del gasto certificado del Eje), por las acciones desarrolladas por el ICE: Programa de fomento de la inversión tecnológica a PYMES, Instrumento financiero de garantía y Ayudas a las AEI o Clúster.
Las actuaciones desarrolladas en los otros OE de este Eje casi no han logrado certificar nada de gasto, lo que es especialmente relevante para la acción incluida en el OE 3.1.2 que tenían mayor representatividad en el total del eje. El órgano gestor apunta la dificultad de ejecutar la acción por el bajo nivel de emprendimiento de la región. Para la acción aprobada para el desarrollo del OE 3.4.3, pese a no haber logrado certificar gasto, no se identifican incidencias para su correcta ejecución.
- Eje 4 (OT 24): La asignación presupuestaria se concentra en actuaciones de mejora de la eficiencia energética en el sector de la edificación y en infraestructuras y servicios públicos (OE 4.3.1). La ejecución financiera de este eje también está afectada por el bajo volumen de gasto que se certifica en las acciones de los OE con mayor representatividad.
El OE que ha logrado certificar más gasto hasta el 31 de diciembre de 2018 ha sido el 4.2.1., por la acción de Subvenciones para las actuaciones en materia de eficiencia energética del sector empresarial, que sin embargo tiene un peso relativamente bajo en el presupuesto total del Eje.
En el caso de las acciones desarrolladas para el logro del OE 4.3.1 el principal problema ha sido las incidencias en la contratación y la condición de beneficiarios de los destinatarios de las Subvenciones. Por su parte, en el OE 4.3.2, que se desarrolla mediante 5 acciones, solo EREN ha podido certificar gasto, pero en una proporción muy pequeña. El resto de acciones de la DG Energía y Minas, EREN y la DG de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios, se detecta un

problema de diseño de las acciones, que logra movilizar la demanda, restricciones de la legislación y problemas en la contratación.

- Eje 6 (OT 6). La asignación presupuestaria se concentra en las acciones del OE 6.2.1 y OE 6.3.1 de *protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural*, y el gasto certificado del Eje también se ha distribuido de forma proporcional entre las acciones de los tres OE.

Aunque la acción que contribuye al OE 6.2.1 lleva un importante retraso en la certificación del gasto se espera recuperar, al igual que la acción que contribuye al OE 6.4.1. ya que la ejecución avanza a buen ritmo.

En el caso de la acción desarrollada para el OE 6.3.1. se advierte un importante retraso en la ejecución, motiva por la necesaria adaptación de la contratación a la nueva normativa. No obstante, se prevé cumplir con lo previsto.

- Eje 13. Asistencia Técnica. El reparto presupuestario y el gasto certificado se han concentrado en el OE 1 que tiene como fin lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas.

CONCLUSIONES SOBRE EL MR Y EL AVANCE EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los **Ejes 1 y 6 han logrado cumplir el marco de rendimiento** al alcanzar los indicadores de productividad y los indicadores financieros valores superiores al 85% respecto a los hitos previstos a 2018.

El **resto de los ejes (Ejes 2, 3 y 4), no han cumplido con el marco de rendimiento** al no haber alcanzado al menos uno (en el caso de 2 indicadores en el eje) o dos (en el caso de tres indicadores en el eje) de los indicadores del eje el 85% respecto al hito 2018. Además, este incumplimiento es **GRAVE** puesto que uno o dos de los indicadores del eje no han alcanzado el 65% para el hito 2018.

Cumplimiento del Marco de Rendimiento del Eje 1. Se considera que **SÍ** se ha cumplido el Marco de Rendimiento previsto para el Eje 1 del PO.

- El logro del indicador de productividad CO27 se debe a la acción desarrollada por el ICE en el marco del OE 1.2.1: *Proyectos de I+D en empresas: Actuación Subvenciones a fondo perdido*.
- Al cumplimiento del indicador de productividad E021 contribuye el buen resultado de la acción incluida en el OE 1.2.3., *Convocatorias de apoyo a proyectos de investigación*, de la DG de Universidades e Investigación.

El cumplimiento del MR se califica como **MEDIO** teniendo en cuenta el avance hacia la meta 2023 de los indicadores de productividad (5,56% y 29,90%), frente al indicador financiero (8,48% y 0,63%). Según la valoración de los órganos gestores de las actuaciones asociadas al MR de este eje no se han detectado incidencias graves que afecten a su ejecución.

Cumplimiento del Marco de Rendimiento del Eje 2. **NO** se ha cumplido el Marco de Rendimiento previsto para el Eje 2 del PO, y de forma **GRAVE**. Solo un indicador ha alcanzado el 85% del hito a 2018 (E051), y los cuatro restante no han alcanzado el 65% del hito a 2018, tres con valores en 0,00%.

Al indicador E051 contribuye el buen resultado de la acción incluida en el OE 2.3.1., *Apoyo Consorcio Bucle*, de la DG de Universidades e Investigación, que a 2018 alcanza el 60,48% de la meta prevista. El resto de las acciones de la DG de Universidades e Investigación que contribuyen al MR registran un 0,00% respecto al grado de cumplimiento a 2018, ya que han comenzado a ejecutarse con fecha posterior al 31-2-2018.

Para el resto de los indicadores de productividad del MR, **CO01**, **CO10** y **E016A**, el grado de cumplimiento a 2018 es del 0,00%, por los problemas han tenido problemas para su ejecución: falta de demanda para la gestionada por el ICE, y retrasos por la complejidad cada vez mayor de la gestión del FEDER.

Cumplimiento del Marco de Rendimiento del Eje 3. La valoración del Eje 3 del PO es que **NO** ha cumplido el Marco de Rendimiento previsto y de forma **GRAVE**, ya que solo un indicador, el financiero, ha alcanzado más del 85% del hito a 2018.

El valor alcanzado por el indicador de productividad E021 se debe sobre todo a la contribución de la acción desarrollada en el OE 3.4.1., *Instrumento financiero de garantías*, del ICE, que a 2018 logra un 86,27% de cumplimiento. También contribuye a este indicador, aunque de forma residual, la acción del ICE, *Programa de fomento de la inversión tecnológica de las PYMES*.

Para el resto de las acciones del indicador CO01, todas gestionada por el ICE, el grado de cumplimiento a 2018 ha sido del 0,00%, por el instrumento de actuación, poco atractivo para las empresas, y la falta de población objetivo que concurre a las líneas de ayudas.

Cumplimiento del Marco de Rendimiento del Eje 4. **NO** se ha cumplido el Marco de Rendimiento previsto para el Eje 4 del PO y de forma **GRAVE**, ya que ninguno de los indicadores ha alcanzado el 85% del hito a 2018.

El valor alcanzado del indicador de productividad CO32 se debe al resultado de la acción desarrollada en el marco del OE 4.3.1., *Actuación ejemplarizante para la renovación de la eficiencia energética de edificios pertenecientes al patrimonio de la administración de Castilla y León*, que logra un grado de cumplimiento a 2018 del 71,26%. La acción de la DG Energía y Minas vinculada presenta un grado de cumplimiento del 0,00%, por las dificultades para su ejecución por el diseño de la actuación.

Al indicador de productividad E001Z contribuye las acciones gestionadas por el EREN: *Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de mejora de eficiencia energética en el sector empresarial de Castilla y León*, y *Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de mejora de eficiencia energética en el sector edificación de Castilla y León*. Las incidencias en la ejecución de estas acciones, según las valoraciones de los órganos gestores, están relacionadas con el instrumento de actuación y la complicación de la gestión de los FEDER. También ha afectado la normativa sobre eficiencia energética.

Cumplimiento del Marco de Rendimiento del Eje 6. **SÍ** se ha cumplido el Marco de Rendimiento previsto para el Eje 6 del PO. Este logro se califica como **ALTO** al ser coherente el avance hacia la meta 2023 del indicador de productividad con el porcentaje del indicador financiero, y al no constatarse incidencias graves en la ejecución de las acciones.

El logro del indicador de productividad del MR CO19 está determinado por el valor alcanzado a 2018 (89,91%) por la acción incluida en el OE 6.2.1: *Ejecución de infraestructuras de depuración de las aguas residuales urbanas*, gestionada por la D.G. Carreteras e Infraestructuras Medioambientales y SOMACyL.

CONCLUSIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

En general, se puede valorar como **“ALTA”** la eficacia en el logro de los resultados del PO FEDER 2014-2020 de Castilla y León a 31 de diciembre de 2018, ya que en 3 de los 5 Ejes prioritarios (Eje 2, 3 y 6) el promedio ha sido alto, y en el Eje 1 y 4 ha sido medio.

No obstante, es necesario tener en cuenta que se tratan de indicadores estadísticos que se ven afectados no solo por el PO, sino por la incidencia de otras políticas y programas que se desarrollan en el territorio.

Eje 1. La valoración global de la eficacia en el logro de resultados de este eje es **MEDIA (91,87%)**.

Los indicadores vinculados a la PI 1.1. han obtenido solo un valor **MEDIO: R001V. Porcentaje de publicaciones de excelencia derivadas de investigaciones de equipos financiados por el Programa Infrared y el Programa de fortalecimiento institucional de estructuras de investigación de Excelencia en las prioridades temáticas de la RIS3**, y **BAJO: R001K. Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas**, debido, fundamentalmente, al atraso en la puesta en marcha de las acciones de esta PI, por lo que a la fecha de la evaluación han tenido poca incidencia en la evolución de los indicadores.

El avance en el logro de los objetivos ha sido mayor para la PI 1.2., especialmente por la **ALTA** eficacia que han logrado los indicadores **R002G. Porcentaje del gasto en I+D ejecutado por empresas**, vinculado al OE 1.2.1. *Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras*, y **R003D. Porcentaje de publicaciones de excelencia en la Región en las prioridades temáticas de la RIS3**, asociado al OE 1.2.3., *Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad y desarrollo de tecnologías emergentes*, para el cual se emplea el indicado.

Eje 2. La valoración global de la eficacia en el logro de resultados de este eje es **ALTA (109,78%)**.

Los indicadores asociados a la PI 2.1. han logrado un grado de eficacia **MEDIO** para el **R010 Porcentaje de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps**, y **BAJO** para el indicador **R011A Tasa de utilización anual del sistema de cálculo del Centro de Supercomputación de Castilla y León**. Las acciones desarrolladas por la DG de Telecomunicaciones presentan un buen nivel de ejecución (tres convocatorias de ayuda para extensión de la banda ancha de alta velocidad y 639 usuarios beneficiados), aunque lleven retraso en la certificación de gasto.

El único indicador que se puede evaluar asociado a la PI 2.2. es el **R020F. Porcentaje de pymes beneficiarias de ayudas para incorporación de tecnología TIC**, que presenta un grado de eficacia **MUY BAJO**. La acción gestionada por el ICE de Incentivos a la adopción y uso de las TIC no está logrando atraer PYMES que desarrollen este tipo de proyectos por la falta de atractivo del instrumento y la sobreoferta de otras líneas de ayuda sobre la misma población.

La PI 2.3. es la que logra mejores resultados con 4 indicadores con un **ALTO** grado de eficacia: **R021E. Población que accede a servicios de educación electrónica y alfabetización digital**; **R023I. Documentos científicos disponibles en los repositorios institucionales de las universidades públicas de CyL**; **R023E. Porcentaje de asientos registrales electrónicos sobre el total de asientos registrales** y **R023F. Tiempo efectivo de trabajo por parte de los usuarios en la aplicación Web de gestión de centros educativos STILUS enseña**, a lo que han contribuido especialmente las actuaciones desarrolladas dentro de los objetivos específicos 2.3.1. *Promover la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión, e-salud y soluciones digitales en estos campos*, y 2.3.3. *Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital*.

Eje 3. La valoración global de la eficacia en el logro de resultados de este eje es **ALTA (108,23%)**.

El único indicador vinculado a esta PI 3.2., **R030a Tasa de supervivencia nacional/regional de PYMES en el cuarto año de vida**, alcanza un grado de eficacia **MEDIO**, pese a la baja ejecución de la acción gestionada por el ICE.

Este resultado se debe a los logros en los indicadores vinculados a la PI 3.4., **R036C**, por a las acciones desarrolladas por el ICE en el marco del OE 3.4.1, y **R031a**, especialmente por los resultados de la acción *Servicios de apoyo a la internacionalización*, del ICE, que se desarrolla para el logro del OE 3.4.3.

Eje 4. La valoración global de la eficacia en el logro de resultados de este eje es MEDIA (93,04%).

La PI 4.2. es la que ha contribuido en mayor medida al resultado del Eje, según el indicador **R044R. Consumo de energía final en los sectores industrial y servicios-** que obtiene un grado de eficacia **ALTO**. Destaca la contribución de la acción desarrollada por la DG de Energía y Minas, *Subvenciones para la realización de actuaciones en materia de mejora de eficiencia energética en el sector empresarial de Castilla y León*.

En la PI 4.3. el **R044S. Consumo de energía final en el sector residencial**, que ha logrado un grado de eficacia **MEDIO**, y el indicador **R043F. Potencia eléctrica instalada en Castilla y León a partir de fuentes energéticas renovables**, presenta un grado de eficacia **BAJO**. Las acciones desarrolladas en esta POI han tenido problemas en la contratación, que ha supuesto el retraso de las obras, en la condición de beneficiarios de los destinatarios, en el diseño de las acciones, que no logra movilizar la demanda y restricciones de la legislación.

Eje 6. La valoración global de la eficacia en el logro de resultados de este eje es ALTA (4.841,22%)

El elevado grado de eficacia se debe a las acciones desarrolladas en la PI 6.3. que contribuyen al indicador **R0631I, Número de bienes culturales intervenidos**, y en la PI 6.4., para el indicador **R064B. Población beneficiaria por la restauración integral de zonas medioambientalmente degradadas en el ámbito rural**, que alcanzar un grado de eficacia.

Los indicadores de la PI 6.2. registran un grado de eficacia **MUY BAJO**; **R060H. Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamientos secundarios) de la Directiva 91/271/CEE** y **MEDIO, R060I. Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamientos más rigurosos en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS) de la Directiva 91/271/CEE**, afectado por que la acción desarrollada por la DG Carreteras e Infraestructuras Medioambientales y SOMACyL ha tenido incidencias en su ejecución, que la han retrasado.

CONCLUSIONES SOBRE REPROGRAMACIÓN

Tras el análisis del cumplimiento del marco de rendimiento y el avance en el logro de los objetivos y resultados se recomienda que la reprogramación para la asignación de la reserva de rendimiento se haga a favor de los OT 1 y OT 6, que son los que han demostrado mayor capacidad de absorción, ejecución y certificación del gasto, a través de las siguientes actuaciones:

Se tiene en cuenta para la propuesta de asignación a estos ejes y OE la concentración temática exigida al PO como región desarrollada: Destinar a los Ejes 1, 2, 3 y 4 el 76,01% del gasto del PO para el logro de las prioridades de investigación e innovación, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), pequeñas y medianas empresas (PYME) y promoción de una economía hipo carbónica.

- Eje 1, OT 1:
 - OE 1.1.2: Proyectos de I+D de carácter no económico emprendidas por los Centros Tecnológicos de Castilla y León– Instituto de Competitividad Empresarial (ICE), y Programa de Infraestructuras científica en red de Castilla y León (INFRARED) – DG Universidades e Investigación.
 - OE 1.2.1. Proyectos de I+D en empresas: Actuación Subvenciones a fondo perdido. – Instituto de Competitividad Empresarial (ICE).
 - OE 1.2.2. Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa (PTCUE) – DG Universidades e Investigación.

- OE 1.2.3. Convocatorias de apoyo a proyectos de investigación – DG Universidades e Investigación.
- Eje 6, OT 6
 - OE 6.4.1. Conservar y Proteger el Medio Ambiente y Promover la Eficiencia de los Recursos- DG de Calidad Ambiental.

CONCLUSIONES SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ESTRATEGIA UE 2020

En un plano teórico y programático, el grado de contribución de la cadena de valor de la Estrategia del PO del FEDER de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la consecución de los objetivos marcados en la E2020 observado es **alto**. El Programa responde de manera clara a los retos identificados en los Objetivos 1, 2 y 3 de la Estrategia Europa 2020, orientándose hacia la consecución de objetivos relacionados con el empleo, la I+D y la contribución al cambio climático. La región aún debe avanzar en la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020 a los que contribuye el PO FEDER de Castilla y León.

CONCLUSIONES SOBRE EL AVANCE EN LOS ASPECTOS HORIZONTALES

Las cuestiones de carácter horizontal que se incluyen en este análisis son el partenariado, la capacidad administrativa, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y no discriminación, y el desarrollo sostenible. Entre las principales conclusiones destacan las siguientes:

- El grado de implicación y participación en las acciones por parte de los agentes del Programa Operativo es alto; juegan un papel activo, con acciones coordinadas en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- No se ha avanzado en la simplificación administrativa, al contrario, la percepción de los órganos gestores es una mayor complejidad para la gestión del FEDER.
- Se tuvo en cuenta y se promovió la igualdad de oportunidades y la no discriminación a lo largo de la preparación del Programa. El Programa ha contribuido a mejorar la condición y posición de las mujeres.
- La participación del OI del PO FSE de Castilla y León junto con la autoridad competente en materia de igualdad de oportunidades en Castilla y León en la Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, tanto en los plenarios como en los grupos de trabajo, aplicando todas las orientaciones y decisiones tomadas en la mencionada Red, en la gestión del PO.
- En la fase de preparación y formulación del PO se promovieron los requisitos de protección medioambiental, la eficiencia de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y la biodiversidad. Además de describirse en el Programa Operativo medidas específicas para tener en cuenta estos requisitos en su implementación, se ha incluido un criterio específico relacionado con el desarrollo sostenible entre los criterios de selección de actuaciones, que deben cumplir todas las actuaciones que se seleccionen, independientemente de la prioridad de inversión y del objetivo específico en que se encuadren.
- La participación del OI del PO FEDER de Castilla y León junto con la autoridad competente en materia de Medio Ambiente en Castilla y León en la Red de Autoridades Ambientales, tanto en los plenarios como en los grupos de trabajo, aplicando todas las orientaciones y decisiones tomadas en la mencionada Red, en la gestión del PO.

CONCLUSIONES SOBRE LA CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Las actuaciones con gasto ejecutado hasta 31 de diciembre de 2018 en los ejes con influencia en la contribución al cambio climático, que son los ejes prioritarios 4 y 6, y contrastando los porcentajes de la asignación total del programa destinado a la contribución al cambio climático, todas las prioridades de inversión asociadas al objetivo temático 4 (PI 4.2 y 4.3) y del objetivo temático 6 (PI 6.4), generan un impacto positivo en la lucha contra el cambio climático y en la calidad atmosférica por la reducción indirecta que en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

El eje prioritario en el que se ha tenido una mayor contribución es el 6, a ello han contribuido en gran medida las actuaciones de clausura y sellado de vertederos ilegales.

2. Recomendaciones

En función de los diversos elementos evaluados del PO FEDER 2014-2020, se concretan las siguientes recomendaciones de cara a mejorar su implementación y gestión. De cada recomendación se valora su viabilidad, prioridad e impacto:

R1. Reforzar las actividades de intercambio de experiencia entre el Organismo Intermedio y gestores: Buenas Prácticas en Gestión

El resultado de las entrevistas con los órganos gestores de las acciones del PO FEDER 2014-2020 de Castilla y León pone de manifiesto que se dan una serie de circunstancias comunes que afectan a la ejecución y logro de objetivos: complejidad creciente en la gestión del FEDER, inseguridad jurídica para la aprobación de las ayudas, problemas con la elegibilidad de gasto, atractivo de las convocatorias de ayudas, etc.

Para aprovechar la experiencia de las personas responsables de la gestión, se propone reforzar las acciones de intercambio de experiencias y discusión, a través de foros que ser presenciales u online y elaboración material gráfico, para trabajar sobre los elementos que han facilitado u obstaculizado la implementación del PO y el avance hacia el logro de los objetivos. En este sentido, se lograría un alto el impacto con este tipo de actuaciones al potenciar la difusión de iniciativas exitosas y tratar los temas más complejos con mayor profundidad y de forma colaborativa.

Algunos de los temas de las sesiones podrían ser la unificación de la interpretación de la normativa, el diseño de bases de convocatorias atractivas, aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, que podrían recogerse a modo de manual de buenas prácticas en la gestión.

El OI actuaría como coordinar de estas acciones para su desarrollo, seguimiento y valoración de las mejoras que implican.

Viabilidad

Alta

Prioridad

Alta

Impacto

Alto

R2. Reforzar las actuaciones dirigidas a reducir la carga administrativa

El impacto en la reducción de la carga administrativa vinculada a la gestión del PO es el área en el que menor grado de mejoría se detecta, a la vez que uno de los principales problemas que los organismo intermedios y gestores identifican para la ejecución y gestión del programa, tanto de forma interna, como en relación con los potenciales beneficiarios.

A este respecto, se propone trabajar, en coordinación con la Comisión Europea, para conseguir avances a través de cambios estructurales como ha sido, por ejemplo, la introducción de la opción de costes simplificados y ampliar la posibilidad de su aplicación.

Las áreas de trabajo prioritarias detectadas son las siguientes:

- Documentación vinculada a las solicitudes de proyectos (diferenciar por tramos de ayudas).
- Procedimiento para la presentación de solicitudes de ayudas.
- Mejorar el proceso de comunicación-coordinación entre los gestores y el OI.
- Agilizar el proceso de verificación del gasto para hacer más eficiente el circuito financiero. Este aspecto depende, en gran medida, de la dotación de recursos del OI.

Viabilidad

Baja

Prioridad

Alta

Impacto

Alto

R3. Acciones de formación e información a la población destinataria de las ayudas públicas (líneas de subvenciones)

Se constata cierta dificultad entre la población objetivo (potenciales beneficiarios de ayudas) para asimilar determinados conceptos/requerimientos vinculados al proceso de las ayudas pública, que genera resistencias y desmotivación a la hora de presentar proyectos. Se recomiendan desarrollar las siguientes acciones:

- Poner en marcha una campaña de información/formación clara y fácilmente entendible para los beneficiarios y potenciales beneficiarios sobre los derechos y obligaciones que implica la obtención de dinero público y sobre la necesidad de aplicar directrices tendentes al logro de las políticas comunitarias.
- Asesorar a los potenciales beneficiarios para mejorar la calidad de los proyectos que se presentan a las distintas líneas de ayudas.
- Mejorar la información que se distribuye a través de la red de puntos de información sobre las medidas que se financian a través del PO FEDER.

Viabilidad

Alta

Prioridad

Media

Impacto

Alto

R4. Realizar un proceso previo de detección de necesidades para el diseño de los instrumentos de intervención

Ante los problemas de demanda de potenciales beneficiarios de las ayudas, se recomienda realizar estudios de detección de necesidades para ajustar las convocatorias de ayudas y los instrumentos de intervención a los requerimientos de los beneficiarios y empresas.

Para ello se podría articular un proceso común de identificación de las necesidades para los órganos gestores, que son muy diversos, y unas recomendaciones para su adaptación sectorial o temática.

Esto es especialmente importante para las medidas orientadas a las Pymes, que son las que más problemas han tenido. Se podría, antes de lanzar las convocatorias, mantener reuniones con los representantes sectoriales clave, empresas solicitantes de ayuda, y otros agentes, de forma que se integren coherentemente las necesidades reales del sector productivo con los requerimientos reglamentarios del FEDER.

Viabilidad

Alta

Prioridad

Media

Impacto

Alto

R.5. Acometer un proceso de reflexión del sistema de indicadores

Se han detectado algunas deficiencias en la batería de indicadores de resultados y productividad, así como en los valores establecidos para las metas 2023. El principal problema es la relevancia de algunos indicadores para medir los avances en el logro de los objetivos establecidos.

Se propone acometer un proceso de reflexión sobre el sistema de indicadores que implique a todas las partes con capacidad decisoria y de opinión en la materia, y en el que se tengan en cuenta las particularidades del Programa y las tipologías de actuaciones que se financian, de manera que se desarrolle un sistema que permita realizar no sólo un adecuado control y seguimiento, sino también una evaluación completa de todas las dimensiones relevantes (implementación, eficacia, eficiencia, impacto, valor añadido europeo e integración de principios horizontales).

El OI deberá velar por el cumplimiento de aquellos indicadores que muestran un mayor retraso en relación con la meta 2023, revisando tanto la metodología de cálculo, como la contribución de las acciones que se ponen en marcha. Para aplicar esta recomendación cada órganos gestor deberá proponer qué indicadores considera que serían los más adecuados, y los valores de la meta 2023 que realmente sea realista y alcanzable.

Igualmente se recomienda diseñar y formar a los órganos gestores en una metodología común para valorar en qué medida las operaciones que están gestionando contribuyen a los distintos objetivos incluidos en la E2020.

Viabilidad Media **Prioridad** Media **Impacto** Medio

R6. Propuesta de reprogramación

Tras el análisis del cumplimiento del marco de rendimiento y el avance en el logro de los objetivos y resultados se recomienda que la reprogramación para la asignación de la reserva de rendimiento se haga a favor de los OT 1 y OT 6, que son los que han demostrado mayor capacidad de absorción, ejecución y certificación del gasto, a través de las siguientes actuaciones:

- Eje 1, OT 1:
 - OE 1.1.2: Proyectos de I+D de carácter no económico emprendidas por los Centros Tecnológicos de Castilla y León– Instituto de Competitividad Empresarial (ICE), y Programa de Infraestructuras científica en red de Castilla y León (INFRARED) – DG Universidades e Investigación.
 - OE 1.2.1. Proyectos de I+D en empresas: Actuación Subvenciones a fondo perdido. – Instituto de Competitividad Empresarial (ICE).
 - OE 1.2.2. Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa (PTCUE) – DG Universidades e Investigación.
 - OE 1.2.3. Convocatorias de apoyo a proyectos de investigación – DG Universidades e Investigación.
- Eje 6, OT 6
 - OE 6.4.1. Conservar y Proteger el Medio Ambiente y Promover la Eficiencia de los Recursos- DG de Calidad Ambiental.

Viabilidad Alta **Prioridad** Alta **Impacto** Alto

Evaluación de los objetivos/resultados y del cumplimiento del Marco de Rendimiento del PO FEDER de Castilla y León 2014-2020

Módulo IV. Anexo



FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO
REGIONAL

